



**MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO
PLAN DE DESARROLLO
PERIODO 2011-2013**





ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
MISIÓN.....	7
VISIÓN.....	7
1.- MARCO JURIDICO.....	8
2.- FORMULACIÓN DEL PLAN.....	10
3.- PRINCIPIOS Y VALORES COMPARTIDOS.....	12
4.- POLITICAS TRANSVERSALES.....	15
4.1- POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.....	15
4.1.1 Diagnóstico de los derechos humanos en el estado y municipio.....	18
4.1.2 Objetivos y estrategias.....	20
4.2 POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO.....	21
4.2.1 Diagnóstico de la equidad de género en el estado y municipio.....	22
4.2.2. Desagregación de la Población del Municipio	25
4.2.3 Salud.....	27
4.2.4 Participación social y política.....	30
4.2.5 Justicia y seguridad.....	33
4.2.6 Objetivos y estrategias.....	36
4.3 POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	38
4.3.1 índice de Desarrollo Humano y Marginación.....	41
4.3.2 Ingreso.....	42
4.3.3 Factores que afectan el desarrollo Humano.....	44
4.3.4 Situación agraria del municipio.....	45
4.3.5 Problemática.....	46
4.3.6 Objetivos y estrategias.....	47
4.4 POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD.....	49
4.4.1 Diagnóstico de la sustentabilidad del Estado y Municipio..	50
4.4.2 Información General del Municipio.....	52
4.4.3 Localización.....	53
4.4.4 Límites del Municipio y Colindantes.....	54
4.4.5 Microlocalización de la Cabecera Municipal.....	55
4.4.6 Relieve.....	56
4.4.7 Geología.....	57
4.4.8 Clima.....	58



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
4.4.9 Tipos de Suelos Predominantes.....	61
4.4.10 Hidrología.....	63
4.4.11 Uso del Suelo.....	66
4.4.12 Flora.....	66
4.4.13 Fauna.....	70
4.4.14 Centros turísticos y ecoturísticos.....	71
4.4.15 Objetivos y estrategias.....	73
5.- EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	74
5.1 Diagnóstico.....	74
5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	75
5.3 Fortalecimiento del Municipio.....	77
5.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	78
6.- EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	81
6.1 Desarrollo comunitario con identidad cultural.....	81
6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	82
6.3 Población Económicamente Activa.....	84
6.3.1 Sectores Económicos.....	85
6.4 Infraestructura y Ordenamiento territorial	91
6.5 Infraestructura hidráulica.....	92
6.6 Infraestructura carretera y telecomunicaciones.....	95
6.7 Electrificación.....	97
6.8 Infraestructura para la educación.....	98
6.9 Infraestructura para la salud.....	102
6.10 Drenaje Sanitario.....	105
6.11 Abasto y otras instalaciones.....	107
6.12 Ordenamiento territorial.....	108
6.13 Vivienda.....	111
6.14 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	112
7.- EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	115
7.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.....	115
7.2 Desigualdad.....	116
7.3 Marginación.....	117
7.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	121
7.5 Educación y sociedad.....	123
7.6 Educación básica.....	124
7.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción	126



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
7.8 Arte, cultura y deporte.....	127
7.9 Fiestas tradicionales.....	128
7.10 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	134
7.11 Lengua, cultura e identidad indígena	137
7.12 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	140
7.13 Medicina tradicional.....	141
7.14 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	143
7.15 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.....	145
7.16 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	147
8.- EJE 4: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	148
8.1 Estructura de gobierno.....	148
8.2 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	151
8.3 Rendición de cuentas	151
8.4 Fiscalización.....	153
8.5 Hacia un gobierno honesto y confiable.....	154
8.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	155
8.7 Los ingresos financieros del municipio.....	157
8.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	158
8.9 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos...	159
8.10 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	159
9.- PLANTEAMIENTO DE PROBLEMAS.....	160
DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEA ESTRATÉGICA DEL PLAN.....	165
EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	165
EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	174
EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	187
EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	204
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.....	211
CONCLUSIÓN.....	212
ÍNDICE DE FIGURAS.....	213
ÍNDICE DE TABLAS.....	215
ANEXOS (IMPRESOS POR SEPARADO).....	217
BIBLIOGRAFÍA.....	218



PRESENTACIÓN

Convencido de que San Juan Lachao puede convertirse en un Municipio de desarrollo y oportunidades, de que su gente puede disfrutar de un ambiente con mejores condiciones de salud, seguridad, educación y aprovechando sustentablemente nuestros recursos naturales, que impulsen nuestro desarrollo económico, social y humano, para obtener una mejor calidad de vida para sus habitantes. Hemos conformado el presente Plan de Desarrollo Municipal, en donde se conjunta la respuesta a las necesidades más sentidas de la población y reforzando las capacidades de su gobierno para alcanzar objetivos y metas propuestos. Con el apoyo de un cabildo integrado con verdadera representación de nuestro municipio y como un equipo de trabajo conjuntado por gente responsable, honesta, capaz y comprometida, habremos de encaminar a San Juan Lachao al desarrollo sustentable. Nos proponemos hacer de la administración municipal una herramienta auténtica al servicio de nuestra gente, con planes y proyectos definidos y avalados por los representantes sociales de cada una de las comunidades. Aunado a esto, una visión y misión concretas para dar a nuestro municipio un rumbo y una dirección que nos lleven a un desarrollo con armonía y seguridad.



**Presidente Municipal Constitucional
C. Aquilino Martínez Soriano**



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Desarrollar una visión de gobierno municipal, dentro del marco general definido por el gobierno estatal, impulsando principalmente el desarrollo humano, aprovechando los recursos naturales sustentablemente, dando prioridad a los grupos más vulnerables, para enfrentar los rezagos en educación, salud e ingreso de la población de San Juan Lachao.
2. Fomentar el desarrollo económico, humano y social de la población, mediante la organización de los productores con prioridad del sector primario y secundario, ampliando las opciones productivas y de mercado para impulsar la economía de las familias y generar una mejor calidad de vida.
3. Aprovechar los recursos naturales del municipio de San Juan Lachao, aplicando en todo momento los principios de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, mediante el impulso y ampliación de la cobertura del plan rector “Turismo de Naturaleza”; el proyecto de cuenca “Ríos de vida por siempre en la región chatina”; servicios hidrológicos y ambientales, y la formulación e implantación de un plan de manejo forestal.
4. Continuar con las gestiones y trámites para la liberación total de los problemas limítrofes del municipio de San Juan Lachao, con algunas comunidades de municipios colindantes; así como la deuda del municipio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI) buscando la coordinación intermunicipal y la colaboración Interinstitucional del Estado y la Federación.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Lachao, Oaxaca 2011 – 2013 tiene por objeto establecer el precepto de Ley Municipal para el Estado de Oaxaca que dice: *....es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes...*; con el propósito de promover acciones encaminadas a renovar y perfeccionar la gestión pública municipal, así como para mejorar la calidad de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía; es entonces que éste plan es concebido dentro de las aspiraciones y la expectativa que el municipio genera interna y externamente en los ámbitos sociales, económicos y territoriales.

Dentro de los procesos sociales, económicos, administrativos, de modernización se demandan nuevas formas de regulación e intervención sobre el funcionamiento del sistema socio-económico municipal; responder a estos retos significa la definición y aplicación de nuevos términos conceptuales tendientes a idear un instrumento eficaz de conducción del desarrollo, luego entonces, desde esta perspectiva el H. Ayuntamiento de San Juan Lachao, Oaxaca mantiene en la planeación un instrumento fundamental para la búsqueda de una mayor racionalidad y eficacia de sus acciones. Éste plan contempla los retos de la administración pública, aplicando de forma precisa los lineamientos desarrollados por las instituciones públicas estatales en la materia.

Cabe hacer mención que la planeación es un instrumento que además de ser obligatorio, es de coordinación, participación y concertación, preceptos que constituyen los principales mecanismos para orientar y coordinar las acciones de los diversos actores que conforman nuestra sociedad, pero sobre todo la planeación da certidumbre a los recursos que ejerce la Administración Municipal; lo anterior, concebido bajo un marco de responsabilidad, austeridad, racionalidad de los recursos humanos, materiales y financieros mismos que sirven para dar respuesta a las demandas y necesidades que la sociedad necesita.

Con este nuevo enfoque el Plan de Desarrollo Municipal tiende a orientar el crecimiento y desarrollo del municipio, articulando el proceso productivo con el territorial y el social, Siendo éste último y la administración actual los responsables de llevar adelante el proceso de planeación en el municipio.

Cabe mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Lachao, Oaxaca 2011–2013, es una herramienta que nos permite organizar los insumos con que



cuenta el municipio, de forma óptima y racional y por consecuencia define los objetivos, metas, estrategias y acciones para dar dirección al proceso de desarrollo de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto.



MISIÓN

Ser una administración transparente aplicando los valores que nos lleven a cumplir con servicios de calidad, creando infraestructura de verdadero beneficio social, proporcionando asistencia social a los sectores más vulnerables en beneficio de la población del municipio, buscando la subsidiaridad para el bien común, tratando de alcanzar en su máxima expresión la solidaridad, Ejercer un gobierno de atención democrática, congruente con principios de honestidad en el manejo de recursos públicos, de trabajo eficaz y eficiente en respuesta a sus compromisos, estableciendo una comunicación veraz y permanente con la sociedad, para generar mejores condiciones y calidad de vida a los habitantes del municipio, así mismo brindar la seguridad de sus habitantes.

VISIÓN

Motivar la participación ciudadana, para hacer juntos una administración con honestidad y justicia social, que ofrezca alternativas de mejores condiciones de vida, por medio de la educación, del deporte, desarrollo cultural, salud y llegar a tener un municipio próspero y ejemplar, en beneficio de todos los habitantes, ser un gobierno cercano a la gente, con un sentido humano, responsable y comprometido con la sociedad, ejerciendo a su vez una administración democrática capaz de impulsar la participación social y promover la dotación de servicios de calidad, brindando además, seguridad pública garantizando la integridad y el patrimonio de las personas a través de un desarrollo y modernización integral de la administración pública; incentivando la educación y la cultura para aspirar a un desarrollo económico, procurando incrementar las oportunidades sociales y económicas a través del fortalecimiento de la participación ciudadana.



1.- MARCO JURIDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115:

Establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un municipio libre para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca: Artículo 113:

En el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Constitución Federal, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

Ley Municipal para el Estado de Oaxaca: Artículo 42 Fracción XXXII:

Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 48 Fracción XI y 167 de la citada Ley,

establecen la obligación municipal de formular, elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación en su Artículo 5°:

establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS),

se orienta a fortalecer el federalismo e incrementar la eficiencia y la eficacia de las acciones del desarrollo rural, con una visión de integralidad y largo plazo para propiciar la construcción del capital social y la producción sustentable mediante las siguientes acciones:

- _ Fomentar la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales.
- _ Establecer la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.



- _ Crear instancias de participación (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, Estatales, Distritales y Municipales)
- _ Promover un Programa Especial Concurrente y Programas Sectoriales.
- _ Definir directrices en proyectos y apoyos multi-anales.
- _ Orientar e integrar estrategias en materia de seguridad alimentaria.

Uno de los rasgos distintivos de la Ley es que establece una institucionalidad que redefine los términos en que en ella se integran los niveles federal, estatal y municipal, así como los mecanismos de articulación entre sector público, privado y las organizaciones sociales, induciendo con ello un proceso de construcción de demanda por las acciones de desarrollo rural participativo.

La Ley Orgánica Municipal (Art. 3) El municipio es un nivel de gobierno, investido de personalidad jurídica con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que esta Ley y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca determine.

El Plan representa el compromiso de este gobierno municipal con los ciudadanos para construir un municipio próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población sin distinción de género, creencias, posición económica, etnia, ideología o edad. Asimismo, el Plan está diseñado también como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad.



2.- FORMULACIÓN DEL PLAN

El Plan se ha integrado a través de un ejercicio participativo de los representantes del cabildo municipal y de las comunidades, así como los representantes de bienes comunales, organizaciones y grupos de la población en general. El propósito fue la conjunción sistemática de las propuestas que buscan generar e impulsar un rumbo mejor a la realidad del municipio, considerando también el marco jurídico, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Estatal así como de las leyes emanadas de las mismas.

En la elaboración del Plan de desarrollo, se han considerado las demandas ciudadanas más importantes y apremiantes. De igual manera se ha considerado la visión del gobierno del estado en el plan de Desarrollo Estatal y en especial los ejes de gobierno y las políticas transversales definidas como se describen a continuación a manera de resumen.

Para llevar a cabo esta etapa de importancia fundamental, fue necesario también hacer una revisión del plan de desarrollo inmediato anterior, para retomar la problemática que aún prevalece, ya sea por que las soluciones deben tener continuidad o por que el problema no haya podido atenderse; y en el mejor de los casos continuar en la solución y/o ajustarla de ser necesario de acuerdo a la visión estratégica del gobierno municipal actual.

EJE 1: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad:

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

EJE 2: Crecimiento económico, competitividad y empleo:

Este eje se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento



de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

EJE 3: Desarrollo social y humano:

Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad.

Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

EJE 4: Gobierno honesto y de resultados:

Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados.

En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.



3.- PRINCIPIOS Y VALORES COMPARTIDOS(*):

1. Corresponsabilidad: Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que éstos no son sólo electores y demandantes del gobierno sino además observantes de la ley y actores de la realidad pública.

2. Legalidad: Se entiende como la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos. El ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás.

3. Participación: Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos, comunidades y pueblos de involucrarse en la toma de decisiones públicas. La participación es fundamental en la democracia, pues implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades de la sociedad; para ello, el gobierno debe establecer mecanismos institucionales adecuados de forma tal que todas las voces sean escuchadas, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.

4. Paz: Es la conciliación de los conflictos políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es la generación de un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del tejido social y la solución pacífica de las controversias prevalezcan sobre el encono y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a las instituciones.

5. Justicia: Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas, comunidades y pueblos de Oaxaca tengan acceso efectivo al sistema jurisdiccional y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni prebendas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica



cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el Estado de Derecho.

6. Equidad: Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos los oaxaqueños el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género. Entraña la obligación de que las políticas públicas se orienten al desarrollo humano y social, para abatir la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afectan a gran parte de la población.

7. Trabajo: Es el esfuerzo de los oaxaqueños como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo de Oaxaca, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar.

Para el gobierno significa afanarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

8. Progreso: Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político de Oaxaca, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos los oaxaqueños. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un estado más fuerte y próspero.

9. Sustentabilidad: Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental.

Involucra adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales de los oaxaqueños, donde las acciones de todos produzcan resultados benéficos que pueden sostenerse en el tiempo.



10. Honestidad: Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados; para la ciudadanía, significa asumir su deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley y las instituciones; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los oaxaqueños.



4.- POLITICAS TRANSVERSALES*

4.1- POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y parámetros deben garantizarla.

A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes: *“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”*.

El concepto anterior nos permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, aún cuando en su naturaleza o esencia, los primeros consideran a la persona como el principal sujeto titular del derecho, y los segundos, a los grupos o colectividades con derechos especiales como por ejemplo los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidades, migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, adultos mayores, etc.

Tradicionalmente se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).



Dentro de los Civiles y Políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, dentro de los derechos colectivos, encontramos el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, el derecho de las mujeres, el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

A pesar de que los primeros están basados en el concepto de no injerencia del Estado, y los dos restantes, en la exigencia de la intervención del Estado para que adopte medidas positivas, actualmente se reconoce de forma generalizada, que para que los derechos humanos se hagan efectivos, los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

- **Son universales:** lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.
- **Son inalienables:** a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.



- **Son indivisibles e interdependientes:** los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Descritas las características anteriores, es relevante identificar que los Estados cuentan con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos:

- **Obligación de respetar:** ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.
- **Obligación de proteger:** “la obligación de proteger [los derechos humanos] exige al Estado prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros”.
- **Obligación de garantizar:** significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el Estado adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.
- **Obligación de promover:** se entiende como la obligación del Estado para adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en la exigencia al Estado.
- **Obligación de reparar:** “[entraña] la posibilidad de recurso a una autoridad nacional sea judicial, administrativa, legislativa o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen”.

* Plan Estatal de Desarrollo



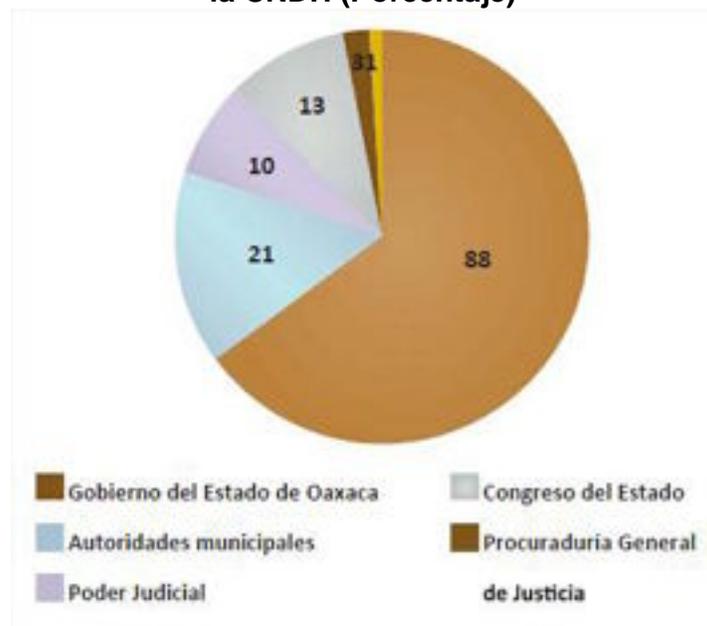
4.1.1 Diagnóstico de los derechos humanos en el estado y municipio:

La situación de derechos humanos en México y en particular en el Estado de Oaxaca se ha documentado en diagnósticos, informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, en los que se ha dado cuenta de distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas.

Específicamente al Estado de Oaxaca, se le han emitido 84 recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la mayoría de ellas relativas a derechos de las mujeres, niños y pueblos indígenas.

Respecto a quien fueros emitidas dichas recomendaciones, la mayoría fueron al poder Ejecutivo (Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos Municipales) y a la Procuraduría general de Justicia

Fig. 1 Autoridades a quienes ha emitido recomendaciones la CNDH (Porcentaje)

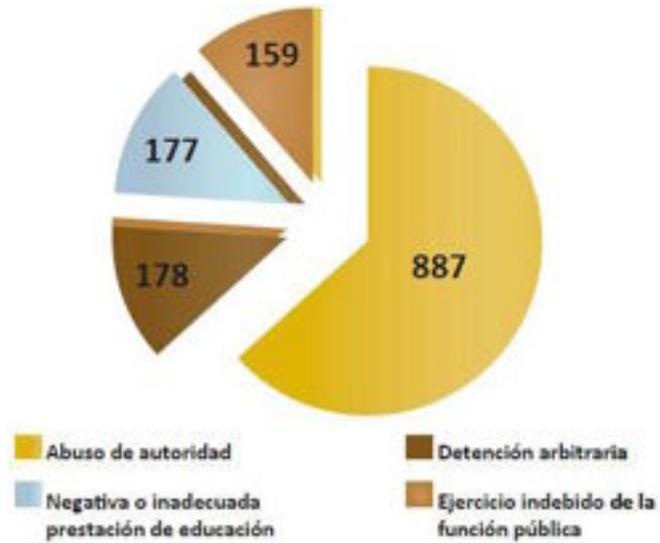


Fuente: CNDH

Por otro lado, a nivel estatal, la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, como organismo encargado de la tramitación de las quejas por violaciones a derechos humanos, en los últimos tres años, ha incrementado tanto el número de expedientes como el número de recomendaciones, lo que muestra el aumento de quejas que se han interpuesto por parte de la sociedad.

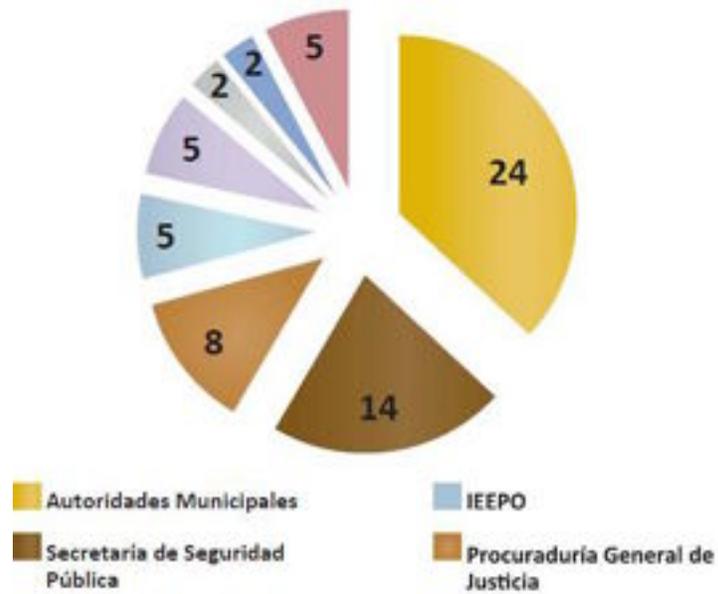


Fig. 2 Violaciones específicas con mayor frecuencia para el año 2010 (Porcentaje)



Fuente: CNDH

Fig. 3 Autoridades a quienes se emitieron recomendaciones para el año 2010



Fuente: CNDH



Para el municipio de San Juan Lachao no se cuenta con registros o datos específicos respecto violaciones a los Derechos Humanos, por lo que para efectos de congruencia con el Plan de Desarrollo Estatal, se considerarán las estrategias y líneas de acción de este, con aplicación general al municipio.

4.1.2 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Garantizar el respeto a los derechos humanos en el Municipio de San Juan Lachao, como condición fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de los individuos y las comunidades, a fin de contribuir a una vida más libre y plena de los habitantes así como a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica en el Municipio.

Estrategia 1.1 *Elaboración de un diagnóstico Municipal de derechos humanos, considerando la participación de la sociedad civil, instituciones académicas, contando con la asesoría técnica de Comisión Estatal de los Derechos Humanos.*

Estrategia 1.2 *Diseño, Implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a nivel Municipal.*

Estrategia 1.3 *Capacitación a los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia del Municipio para el respeto irrestricto de los derechos humanos.*

Estrategia 1.4 *Impulso y realización de actividades de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos en diversos sectores de la sociedad, con especial énfasis en servidores públicos Municipales, relacionados con los servicios de educación pública, salud, cultura, juventud, mujeres, adultos mayores, entre otros.*



4.2 POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

Uno de los principales propósitos del gobierno del Estado y por congruencia del Municipio, es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de *igualdad* significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

En Oaxaca, el proceso hacia la equidad de género ha tenido avances fundamentales, como los que se plasmaron en la reforma al artículo 3° de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, realizada en 2004:

Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán los resultados.

Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres. Este enfoque es un importante reto gubernamental, pero sin duda, es también una oportunidad para contribuir a romper el conjunto de barreras culturales y educativas, de discriminación e inseguridad, así como las restricciones que inhiben el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo del potencial que representa la aportación de las mujeres al progreso de Municipio y del Estado.

En ese sentido, el presente gobierno municipal considera que es fundamental y prioritario atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social. La desigualdad, la discriminación y la inseguridad son retos que deben ser superados a través de la ampliación de oportunidades para participar en la vida pública y política de la entidad; en consecuencia, una de las



áreas sensibles es fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de derechos políticos y electorales de las mujeres en el estado.

Atender las brechas educativas, abatir la mortalidad materna, prevenir el aumento de cáncer cervicouterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género. De igual manera, es indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinan el desarrollo de sus comunidades y regiones.

4.2.1 Diagnóstico de la equidad de género en el estado y municipio:

La población total de Oaxaca que arroja el Censo 2010 elaborado por INEGI, es de 3 millones 801 mil 962 personas, de las cuales 1 millón 982 mil 954 son mujeres, es decir, el 52% de la población del estado. La tasa de fecundidad en Oaxaca en promedio es de 1.9 hijos por el total de mujeres de 14 a 49 años de edad, comparativamente con un 2.4 de hijos en 2000. Este promedio, sin embargo, presenta tendencias más altas en municipios con bajo Índice de Desarrollo Humano.

Dentro de los datos demográficos del Censo 2010 interesa destacar que el nuevo indicador de Saldo Neto Migratorio arroja que en los últimos cinco años emigraron de Oaxaca hacia el interior del país 11 mil 283 mujeres y 7 mil 268 hombres, es decir 61% del total de migrantes al interior del país fueron mujeres. En cuanto a migración internacional, aunque el perfil nacional muestra que hay un regreso de los migrantes del extranjero, en los últimos diez años el registro de la población oaxaqueña que emigró aumentó de 7 mil personas a casi de 43 mil.

La emigración ha modificado la estructura poblacional. De acuerdo al Censo 2010, se aprecia que en el periodo 2000- 2010 la población menor de 15 años disminuyó de 38% a 31% del total; la población en edad laboral (15-64 años) aumentó de 56% a 60%; y la población en edad avanzada que representaba el 6%, es ahora de 7.8%. A pesar de que los datos para el estado muestran un aumento en la población en edad laboral, la mayoría de las personas que emigran se encuentran en este estrato, con las consecuencias en la pérdida de fuerza laboral y capital humano. Oaxaca ocupa el 7° lugar dentro de principales entidades de origen de la migración. La migración, por tanto, tiene importantes repercusiones en la vida familiar y la composición de los hogares.

En 2010 se contabilizaron 934 mil 471 hogares en Oaxaca, de los cuales en promedio 22.3% tiene jefatura femenina (240 mil 561 hogares), y en 270



municipios se registran porcentajes de 25% o más hogares encabezados por mujeres. Asimismo, de 2000 a 2010 descendió la población casada de 46% a 41%; aumentó la unión libre de 9% a 13%, y la población viuda, separada o divorciada presenta una tendencia a incrementarse; de hecho, el porcentaje de mujeres viudas triplica hoy al de hombres. Finalmente, otro dato importante es que 16.4% de la niñez oaxaqueña vive sólo con su madre y 0.9% sólo con el padre, mientras que 5.1% no vive con ninguno de los padres.

Para el Municipio de San Juan Lachao, de acuerdo al censo general de población y vivienda 2010, el INEGI reporta un total de 4531 habitantes, de los cuales 2372 (52.35%) son mujeres y 2159 (47.65%) hombres. La tasa anual de crecimiento es de 5.78%.

El actual el territorio de San Juan Lachao se forma por 16 localidades que tienen representación formal ante la Asamblea de Comuneros. De estas, 13 tienen la categoría de rancherías; un núcleo rural (Santa Rosa); una Agencia de Policía (Lachao Viejo) y la cabecera municipal de Lachao Nuevo compuesta por 12 barrios.

Existen también pequeños asentamientos, formando un total de 37 localidades. La cabecera municipal de San Juan Lachao Nuevo está integrada por 12 barrios, cada uno de ellos con representante ante la asamblea de comuneros.

Tabla núm. 1 Barrios de la cabecera municipal

BARRIOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO (2010)	POBLACIÓN SEGÚN CENSO COMUNITARIO 2000/2010
SAN FRANCISCO	CARMELO ZURITA JIMENEZ	90/124
SAN MARTÍN	HUGO JIMENEZ MARTINEZ	51/51
TIERRA BLANCA	GORDIANO RAMIREZ CORTES	123/152
LA CASCADA	VICTORINO VASQUEZ TORRES	136/115
LA GUADALUPE	BERNARDO JIMENES CRUZ	172/163
DEL CENTRO	CARMELO GUZMAN CORDERO	131/126
DEL CARMEN	MARTIN TORRES JIMENEZ	216/270
SAN JUAN	ELIAS ZURITA MORALES	124/123
LA UNIÓN	JUSTINO RUIZ DIAZ	122/134
BENITO JUÁREZ	MARIO SALINAS CORTES	239/268
LA SOLEDAD	SEVERO CRUZ CRUZ	122/98
LOS REMEDIOS	MIGUEL JIMENEZ SALINAS	96/84

Fuente: Cabildo Municipal.



De acuerdo con la cifras del censo general de población 2010, tenemos que la población del municipio se concentra principalmente en tres comunidades, que en conjunto abarcan el 53.67% del total de la población. De estas Lachao en la cabecera agrupa 26.37%, Lachao Viejo el 17.12% y Santa Rosa de Lima el 10.17% y en el resto de las localidades se distribuye el 46.34%. En la tabla siguiente se muestra la población de cada localidad.

Tabla núm. 2 Localidades del municipio y población por localidad

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN 2010*	REPRESENTANTE**
0001	SAN JUAN LACHAO NUEVO	1195	PRESIDENTE MUNICIPAL
0002	ARMENIA	101	CARMELO CRUZ TADEO
0003	CAÑADA RÍO ORIENTE	151	GABRIEL VASQUEZ GARCIA
0004	LA CIÉNEGA	74	SEVERINO SALINAS RURAL
0005	SAN JOSÉ EL COROZAL	52	OTHON PACHECO RIOS
0007	CAFETAL LA GUADALUPE	16	SILVIO GONZALES PEREZ
0008	LUZ DE LA LUNA	7	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0009	SANTA MARÍA RANCHO NUEVO	114	ROBERTO B. SALINAS ZURITA
0010	EL OCOTE	265	ANDRES RAMIREZ PEREZ
0013	PORTILLO LIMÓN	45	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0014	SAN JUAN LACHAO PUEBLO VIEJO	776	PABLO SALINAS CORTES
0016	LA REFORMA	66	VICENTE OJEDA SALINAS
0017	EL ROSARIO	31	ESTEBAN ALTAMIRANO
0019	SAN RAFAEL	1	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0020	SANTA ROSA DE LIMA	461	FRANCISCO RAMOS CRUZ
0022	LA ASUNCIÓN	42	JOSE LUIS SANTOS CARMONA
0023	SAN JOSÉ	26	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0026	SANTA FE	13	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0033	SANTA CATARINA CERRO DEL VIDRIO	190	REVERIANO SALINAS CANSECO
0036	RÍO SAL	11	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD

Fuente: * INEGI 2010. ** Cabildo Municipal



**Tabla núm. 2 Localidades del municipio y población por localidad
(continuación)**

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN 2010*	REPRESENTANTE**
0039	SAN FRANCISCO	104	ES BARRIO DE LA CAB. MPAL.
0040	SAN MARTÍN	51	ES BARRIO DE LA CAB. MPAL.
0043	PROVIDENCIA	22	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0045	SAN MIGUEL	62	MARTIN RAMIREZ SALINA
0047	LAS NIEVES	1	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0052	SANTA CRUZ (RANCHO ESCONDIDO)	68	NATIVIDAD SALINAS SALINAS
0062	LOS MULATOS	9	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0063	EL DOSCIENTOS UNO	71	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0065	SANTA LUCÍA TIERRA BLANCA	147	ES BARRIO DE LA CAB. MPAL.
0066	EL PORTILLO	5	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0067	LA UNIÓN	149	ES BARRIO DE LA CAB. MPAL.
0073	TIERRA COLORADA	72	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0074	LA ESPERANZA	57	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0075	SANTA CATARINA	22	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0077	LOS JIMÉNEZ	9	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0078	SAN ANTONIO	16	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0079	SAN MARTÍN	14	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD
0080	SAN JOSÉ COSTA RICA	15	FORMA PARTE DE OTRA COMUNIDAD

Fuente: * INEGI 2010. ** Cabildo Municipal

4.2.2. Desagregación de la Población del Municipio

La población de 0 a 14 años en San Juan Lachao es significativa, pues representa el 43% del total, 1948 habitantes, lo que implica prever servicios educativos y de salud, suficientes para atender la demanda de esa población.



Tabla núm. 3 Desagregación de la población del municipio

Población total	4531
Población masculina	2159
Población femenina	2372
Población de 0 a 2 años	361
Población masculina de 0 a 2 años	195
Población femenina de 0 a 2 años	166
Población de 3 años y más	4114
Población masculina de 3 años y más	1937
Población femenina de 3 años y más	2177
Población de 5 años y más	3904
Población masculina de 5 años y más	1823
Población femenina de 5 años y más	2081
Población de 12 años y más	3101
Población masculina de 12 años y más	1409
Población femenina de 12 años y más	1692
Población de 15 años y más	2734
Población masculina de 15 años y más	1219
Población femenina de 15 años y más	1515
Población de 18 años y más	2375
Población masculina de 18 años y más	1053
Población femenina de 18 años y más	1322
Población de 3 a 5 años	322
Población masculina de 3 a 5 años	180
Población femenina de 3 a 5 años	142

Población de 6 a 11 años	691
Población masculina de 6 a 11 años	348
Población femenina de 6 a 11 años	343
Población de 8 a 14 años	846
Población masculina de 8 a 14 años	430
Población femenina de 8 a 14 años	416
Población de 12 a 14 años	367
Población masculina de 12 a 14 años	190
Población femenina de 12 a 14 años	177
Población de 15 a 17 años	359
Población masculina de 15 a 17 años	166
Población femenina de 15 a 17 años	193
Población de 18 a 24 años	540
Población masculina de 18 a 24 años	217
Población femenina de 18 a 24 años	323
Población femenina de 15 a 49 años	1185
Población de 60 años y más	347
Población masculina de 60 años y más	157
Población femenina de 60 años y más	190
Relación hombres-mujeres	91.02

Fuente: * INEGI 2010.



4.2.3 Salud

El bienestar físico y emocional de la sociedad enfrenta riesgos de manera distinta para hombres y mujeres. El gobierno del estado atenderá de manera prioritaria el mejoramiento de la salud femenina, con un claro enfoque de género que reconozca sus características y necesidades particulares.

En este sentido uno de los principales problemas es la mortalidad materna. En Oaxaca la razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos fue de 74.2 en el año 2006, mientras que para 2008, el número de defunciones registradas fue de 103.2, siendo la tasa más alta del país.

Además de los factores de pobreza que se vinculan con el problema y en particular, las deficiencias en el acceso a los servicios de salud en Estado, la mortalidad materna se relaciona también con características de desigualdad de género.

Por ejemplo, en algunos casos, las mujeres pueden enfrentar barreras de acceso a la atención especializada y preventiva por cuestiones como el consentimiento de su pareja masculina o de algún otro miembro de la familia. Adicionalmente, en ciertos contextos culturales algunas mujeres pueden no procurar la atención de los servicios de salud por sentirse tratadas irrespetuosamente o de forma poco digna por los profesionales, especialmente si son hombres. Además, en ciertas comunidades existen creencias y tabúes con respecto al rol de las mujeres durante el embarazo y el parto que restringen el acceso y la motivación, para recurrir a la atención externa.

A diferencia de otras entidades donde más de 80% de las mujeres atienden sus partos en hospitales o clínicas, en Oaxaca las mujeres accedieron a estos servicios de salud solamente en un 55% en el año 2006. Por su parte, 58% de las mujeres unidas en edad fértil eran, en 2006, usuarias de métodos anticonceptivos en la entidad, cobertura menor al promedio nacional (70.8%).

Para el Gobierno del Estado existen algunas preocupaciones adicionales muy importantes en términos de políticas públicas en salud para las mujeres. La primera se refiere a la prevención y atención al cáncer –especialmente al cervicouterino– con una incidencia de 19.6 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años en adelante, registrada en 2006, superando el promedio nacional de 17, así como al de mama, con una incidencia de 10.8.

La segunda preocupación se relaciona con el embarazo temprano en adolescentes. En Oaxaca, el porcentaje de nacimientos registrados de madres menores de 20 años es de 17%, cifra ligeramente más alta que el promedio nacional.



El embarazo temprano limita las oportunidades de desarrollo de la mujer, por lo que se considera un aspecto que debe ser atendido desde distintos enfoques, tanto en el ámbito educativo como en las conductas culturales que aún prevalecen en algunas regiones oaxaqueñas.

Respecto al embarazo temprano, conviene señalar que esta problemática tiene estrecha relación con la mortalidad infantil, que en México es de 24 por cada mil nacidos en promedio y para Oaxaca es de 37.1. La reducción de la mortalidad infantil es la 4° Meta del Milenio, mortandad asociada a las condiciones de pobreza o de falta de acceso a los servicios de salud, y a las condiciones en las que nacen los niños y niñas, así como con la edad y educación de sus madres.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud de Oaxaca, en el estado se registran 2 mil 300 abortos por año; se considera que por cada aborto registrado existen cuatro no registrados, lo cual equivale a una cifra aproximada de 9 mil 200 abortos clandestinos al año, la mayoría de los cuales se realizan en condiciones insalubres e inseguras. Se infiere que la gran mayoría de los abortos resultan de embarazos no deseados, por lo que es necesario ampliar y mejorar la educación sexual y en salud reproductiva hacia los adolescentes.

Por otro lado, un tercer problema de salud a mencionar es la osteoporosis, pues aunque es una enfermedad que afecta tanto a hombres como a mujeres, éstas son más propensas a desarrollarla durante la menopausia, a raíz de la disminución en la producción de estrógenos. Estudios realizados en 2008 por la Asociación Mexicana de Metabolismo Óseo y Mineral (AMMOM) y de la Secretaría de Salud revelaron que en México 5.4 millones de mexicanas padecen osteoporosis, de las cuales de entre el 72% y el 80% desconocen que tienen la enfermedad. Cabe señalar que la osteoporosis es irreversible y puede causar daños severos en la movilidad, afectando directamente la calidad de vida de las mujeres, especialmente las de la tercera edad.

Para el Municipio de San Juan Lachao en el año 2005 la CONAPO reporta una tasa de mortalidad infantil de 34.8%, la cual, es mayor que el promedio estatal (31.68%) y nacional (24.93%).

La percepción de las personas respecto a la calidad de los servicios médicos que recibe son deficientes e insuficientes, teniendo en muchos casos que recurrir a otros lugares para recibir atención médica, hasta recurrir con médicos particulares; viéndose afectada su ya deteriorada economía.

Otro problema que se presenta en el municipio de San Juan Lachao, es que no se cuenta con medicamentos suficientes para poder brindar atención a la población, dicha situación obliga a las personas a atenderse en Puerto Escondido, Santiago Jamiltepec y en San Pedro Pochutla.



De acuerdo al censo 2010, de las 944 viviendas habitadas, 901 dijeron contar con excusado, 455 dijeron contar con drenaje y 464 viviendas que no disponen de drenaje. Las viviendas que no cuentan con “drenaje” en gran parte no cuenta con instalaciones apropiadas para realizar sus necesidades fisiológicas o inclusive las realizan al aire libre. Lo anterior aunado al problema de la basura generan focos de contaminación, mas de 450 viviendas queman la basura o la entierran, el resto la tiran en cualquier parte de la población.



Fig. 4 Basurero Municipal

Tabla núm. 4 Cobertura de los servicios de salud en el municipio de San Juan Lachao

SERVICIOS DE SALUD	
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	2758
Población derechohabiente a servicios de salud	1691
Población derechohabiente del IMSS	441
Población derechohabiente del ISSSTE	75
Población derechohabiente del ISSSTE estatal	1
Población derechohabiente del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	1278

Fuente: INEGI 2010



4.2.4 Participación social y política

En el Estado, la participación y tendencia de ocupación de cargos de representación política aún se encuentra limitada; en 2007 fue de 98% hombres y 1.6% mujeres. El porcentaje de ayuntamientos en donde se nombraron síndicas fue de 0.2%, siendo el porcentaje nacional de 1.5%; y de regidoras fue de 7%, comparativamente con 27% nacional. La relación de diputados por cada diputada nombrada es de 2.5.

De acuerdo con datos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca del proceso electoral de 2010, de los 570 ayuntamientos, fueron electas 17 mujeres para el cargo de Presidentas municipales –cinco más que en el trienio anterior-; hay 15 diputadas de 42: ocho de mayoría relativa, seis plurinominales y una suplente. Ello muestra un avance limitado en la incorporación de mujeres en cargos públicos, sin embargo este proceso deberá fortalecerse en la presente administración, considerando que, tanto en la cantidad de población y como en la de electores registrados, las mujeres tienen una proporción incluso levemente superior a la de los hombres.

La tendencia porcentual de mujeres funcionarias o en puestos directivos del sector público, privado y social hasta 2004 era de 37.5% de mujeres y 62.5% de hombres. En el periodo 2007-2008, la relación de jueces por cada jueza nombrada es de 1.4 y de magistrados por cada magistrada es de 3.2.

Una actualización basada en un registro de información levantada en 390 municipios de usos y costumbres, revela que el ejercicio de voto, el nombramiento en cargos públicos o la obligatoriedad de servicios comunitarios o tequios depende en buena medida del estatus marital de la mujer y de la migración masculina. En 43 municipios de usos y costumbres, principalmente de la Sierra Norte y los Valles Centrales, ninguna mujer ejerce el voto y en 16 no todas las mujeres, solamente las viudas. En 132 municipios se acepta que la mujer asuma el tequio por su esposo ausente, en 52 se han nombrado mujeres en cargos del Comisariato Agrario, en 24 municipios las mujeres han sustituido a sus esposos en cargos dentro del Ayuntamiento, por citar algunas estadísticas.

En términos de participación e incidencia de las mujeres en la toma de decisiones de los gobiernos municipales, es importante señalar que en la actualidad se viven una serie de cambios asociados a los requerimientos técnicos, financieros y administrativos que implica la gestión municipal, así como en el perfil de quienes están ocupando cargos de gobierno.

En los municipios de usos y costumbres, por ejemplo, la exigencia creciente de la gestión y las capacidades requeridas para la misma está modificando los valores y las trayectorias tradicionales de servicio comunitario para ocupar los cargos de gobierno, debido a los perfiles de mayor especialización formal requeridos.



Adicionalmente, en contextos de alta migración masculina, las mujeres están ocupando crecientemente cargos de autoridad.

Uno de los principales problemas del desarrollo municipal es precisamente la ausencia de un enfoque de género para captar y atender las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres. Esto se debe, entre otras causas, a que las mujeres participan de forma limitada y desigual en los procesos de consulta, planeación y toma de decisiones a nivel municipal debido a la falta de reconocimiento por parte de los hombres o a que no existen los mecanismos adecuados para incorporar a las mujeres en estos procesos, esto con independencia del régimen político y electoral.

En ese sentido, las recomendaciones internacionales y nacionales para impulsar mecanismos de adelanto de las mujeres, como son las Instancias Municipales de la Mujer o Comisiones y Enlaces de Género en los municipios, tienen como propósito transversalizar las políticas de género y gestionar acciones con perspectiva de género para la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

En Oaxaca, ya se cuenta con 44 Instancias Municipales de la Mujer en igual número de municipios, instaladas con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres; sin embargo, esto representa sólo 7.7% del total de municipios en la entidad, y muchas de las ya creadas requieren fortalecerse debido a que no cuentan con los recursos suficientes y adecuados para su operación.

En el municipio de San Juan Lachao, como muestran los antecedentes de cronología de presidentes municipales, en aproximadamente 100 años no se ha desempeñado como presidenta ninguna mujer, y la integración del cabildo ha sido predominantemente por varones. Actualmente se han incorporado dos mujeres al cabildo. La suplente del presidente municipal y la titular de la regiduría de salud.

Tabla núm. 5 Cronología de presidentes municipales

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Pedro Macario Cruz	1919
Gregorio S. Cortés	1925
Francisco Gabino Cruz	1926
Marciano S. Cortés	1928
Francisco Gabino cruz	1931
Macario Cortés	1932-1933
Miguel Martín Salinas	1936



**Tabla núm. 5 Cronología de presidentes municipales
(continuación)**

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Pedro Macario Cruz	1919
Gregorio S. Cortés	1925
Francisco Gabino Cruz	1926
Marciano S. Cortés	1928
Francisco Gabino cruz	1931
Macario Cortés	1932-1933
Miguel Martín Salinas	1936
Celerino Martínez	1935-1936
Benigno Pérez	1937-1938
Aquilino Jiménez	1939-1940
Celerino Martínez	1941-1942
Pedro Victoriano Zurita	1943
Felipe Paulino Salinas	1944
Macario Cortés	1945- 1946
Simeón Abraham Martínez	1947-1948
Patrocinio Calvo Núñez	1949-1950
Francisco Sánchez	Octubre a Diciembre de 49
Prisciliano Cruz Vásquez	1951-1952
Ignacio Ramírez	1953-1956
Lucio González Vásquez	1957-1959
Juan Pablo Salinas Hernández	1960-1962
José Guzmán Altamirano	1963-1965
Martimiano Salinas Jiménez	1966
Jerónimo González Vásquez	1967 1968
Raúl Mingo Olivera	1969-1971
Agustín Salinas Guzmán	1972- 1974
Faustino Salinas Jiménez	1975-1977
Crisino Cruz Cruz	1978-1980
Mario Ramírez Salinas	1981-1983
Paulo Pérez Vasquez	1984-186
Mario Salinas Calvo	1987-1989
Isaías Calvo Pérez	1990-1992
Abelino Jiménez Martínez	1993-1995
Claudio Ramírez Torres	1996-1998
Ramiro Torres Martínez	1999-2001
Pablo Guzmán Ventura	2002-2004
Nicanor Cruz Jiménez	2005-2007
Fernando Salina Pérez	2008-2010

Fuente: Biblioteca de los Municipios de México.



4.2.5 Justicia y seguridad

Entre los obstáculos más importantes que impiden la participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto en la esfera privada como pública es la violencia que se ejerce sobre ellas. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La violencia contra la mujer no se justifica de forma alguna, y constituye una de las principales preocupaciones sociales, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario de la agenda gubernamental.

En el ámbito privado las tendencias derivadas de la ENDIREH 2006 para Oaxaca indican que de las mujeres casadas o unidas en pareja, 46%, han sido objeto de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación. Destaca la violencia psicológica entre 82% de las encuestadas, le siguen la violencia económica con 57%, física con 52% y sexual en 19%.

Del total de mujeres que han sufrido violencia, 28% son casos de violencia extrema, que pone en riesgo la integridad física y psicológica. Los hechos violentos entre las parejas son raramente denunciados, especialmente porque la mayoría de los maltratos psicológicos o económicos no dejan huellas visibles. Sólo 15% ha denunciado los hechos y las que no lo hacen es porque la agresión no tuvo importancia y el agresor “tiene derecho” (45.6%), por “miedo a involucrar a los hijos” (42.7%), por “vergüenza a que la familia se entere” (33.6%) o por “falta de confianza en las autoridades” (19.8%).

En la entidad oaxaqueña de cada 100 mujeres que son violentadas por su esposo o pareja, 27 también son víctimas de agresiones por parte de familiares (padres, madres, hermanos, cuñados). Finalmente, 65 de cada 100 mujeres divorciadas, separadas o viudas, vivieron algún episodio de violencia mientras duró su relación; una cuarta parte de ellas reportan agresiones por parte de su ex pareja después de terminada la relación y sólo 52% logró arreglos legales económicos principalmente para la manutención de hijos.

En el ámbito público, 24% de las oaxaqueñas han sufrido algún incidente de violencia comunitaria de índole sexual, porcentaje por debajo de la media nacional que es de 40%. De este grupo, 32% fue abusada sexualmente y casi todas fueron intimidadas. El tipo de agresor que más frecuentemente declaran las



entrevistadas, hace referencia a personas desconocidas en 85% de los casos, lo que indica un problema de seguridad pública.

Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en violencia escolar. De cada 100 oaxaqueñas 23 han padecido algún incidente de violencia escolar como humillaciones, agresiones físicas, propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones, fueron obligadas a tener relaciones sexuales o fueron objeto de castigos por negarse a estas pretensiones. El 74% de los agresores fueron las mismas autoridades escolares.

En términos laborales, del total de las mujeres ocupadas, 26% han sufrido algún tipo de violencia en su centro de trabajo, cifra por debajo del promedio nacional (30.1%), la mayoría sufrió discriminación y en menor medida, acoso – humillaciones y agresiones físicas o sexuales–. La situación de discriminación más frecuente es por pagos y prestaciones inferiores a lo que recibe un hombre y pruebas de embarazo.

Destacan las dependencias públicas y los talleres o fábricas como los espacios con mayor incidencia de violencia. Finalmente, un grave problema para la seguridad de las mujeres es el feminicidio, que hasta ahora es tipificado en el Código Penal como homicidio doloso contra las mujeres.

Los datos oficiales indican que en 2009 se registraron 64 casos, mientras que en 2010, el registro fue de 48. La tasa de mortalidad por presuntos homicidios por sexo (2006) es 30 hombres y 4 mujeres por cada 100 mil habitantes, y 38% de los homicidios de mujeres ocurrieron en el hogar, a diferencia de un 7% en el caso de los hombres.

Entre las principales razones de la menor participación femenina en la PEA se encuentra la dificultad para armonizar y hacer compatibles el trabajo remunerado y el cuidado de la familia, lo cual a su vez se asocia a los roles tradicionales de género en el hogar. Así, el promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos, pues las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas. El índice de feminización del trabajo indicaba que en 2007, por cada 100 hombres había 237 mujeres trabajando en servicios personales, 123 en actividades comerciales, 115 en oficinas, 11 en trabajos industriales y 89 como profesionistas, técnicas y trabajadoras del arte.

En particular, destaca el hecho de que en Oaxaca más de 61 mil personas se dedican a servicios personales y en los hogares, de las cuales 56 mil son mujeres y sólo 5 mil son hombres. Estos datos se amplían si se considera que Oaxaca abastece el mercado de trabajadoras del hogar en ciudades como el Distrito Federal, Guadalajara o Monterrey.



La situación es relevante porque las trabajadoras del hogar frecuentemente viven problemas graves de respeto hacia sus derechos humanos, carecen de contratos y prestaciones, y sufren discriminación, explotación laboral y malos tratos.

La mayoría de ellas son mujeres originarias de comunidades indígenas, sus niveles educativos son bajos y sus oportunidades de desarrollo son limitadas. Al respecto, hay que señalar que la inserción laboral de las mujeres es posible en buena medida por el desplazamiento de las actividades del hogar hacia otras mujeres. La labor de trabajadora doméstica es considerada la cuarta ocupación en la que se emplean las mexicanas.

En lo que toca al trabajo de las mujeres en el campo, su perfil laboral está mayormente sujeto a la vida del hogar y a actividades de traspatio no remuneradas, además enfrentan serias limitaciones para autoemplearse y desarrollar sus capacidades y habilidades de forma tal que puedan insertarse adecuadamente en la economía local. Una de estas limitaciones es la desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos (tierra, tecnología, agua, crédito), situación que las desapodera y restringe sus libertades y autonomía más allá de lo económico.

En cuanto a la seguridad sobre el patrimonio, sólo 17% de quienes poseen derechos agrarios ejidales son mujeres, mientras que en el caso de los posesionarios y avecindados la cifra es de 30%; por otro lado, sólo 14% de mujeres campesinas tienen acceso al crédito rural, comparado con el 25% de los hombres. Por otro lado, en el ámbito urbano y semiurbano, las mujeres frecuentemente abandonan su empleo, reducen su jornada laboral a tiempo parcial, renuncian a puestos que demanden mayor tiempo, o limitan sus estudios y su desarrollo profesional, porque no cuentan con una red social o mecanismos institucionales como guarderías o estancias que las apoyen en el cuidado de los hijos pequeños, especialmente los que no van a la escuela.

En la entidad, las asimetrías en el mercado de trabajo suelen revelarse claramente en la desigualdad de los ingresos por salarios: por ejemplo, las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio menos que los hombres, ya que éstas perciben 42.9 pesos por hora, mientras que los hombres ganan 50.7 pesos por hora. Entre otros motivos, esta diferencia se asocia con menor experiencia laboral acumulada, jornadas de trabajo más cortas, una mayor concentración en carreras y puestos con sueldos menores, pero horarios más adecuados al cuidado de la familia, como las de maestras, enfermeras y trabajadoras sociales. En turno, estas explicaciones destacan la importancia de desarrollar mecanismos institucionales y cambios culturales que permitan a las mujeres elegir con mayor libertad las opciones laborales y de desarrollo profesional que prefieran, sin perjuicio de su rol como madres.

Finalmente, el crecimiento de sectores y actividades económicas como las manufacturas ligeras, el turismo, el comercio y los servicios, ha propiciado la



participación de las mujeres en la vida empresarial oaxaqueña y abre oportunidades para acrecentarla hacia el futuro. Además de los negocios a nivel individual y familiar, otra alternativa para las mujeres son las empresas sociales, entre los que destacan los giros de confección, artesanías, servicios de hospedaje y restaurantes, entre otros.

4.2.6 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública Municipal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas municipales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.4 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas áreas del gobierno Municipal.

Estrategia 1.5 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.6 Establecimiento de instancias municipales de género en coordinación con enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.



Estrategia 1.7 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.



4.3 POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

El compromiso del Gobierno del Estado de garantizar que todos los oaxaqueños cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad, exige que se dé una alta prioridad a la atención de la problemática de los pueblos indígenas y que se plantee como una política transversal para toda la administración pública estatal. Los rezagos de la población indígena en términos de hacer efectivos sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales han limitado la construcción de los fundamentos y condiciones básicas para lograr su pleno desarrollo, con respeto a su identidad, normas de convivencia y formas de organización.

El Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Desde la década de los noventa, los gobiernos federal y estatal tomaron medidas legales e institucionales para proteger la diversidad cultural. Entre estas se encuentran las reformas a los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las reformas a los artículos 12 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la promulgación de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca y la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluyen la aprobada en 1992, en la cual se reconoció la composición pluricultural de la nación, así como la reforma de 2001, con la que se profundizó este reconocimiento y se garantizaron derechos lingüísticos, culturales, de autonomía y libre determinación a los pueblos indígenas.

El derecho a la libre determinación es reconocido tanto en la legislación estatal y nacional como en los convenios a nivel internacional. Si bien este derecho se puede ejercer de diversas maneras, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que la forma concreta para ejercer la libre



determinación es como autonomía. En la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como:

La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

Los pueblos indígenas se caracterizan por tener un mayor rezago en indicadores sociales y económicos respecto a las comunidades no indígenas del país. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la población indígena tiene un IDH de 11.3% menor que el de la población mexicana no indígena.

En el caso específico del ingreso, la brecha de desigualdad es del 17%. El grado de escolaridad de la población indígena está por debajo del promedio estatal, pues éste es de 4.74 años frente a 6.5 para la población en general. Esta cifra representa cerca de la mitad de grados escolares de la media nacional, que es de 8.3 años (INEGI, 2009). El porcentaje de población indígena sin educación básica concluida asciende a 76.5%, cifra superior al porcentaje estatal que es de 69.5%.

Oaxaca se compone por un gran número de pueblos indígenas, cada uno con una cosmovisión, lengua, conocimientos, valores, costumbres y formas de organización propias. De acuerdo con el Censo 2010 del INEGI, es una de las entidades con mayor proporción de población de tres años y más hablante de alguna lengua indígena, con un porcentaje de 33.8% de la población. Ocurre que aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas.

Considerando otros criterios, como la tenencia colectiva de la tierra (comunal y ejidal), o los municipios que electoralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario, la población indígena representa una proporción aún mayor. Cabe señalar que en Oaxaca la mayoría de hablantes de alguna lengua indígena también habla español; sin embargo, el 14.3% de ellos son monolingües.

De acuerdo al censo general de Población y Vivienda 2010, en San Juan Lachao, 2012 personas mayores de tres años declararon hablar una lengua indígena, lo que representa casi el 44.40% de la población total del municipio. La lengua indígena predominante es el chatino, seguida por el zapoteco. La población que habla alguna lengua indígena se concentra principalmente en cuatro localidades, destacando Lachao Viejo con 623 30.96%, siguiéndolo en orden de representatividad Lachao Nuevo con 387 equivalente al 19.23% respecto al total de hablantes de lengua indígena, el Ocote con 194 equivalente al 9.64% respecto al total de hablantes de lengua indígena y Santa Catarina Cerro del Vidrio con 130



equivalente al 6.46% respecto al total de hablantes de lengua indígena. Las cuatro localidades anteriores cubren el 66.30% del total de hablantes de lengua indígena.

**Tabla núm. 6 Variables de población indígena
municipio: San Juan Lachao**

POBLACION INDIGENA	
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	2012
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	902
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	1110
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	243
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	81
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	162
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	1754
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	819
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	935
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	1931
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	192
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	1725
	3040

Fuente: INEGI 2010.

Es importante destacar que en los territorios indígenas se asienta una gran riqueza en términos de biodiversidad. En este aspecto, México es uno de los cinco países megadiversos y Oaxaca es una de las entidades con mayor acervo natural del país.

En la cosmovisión de muchas culturas indígenas, se concibe una forma de relación del ser humano con el medio ambiente que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica, y en ellas existen conocimientos tradicionales que favorecen la salvaguarda de tal diversidad. Sin embargo, muchas de estas concepciones, prácticas y saberes tradicionales se han ido perdiendo o corren el riesgo de extinguirse; las enormes carencias que viven muchos grupos indígenas los conducen a una sobreexplotación ambiental con fines de subsistencia.



4.3.1 índice de Desarrollo Humano y Marginación

En el contexto Estatal, En 2005, datos de CONAPO indicaron que el 81% de los municipios mostraba un grado alto y muy alto de marginación. Oaxaca era el tercer estado con mayor índice de marginación, superado sólo por Guerrero y Chiapas. Asimismo, el estado presentó muy alto grado de rezago en el Índice de Rezago Social elaborado en 2005 por el CONEVAL. Del mismo modo, las estimaciones del CONEVAL basadas en la ENIGH 2008, señalaron que casi un millón de personas se encuentra en pobreza extrema en la entidad, cifra que rebasa en 17.1 puntos porcentuales a la nacional. Asimismo, mientras en el país el 18.3% de la población no es vulnerable por carencias sociales ni pobre por ingresos, en Oaxaca esta cifra sólo alcanza al 9.4%.

Los pueblos indígenas se caracterizan por tener un mayor rezago en indicadores sociales y económicos respecto a las comunidades no indígenas del país. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la población indígena tiene un IDH de 11.3% menor que el de la población mexicana no indígena. En el caso específico del ingreso, la brecha de desigualdad es del 17%.47. El grado de escolaridad de la población indígena está por debajo del promedio estatal, pues éste es de 4.74 años frente a 6.5 para la población en general. Esta cifra representa cerca de la mitad de grados escolares de la media nacional, que es de 8.3 años (INEGI, 2009). El porcentaje de población indígena sin educación básica concluida asciende a 76.5%, cifra superior al porcentaje estatal que es de 69.5%.

El Municipio de San Juan Lachao, presenta menor desarrollo humano que el estado de Oaxaca y la República Mexicana (0.638, 0.706 y 0.791, respectivamente). Esto significa que tenemos un menor ingreso per cápita, mayor mortalidad infantil, menor escolaridad y menor alfabetización de adultos que el resto del país.

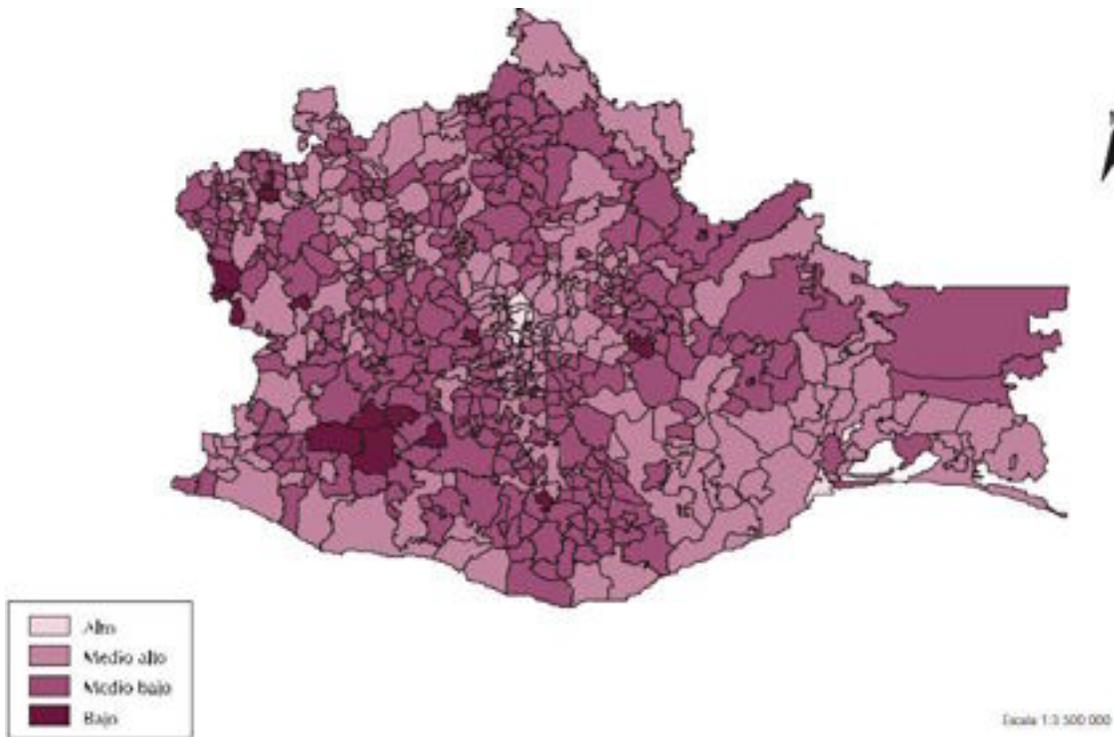
Tabla núm. 7 Parámetros generales de desarrollo humano del municipio, entidad y país.

CONCEPTO	ÍNDICE Ó	PROMEDIO	PROMEDIO
Tasa de Mortalidad Infantil	34.8		
Índice de Supervivencia Infantil	0.759		
Índice de Desarrollo Humano	0.638	0.706	0.791
Grado de Desarrollo Humano	Medio Bajo	Medio Alto	Medio Alto
Lugar Nacional que ocupa el Municipio	1881 de 2442	277 de 570	
Porcentaje de las personas de 15 años o más alfabetas	72.3	78.5	90.5
Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la	59.0	63.3	62.8
PIB per cápita en dólares ajustados	1746	3489	7495
Índice de nivel de escolaridad	0.678	0.734	0.813

Fuente: Consejo Nacional de Población



Fig. 5 índice de desarrollo humano municipal



4.3.2 Ingreso

En el municipio y en la región se carece de fuentes de empleo. Las escasas fuentes de empleo son temporales con salarios muy bajos para los trabajadores.

Una de las causas por las que nuestro municipio tiene muy alto grado de marginación son los bajos ingresos, ya que el 87.66% de la población ocupada recibe máximo 2 salarios mínimos por día. Como en los municipios de la región y del estado, la tendencia de las personas que aportan a la economía del hogar sigue siendo en un alto porcentaje el jefe de familia, lo cual quiere decir que la mujer sigue atendiendo predominantemente las actividades de casa.



Fig. 6 Campesino Cultivando su tierra

El municipio cuenta con recursos naturales (agua, suelo, bosque, etc.), aptos para la implantación de proyectos productivos diversos, realizando un aprovechamiento sustentable de los mismos, que activen e impulsen las fuentes de empleo o al menos de autoempleo para los habitantes del municipio y la región.



Fig. 7 Acuicultura (Mojarra Tilapia)

Es necesario generar e impulsar políticas municipales de desarrollo que reactiven la producción del campo, reforzando las cadenas de producción y de mercado de



los productos agropecuarios del sector primario. De gran importancia es también el impulso al sector secundario y terciario del municipio.

4.3.3 Factores que afectan el desarrollo Humano

Indudablemente el desarrollo humano se ve afectado por fenómenos multifactoriales; sin embargo, como en la mayoría de los municipios del Estado, existen factores ancestrales e históricos que nos han marcado una forma de vivir, hasta cierto punto compleja de resolver y cambiar la actitud hacia la vida misma. Algunos fenómenos históricos específicos para el municipio de San Juan Lachao son los que a continuación se describen:

a).- Dinámica demográfica:

El cambio de cabecera municipal, que pasó de San Juan Lachao Viejo a Lachao Nuevo, es un ejemplo de los movimientos demográficos que se han presentado en el municipio. Este cambio tiene sus orígenes a mediados del siglo XIX, cuando algunos ganaderos de Lachao Viejo se asientan en Lachao Nuevo con la finalidad de practicar la producción ganadera, el cultivo de maíz, frijol y chile.

Otro factor que influye en el cambio de cabecera municipal son los temblores de 1931 y 1943, dicho fenómeno natural provoca la salida de gente de Lachao Viejo hacia la población del “Chilillo” (actualmente Lachao Nuevo) en referencia a la presencia de sembradíos de chile “tuzta”.

Hacia 1918-1920 se une a este proceso gente proveniente de los Coatlanes, Miahuatlán y de Sola de Vega, época en que también se empieza a formar la población de Santa Rosa de Lima y Cañada Río Oriente.

El proceso de cambio de cabecera municipal se cristaliza en 1943; el Chilillo adopta el nombre de San Juan Lachao Nuevo y adquiere la categoría de Cabecera Municipal. Este cambio sintetiza la actual situación, donde actualmente los asentamientos chatinos conviven con aquellos donde predomina la población mestiza, poblaciones que comparten lazos de amistad pero también comparten una rivalidad derivada del conflicto agrario entre la población chatina y la descendiente de los pueblos miahuatecos.

14 de los poblados actuales del territorio de San Juan Lachao son producto de migraciones hacia dichas tierras y solo seis corresponden a la dinámica demográfica interna, es decir, a la población chatina nativa del municipio.

Es necesario reconocer que en la actualidad la composición demográfica y étnica es variada, integrada de asentamientos netamente chatinos junto a otros producto de migraciones zapotecas, mixtecas y mestizas provenientes de diversos pueblos de los Coatlanes, Miahuatlán, Sola de Vega y los Valles Centrales, principalmente.



b).- Tenencia de la tierra y la posesión de recursos naturales:

Un aspecto territorial del municipio es que dentro de sus terrenos comunales se ubican fincas privadas que se establecieron a finales del siglo XIX, destacándose las siguientes: La Armenia, San Rafael, Luz de Luna, La Providencia, La Guadalupe, el Rosario, el Carmen, entre otras. Esto da lugar a grandes contradicciones ya que por un lado los propietarios son reconocidos como dueños particulares y por el otro también como comuneros con derechos y obligaciones similares al resto de la población. En este sentido las fincas marcaron el desarrollo de las relaciones sociales, la conformación territorial y agraria, y definieron el proceso de desarrollo económico y demográfico del municipio de San Juan Lachao Nuevo.

4.3.4 Situación agraria del municipio

La historia agraria de San Juan Lachao se caracteriza por la presencia de diversos conflictos, muchos de ellos marcados por la presencia de violentos enfrentamientos que han provocado la pérdida de tierras y autonomía en gran medida por los establecimientos en su territorio de fincas cafetaleras y por la influencia de la población no chatina. Frente a esto existen grupos de la población chatina que pugnan por revertir esta situación, dando lugar a un enfrentamiento de ideas no siempre evidentes, pero presente y a veces de forma violenta por el control del municipio y el órgano de representación agraria.

En 1980 se establece una demanda contra Lachao por parte de San Jerónimo Coatlán, impugnando la resolución presidencial de 1968-1969. El área pretendida por San Jerónimo Coatlán es de 1,682 ha. En respuesta a esta petición se programan una serie de reuniones entre ambas autoridades y debido al conflicto existente ambas comunidades pasan de comisariado a Representación de Bienes Comunales. Actualmente y una vez superado el conflicto, retoman nuevamente la representación de Bienes Comunales.

De acuerdo con un convenio con el Tribunal Agrario del 24 de noviembre del 2000, ambas autoridades convinieron en hacer un recorrido para medir la zona en conflicto, hecho que se ejecutó por inconformidad de algunos sectores de Lachao. Actualmente ambas comunidades cuentan con asentamientos en la zona de conflicto: por parte de Lachao hay comuneros establecidos, existen también fincas adscritas a Lachao; por su parte campesinos provenientes de Coatlán se han asentado en las inmediaciones de la exfinca Luz de Luna.

Afortunadamente el conflicto con Santa María Temaxcaltepec fue solucionado logrando como parte de los acuerdos en la aceptación del convenio la pavimentación del tramo Luz de Luna Lachao, Lachao-Santos Reyes Nopala;



equipamiento de un modulo de maquinaria y la cantidad en efectivo de 13 millones de pesos para lo cual fue necesario constituir legalmente la A. C. Servicios Comunes San Juan quienes en coordinación con las autoridades municipales y agrarias se encargan de dar seguimiento a la administración de los logros.

Existe también un área en conflicto con el municipio de San Pedro Juchatengo, aproximadamente 1470 has., este problema existe desde 1969. Se han realizado reuniones de acercamiento entre ambas autoridades pasadas con la junta de conciliación agraria y la Secretaria de la Reforma Agraria.

Con Yolotepec, existe también en disputa una superficie aproximada de 848 has., el origen del problema data desde 1969. Se han realizado reuniones de acercamiento entre autoridades previas de ambos municipios, aun no se tiene algún acuerdo al respecto.

Con el municipio de San Gabriel Mixtepec, en la década de los 80' se vendieron 91 has. Aproximadamente por parte del comisariado de San Juan Lachao sin el conocimiento y autorización del pueblo. Al respecto no se ha realizado ningún trámite a la fecha.

Con el municipio de Santos Reyes Nopala, existe el conflicto por el centro ceremonial "Cerro Iglesia" situado en los linderos de ambos municipios. La superficie es de 2 has aproximadamente. De parte de las instituciones agrarias no existe conflicto; sin embargo, San Juan Lachao asegura que parte o la totalidad de la zona arqueológica está dentro de su territorio.

4.3.5 Problemática

1. A nivel municipal ha faltado una política de desarrollo humano, como consecuencia, desafortunadamente San Juan Lachao es el municipio número 277 más marginado del país, en el que hay un total de 2442 municipios.
2. Hasta hoy, únicamente hay un centro de salud a nivel municipal (para 37 localidades) el cual, cuenta con un solo médico y una enfermera para atender a 4531 habitantes.
3. Existe un centro de salud del IMSS, que a la fecha no funciona, al igual que algunas casas de salud en otras comunidades no cuentan con el equipamiento mínimo necesario e instalaciones para estar en funcionamiento; además, de que este tipo de casas de salud solo funcionan una vez al mes cuando llegan las brigadas de salud a las comunidades.
4. Ha faltado un programa municipal para reducir el número de personas analfabetas, actualmente superior a 650 personas; y que fomente



alternativas de autoempleo, hoy en día más del 80% de la población recibe ingresos menores a dos salarios mínimos.

5. La marginación y exclusión en la que se encuentra la población chatina y de otras etnias en el municipio, ha ocasionado la pérdida paulatina de estas culturas, reduciéndose el número de personas hablantes en estas lenguas.
6. Ha faltado una política municipal para el cuidado y conservación de los grupos étnicos.

4.3.6 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo Municipal sustentable, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Impulso al desarrollo económico de las comunidades indígenas del Municipio, por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.3 Promover y proteger la identidad cultural, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos coherentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.4 Definir e Implementar una estrategia de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.5 Fortalecer la identidad y la cultura a través de políticas que fortalezcan las manifestaciones culturales indígenas, así como el diálogo intercultural.



Estrategia 1.7 Implementación de mecanismos y políticas públicas, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.



4.4 POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD

Hace pocos años, las políticas y estrategias para el desarrollo de las naciones estaban dirigidas hacia el crecimiento económico, sin considerar el cuidado y la preservación de la base de los recursos. Durante mucho tiempo se realizaron modificaciones a la cubierta vegetal con la certeza de una recuperación del medio ambiente natural, pero esa capacidad ha llegado a un momento crucial provocado principalmente por los cambios al modelo de vida, la creación de necesidades y a la construcción sostenida de la pobreza, con aspiraciones a satisfacer nuestro derecho a una vida con más calidad, confortable y segura.

Esta negligencia derivó en la degradación y destrucción de la biodiversidad, en el agotamiento de los recursos naturales, en la desaparición de especies de flora y fauna, en la sobreexplotación y agotamiento de los acuíferos, la degeneración y desertificación de suelos, la pérdida y contaminación de mantos y cuerpos de agua, la disposición y tratamiento inadecuado de los residuos sólidos y la contaminación atmosférica, generando un modelo de explotación desmedida de los recursos naturales.

Las consecuencias de este modelo se debieron en gran parte a la falta de políticas, leyes y acuerdos entre gobiernos, que resaltarán la importancia de preservar y conservar los recursos naturales, así como de fomentar el mutuo beneficio de estos con el sostenimiento del sistema económico-social.

Actualmente, se han tomado medidas urgentes que frenen el problema del consumo acelerado de estos recursos y se ha acordado que el desarrollo de los países tendrá que basarse en el concepto de sustentabilidad. La adaptación de una política sustentable adopta las variables ecológica, económica y social.

La política ambiental para el estado, hoy en día, se centra en el concepto de sustentabilidad y promueve el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable. El medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Para acercarnos a la visión de Municipio que queremos, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno aunados a la sociedad en general, serán los actores que ayuden a detener la pérdida de la riqueza de los atributos naturales del territorio Municipal y el daño a sus ecosistemas; además promoverá el crecimiento económico a partir de la sustentabilidad ambiental, social e institucional. En este



desafío se requiere la participación de todas las instancias involucradas en el desarrollo social y económico, en la regulación ambiental y en el fomento del uso agropecuario y forestal de las regiones del estado.

La sustentabilidad obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable. Es por ello que el medio ambiente deja de ser un asunto sectorial, -restringido a la política social- y pasa a ser un tema transversal en las agendas de trabajo de las comisiones de crecimiento con calidad, desarrollo social y humano.

La premisa del gobierno del Estado, antepone la conservación de nuestro capital natural y construirá las bases de un sistema de planificación que determine el ordenamiento ecológico del territorio estatal, estrategia particularmente necesaria para que proyectos de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente, y, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza, para que transitemos, así, por la senda de la sustentabilidad.

4.4.1 Diagnóstico de la sustentabilidad del Estado y Municipio

Oaxaca es reconocida por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal.

Como parte de este patrimonio biológico, destaca la concentración del 37% del total de especies de plantas registradas en el país; 1,431 especies de vertebrados terrestres (aves, mamíferos, reptiles y anfibios), equivalentes al 50% de las especies registradas a nivel nacional; 148 de los 451 especies de mamíferos que representan el 33% y de estas 95 son especies endémicas; 736 de las 1,100 especies de aves que viven o migran temporalmente a México, y 245 de las 808 especies de reptiles, colocando a Oaxaca nuevamente en el primer lugar en este aspecto, albergando al 30% de ese total.

Sin embargo, toda esta riqueza está en riesgo debido a factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la actividad agropecuaria, la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, tala clandestina, incendios forestales, entre otras afectaciones. Aproximadamente el 50% del territorio oaxaqueño atraviesa por algún grado de perturbación, lo que provoca la pérdida de grandes extensiones boscosas. Según cifras oficiales de la Secretaría de Desarrollo Rural (2009), en el estado cada año se destruyen 35 mil hectáreas de bosques, lo que lo coloca en el tercer lugar nacional en deforestación. Actividades como la tala inmoderada, el desmonte, las plagas, los incendios y el cambio de uso de suelo para actividades agrícolas, industriales y pecuarias lo



sumergen en una crisis ambiental, resultado del acelerado consumo del capital natural no renovable.

Bosques

Un alto porcentaje de la diversidad biológica de México se encuentra en manos de campesinos e indígenas por ser quienes habitan principalmente las zonas rurales. En Oaxaca, el 80% de los bosques es propiedad de comuneros y ejidatarios, población en su mayor parte indígena.

De las 283 comunidades campesinas que poseen bosques y selvas potencialmente comerciales, 137 cuentan con permiso de aprovechamiento forestal, 86 están organizadas en empresas y 12 ya están certificadas por buen manejo forestal, 52 venden sus recursos forestales a empresas ajenas y 146 sólo hacen un aprovechamiento doméstico. Cerca de 660 mil habitantes (19.2% de la población de Oaxaca) viven y dependen de los bosques, cuyo aprovechamiento genera 40 mil empleos directos. Sin embargo, estamos muy por debajo del potencial productivo, ya que la actividad forestal contribuye sólo con el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y aún existen fuertes rezagos en materia de pobreza y marginación en esos lugares. Actualmente, México ocupa el primer lugar en América Latina en pago de servicios ambientales. Oaxaca ha contribuido a desarrollar este tipo de prácticas para aprovechar su biodiversidad y como impulso al desarrollo económico y social de sus comunidades.

Agua

Actualmente, el estado cuenta con 126 plantas de tratamiento de aguas residuales, cuya capacidad instalada es de 87,832,000 metros cúbicos al año, pero solamente se da tratamiento a 26 millones 787 mil metros. Es decir, como consecuencia de la inoperancia de estos sistemas de tratamiento, se desaprovecha el 70% de la capacidad instalada.

En este sentido, la recarga artificial de acuíferos, la desalinización, la restauración y conservación de cuencas, la rehabilitación de infraestructura hidroagrícola, la tecnificación del riego parcelario, el control de fugas de redes urbanas, el reuso, la optimización de la operación conjunta de presas, los sistemas de apoyo a las decisiones para la gestión integral, los estudios de precio del agua, el uso eficiente, abasto y recuperación de este líquido no renovable, requiere implementar políticas públicas que se enfoquen a estos problemas.

Por ello resulta importante la planificación urbana del estado, el fortalecimiento del ordenamiento ecológico a nivel estatal y regional para conservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales.



El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales requiere la participación, corresponsabilidad y compromiso de todos los sectores sociales y de gobierno para alcanzar un equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. Para lograrlo, es necesario fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.4.2 Información General del Municipio

El significado del nombre de este municipio es: “Galán del pueblo bajo, pulcro, aseado, bello, que ostenta elegancia por una larga cañada del río”. Con referencia a este significado se construyó el escudo del municipio.

Tabla núm. 8 Cronología de hechos históricos

Año	Acontecimientos
A mediados del siglo XIX	A mediados del siglo XIX, es cuando algunos ganaderos de Lachao Viejo se asientan en lo que ahora es Lachao Nuevo con la finalidad de practicar la producción ganadera, el cultivo de maíz, frijol y chile.
1931 y 1943	Los temblores de 1931 y 1943 son otro factor que influye en el cambio de cabecera municipal, dicho fenómeno natural provoca la salida de gente de Lachao Viejo hacia la población del “Chilillo” (actualmente Lachao Nuevo) en referencia a la presencia de sembradíos de chile “tuzta”.
Hacia 1918-1920	Hacia 1918-1920 se une a este proceso gente proveniente de los Coatlanes, Miahuatlán y de Sola de Vega, época en que también se empieza a formar la población de Santa Rosa de Lima y Cañada Río Oriente.
1943	El proceso de cambio de cabecera municipal se cristaliza en 1943; el Chilillo adopta el nombre de San Juan Lachao Nuevo y adquiere la categoría de Cabecera Municipal.
1980	En 1980 se establece una demanda contra Lachao por parte de San Jerónimo Coatlán, impugnando la resolución presidencial de 1968-1969. El área pretendida por San Jerónimo Coatlán es de 1,682 ha. En respuesta a esta petición se programan una serie de reuniones entre ambas autoridades y debido al conflicto existente ambas comunidades pasan de comisariado a Representación de Bienes Comunes.
En los 80's	En la década de los 80' se vendieron 91 has. Aproximadamente por parte del comisariado de San Juan Lachao sin el conocimiento y autorización del pueblo.
2000	De acuerdo con un convenio con el Tribunal Agrario del 24 de noviembre del 2000, ambas autoridades las autoridades de San Juan Lachao y San Jerónimo Coatlán convinieron en hacer un recorrido para medir la zona en conflicto, a la fecha el problema está resuelto.



Al primer asentamiento en lo que actualmente es Lachao Nuevo se le denominó “El Chilillo” en referencia a la presencia predominante de sembradíos de chile “tuzta”.

4.4.3 Localización

El municipio de San Juan Lachao se ubica en el distrito de Juquila, en la Región Costa del estado de Oaxaca según la división político-administrativa.

De acuerdo a la resolución presidencial de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, el territorio agrario, coincide con el municipal de San Juan Lachao, abarca una superficie de 13,290 hectáreas, de este total el área libre de conflictos asciende a 9 mil hectáreas aproximadamente.

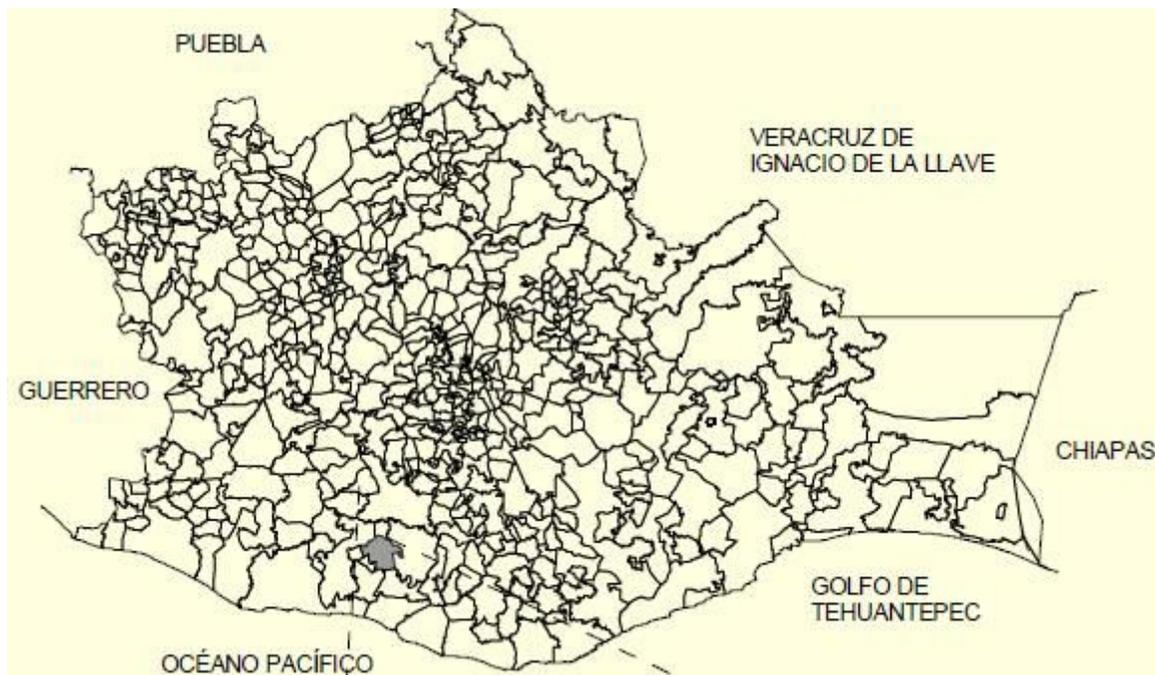


Fig. 8 Localización del Municipio dentro del Estado



4.4.4 Límites del Municipio y Colindantes

Hacia el norte las tierras comunales limitan con el Municipio de San Pedro Juchatengo, al noroeste con los Municipios de Santiago Yaitepec y Santa María Temaxcaltepec. Al Sur se ubican los municipios de Santos Reyes Nopala y San Gabriel Mixtepec y al Este con el municipio de San Jerónimo Coatlán.

Dentro del territorio de Lachao, históricamente existían 20 localidades con representación ante la asamblea de comuneros sin embargo a partir del 2001 son 15 las comunidades con representación, entre las que destacan por el número de habitantes: la cabecera municipal; una agencia de policía (Lachao Viejo); un núcleo rural (Santa Rosa de Lima) y el resto tienen la categoría de Rancherías.

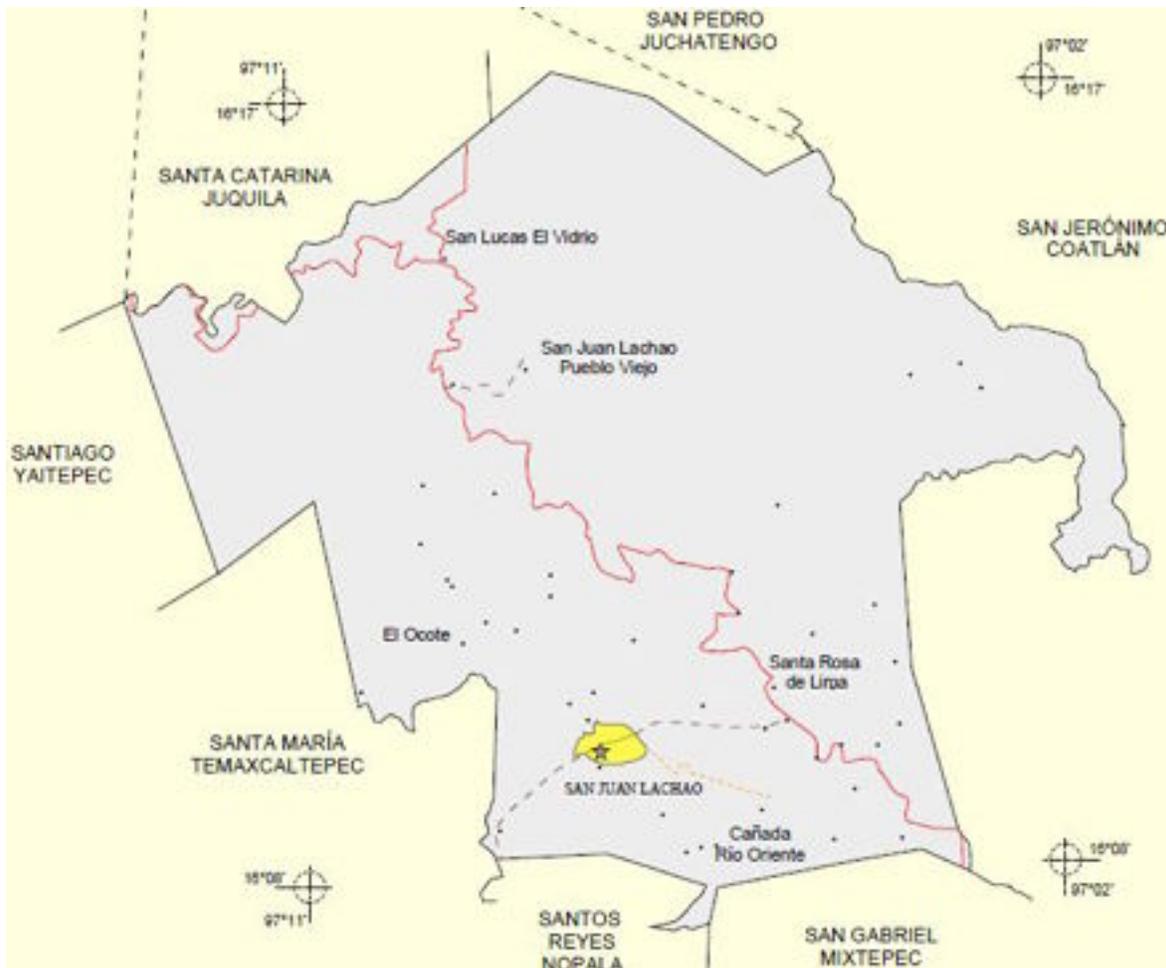


Fig. 9 Límites y Municipios Colindantes



4.4.5 Microlocalización de la Cabecera Municipal

Para el acceso a la cabecera municipal hay que recorrer 181 kilómetros, por la carretera federal ciudad de Oaxaca-Puerto Escondido y a la altura de un paraje conocido como “El 201” se toma una brecha de aproximadamente 7 kilómetros de terracería que conduce a San Juan Lachao, también se puede llegar partiendo del paraje “Luz de Luna” por una vía de terracería hasta la cabecera municipal.

Otro acceso es por San Gabriel Mixtepec, Santos Reyes Nopala y a la Cabecera Municipal de San Juan Lachao.



Fig. 10 Microlocalización del Municipio



4.4.6 Relieve

Topográficamente San Juan Lachao se localiza en el gran macizo que se conoce con el nombre de Provincia de la Sierra Madre del Sur Oaxaca, donde predominan las cimas y fuertes pendientes, prácticamente toda la superficie tiene pendientes mayores al 25%, pues se trata de un zona montañosa.

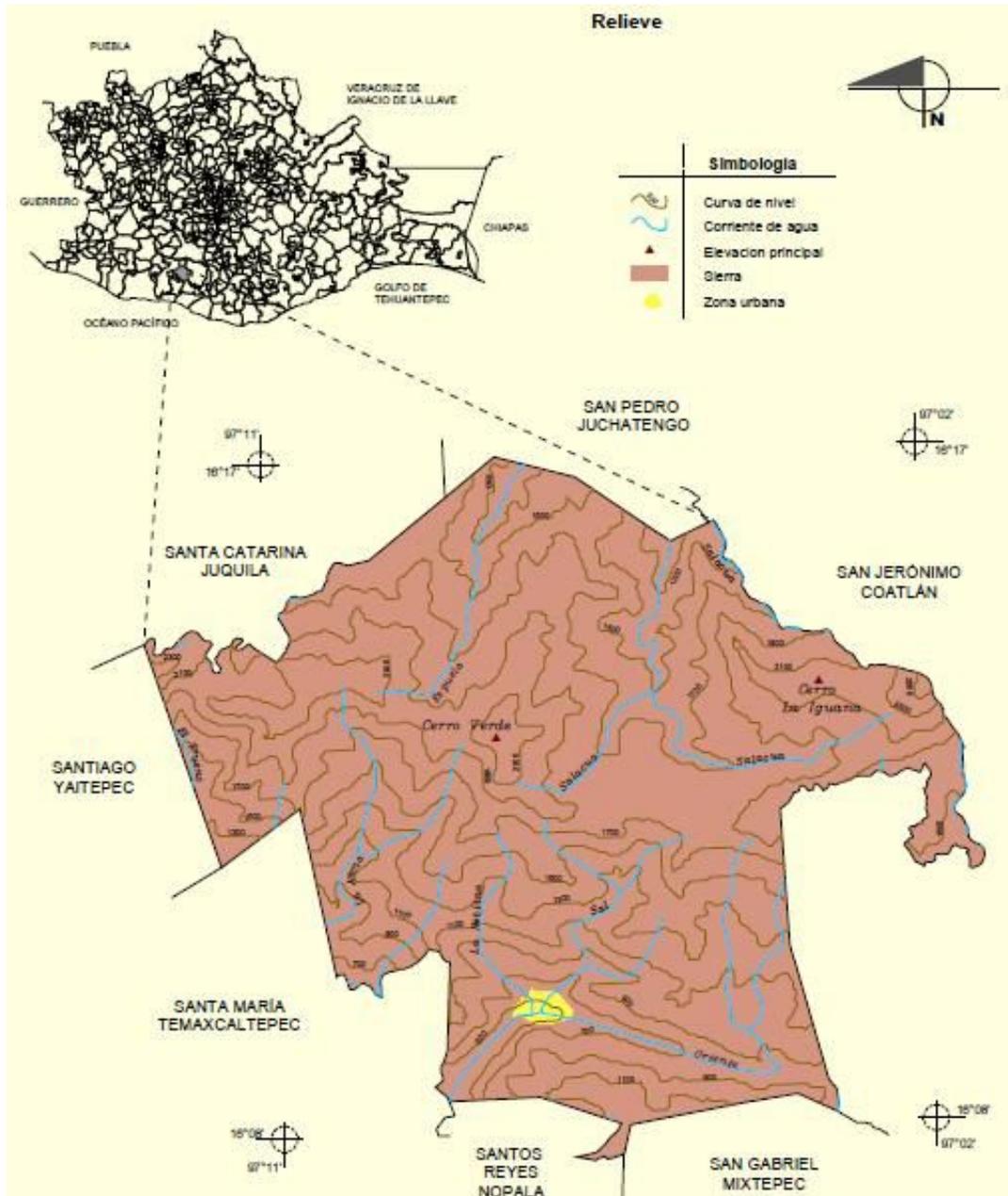


Fig. 11 Relieve del Municipio de San Juan Lachao

El territorio municipal se encuentra dentro de un rango de altitud que va de 700 a 2,300 msnm y en donde predominan los terrenos de fuerte pendiente



característicos de las laderas, dejando solo una mínima porción para los valles y lomeríos, de los cuales, el más amplio se localiza hacia la vertiente del Río Oriente. Las altitudes que predominan van de los 1, 000 y 2, 200 msnm.

4.4.7 Geología

Los terrenos de la localidad están conformados por rocas ígneas extrusivas y sedimentarias que pertenecen al período Terciario Inferior (Cenozoico) y Cretácico Inferior (Mesozoico).

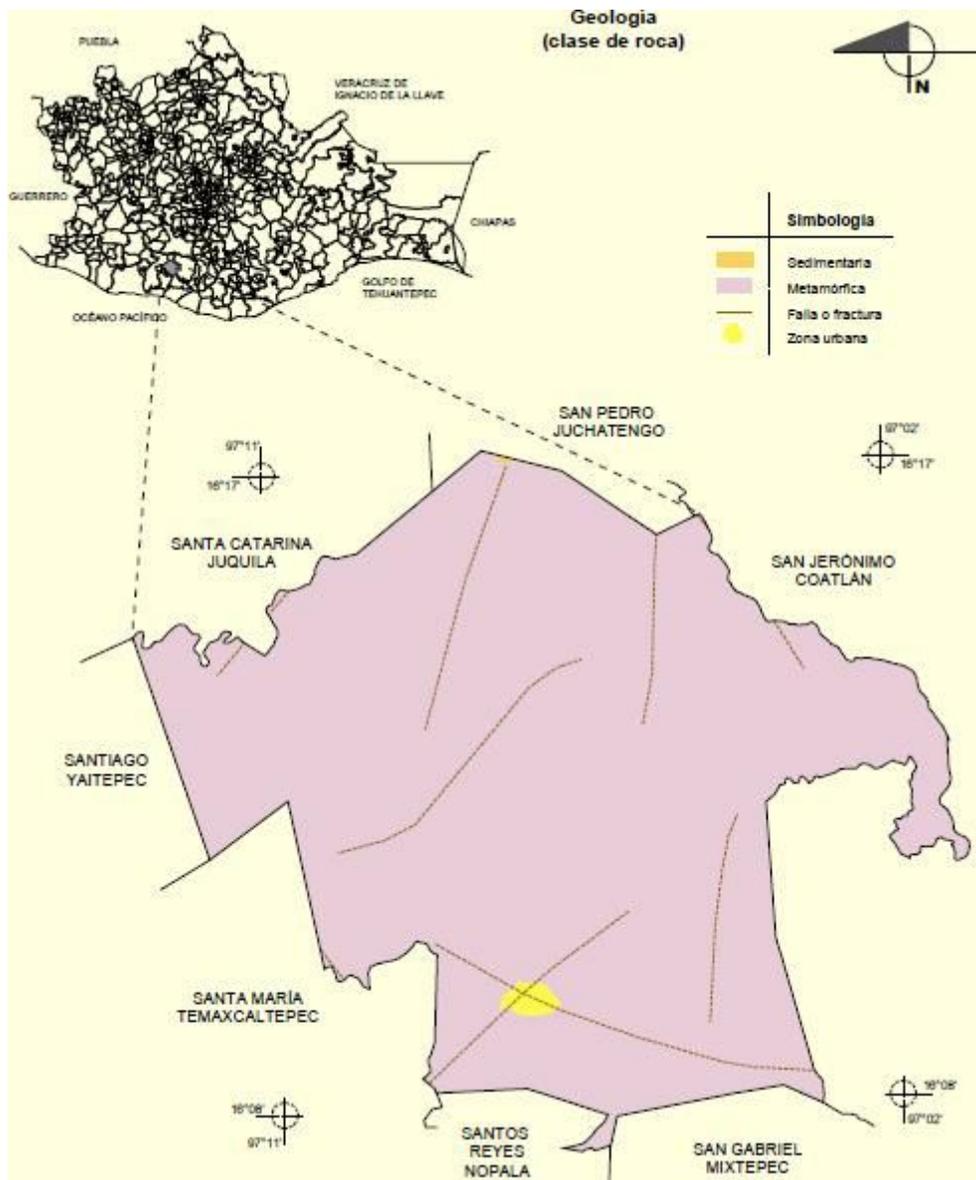


Fig. 12 Geología General del Municipio



Los tipos puntuales son los siguientes:

Tom (Ta): Rocas ígneas extrusivas con predominancia de toba ácida. Comprende un conjunto de productos piro clástico de diversas características. La unidad asociada a este depósito con depósitos volcánicos y morfológicamente se caracteriza por un relieve de montañas con pendientes fuertes y cimas agudas.

KI (cz): Rocas sedimentarias del Mesozoico cretácico Inferior con predominancia de caliza. Esta unidad comprende tres formaciones con características litológicas semejantes: Teposcolula, consiste de caliza masiva con capas mayores de un metro de espesor; Tuxpanquillo, consiste en calizas de ambiente nerítico de color gris oscuro y, Orizaba, constituida por características de ambiente nerítico, de color gris claro.

4.4.8 Clima

En el estado de Oaxaca se han elaborado diversas regionalizaciones a partir de las prioridades identificadas en distintas fases de la historia de la planeación de la entidad. Dentro de los ejercicios más conocidos se puede ubicar el de Ángel Bassols Batalla, quien ubica al estado dentro de dos grandes regiones de México: Pacífico Sur y Oriente.

Su división se basa en los recursos naturales (clima, agua, suelos) y considera como elementos complementarios las vías de comunicación y la urbanización, con una escala que va de zonas pobres a ricas y de zonas subdesarrolladas.

En Oaxaca, la variación de los patrones climáticos y la mayor severidad de fenómenos meteorológicos fueron evidentes en 2010. La población necesita adaptarse a las nuevas condiciones, por ejemplo evitando asentamientos ribereños de alto riesgo y, al mismo tiempo, efectuar acciones para mitigar algunas de las causas, como la deforestación, el cambio de uso de suelo, entre otras.

El manejo comunitario de bosques en zonas tropicales de México ha mostrado tener éxito en términos comerciales, ambientales y sociales, pues a la par de obtener las tasas más bajas en cambio de uso de suelo, han tenido ventajas competitivas para participar satisfactoriamente en mercados.

El territorio de San Juan Lachao no solo ha estado sometido al fuerte impacto de la naturaleza ha provocado también fenómenos adversos, como la pérdida y erosión de buena parte de las áreas de riego, cafetales y recursos forestales a consecuencia del ciclón Paulina principalmente.

De acuerdo con la clasificación climática de Copeen, modificado por Enriqueta García, en San Juan Lachao se presentan los siguientes subtipos climáticos:



Tabla núm. 9 Subtipos climáticos

SUBTIPO	DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS
C(w2)(w)	Templado, temperatura media anual entre 12° C y 18° C, temperatura del mes más frío -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1, 800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias en verano de 5 a 10.2% anual.
C(w2)x'	Templado, temperatura media anual entre 12° C y 18° C, temperatura del mes más frío -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1, 800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias en verano mayores a 10.2% anual.
(A)C(w2)	Semicálido, templado subhúmedo, temperatura media anual mayor a 18°C, 15% temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; con precipitación anual entre 500 y 2, 500 mm y precipitación del mes más seco es de 0 a 60 mm; lluvias de verano de 5 al 10% anual.
(A)C(w1)	Semicálido, templado subhúmedo, temperatura media anual mayor a 18°C, 11% temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; con precipitación anual entre 500 y 2, 500 mm y precipitación del mes más seco es de 0 a 60 mm; lluvias de verano de 5 al 10% anual.

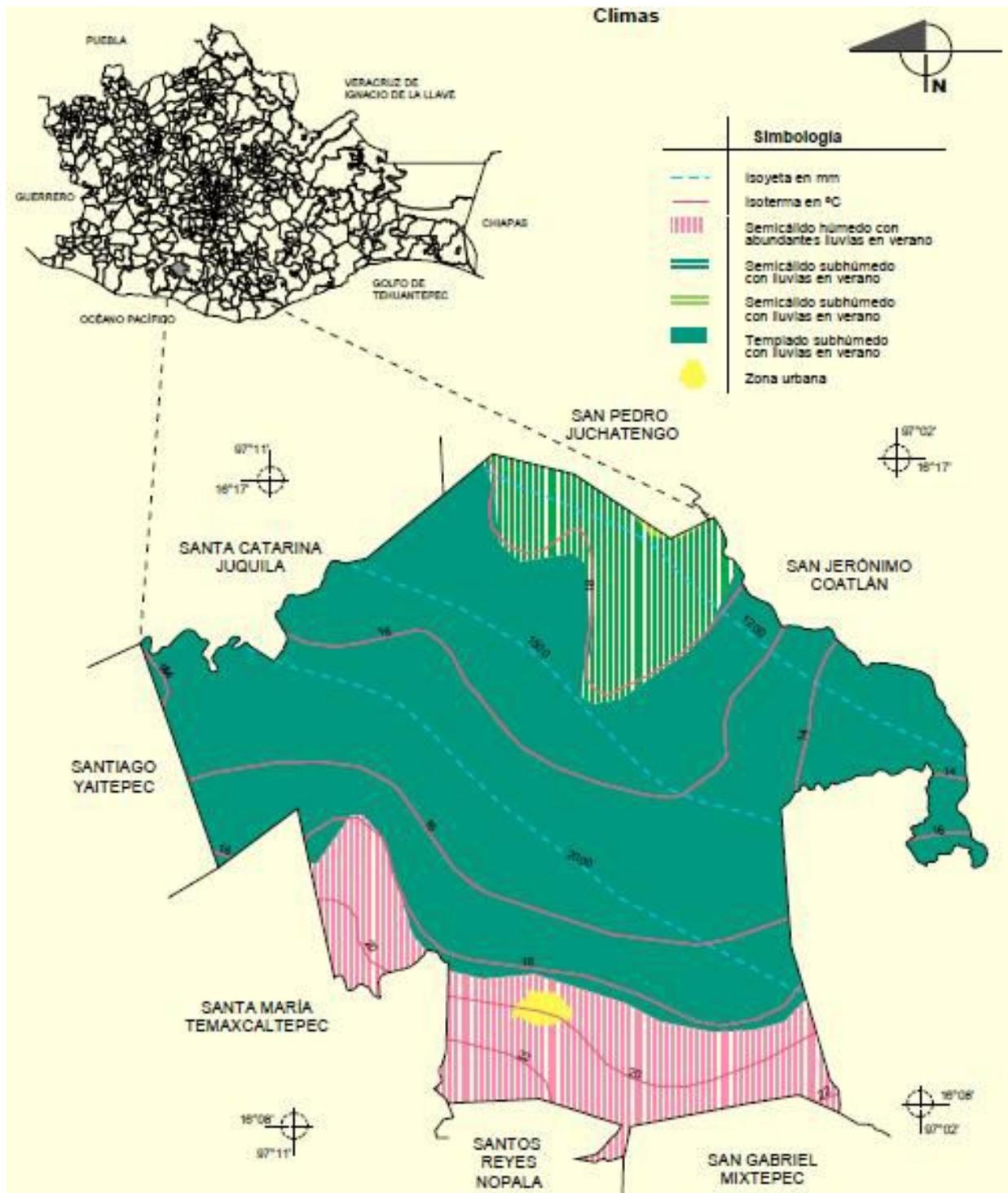


Fig. 13 Climas predominantes del Municipio



4.4.9 Tipos de Suelos Predominantes

De manera general los suelos de la región son poco aptos para la agricultura, no solo por sus características físicas y químicas, sino por las fuertes pendientes que existen dentro del área geográfica que abarca el municipio. De acuerdo con la clasificación FAO-UNESCO los tipos de suelo que se presentan en San Juan Lachao son los siguientes:

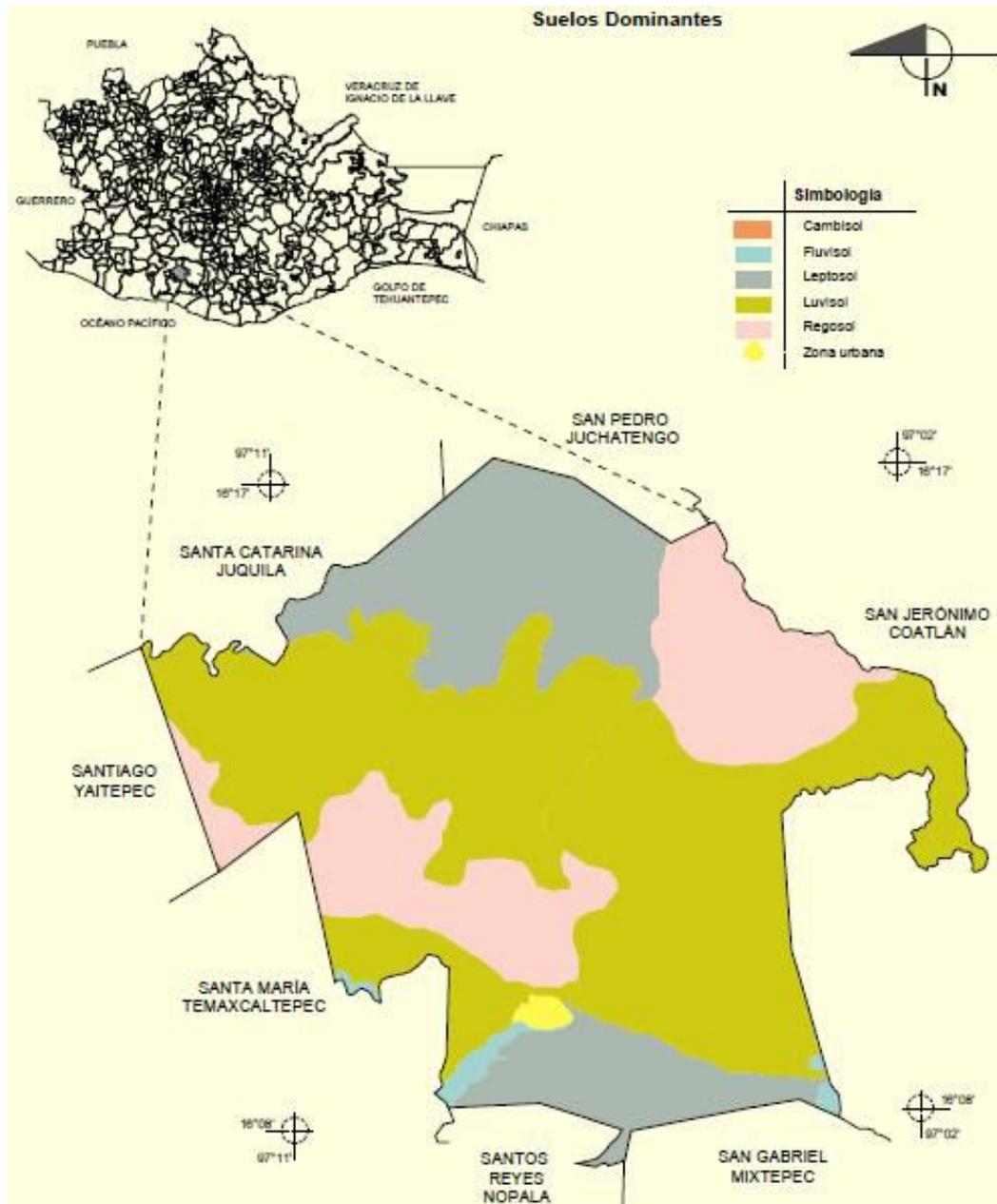


Fig. 14 Suelos predominantes del Municipio



Tabla núm. 10 Suelos predominantes del municipio

TIPO DE SUELO	DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS
Regosol eútrico	Se caracteriza por no presentar capas distintas, son claros y se parecen a la roca que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes climas y con diversos tipos de vegetación.
Luvisol	Posee acumulación de arcilla en el subsuelo y su vegetación original es de áreas forestales. Su color es rojo o claro, presentan acidez moderada y poseen una alta susceptibilidad a la erosión.
Litosol	Tienen como principal característica la de ser suelos delgados, pues apenas alcanza los 10 cm de profundidad. Tiene una susceptibilidad a la erosión de moderada a alta.
Vertisoles	Son suelos muy arcillosos, de color negro y por lo regular muy fértiles. Presentan algunos problemas para su manejo debido a la dureza que adquiere cuando están secos. Se presentan en las zonas planas cercanas a las márgenes de los ríos y con poca susceptibilidad a la erosión.

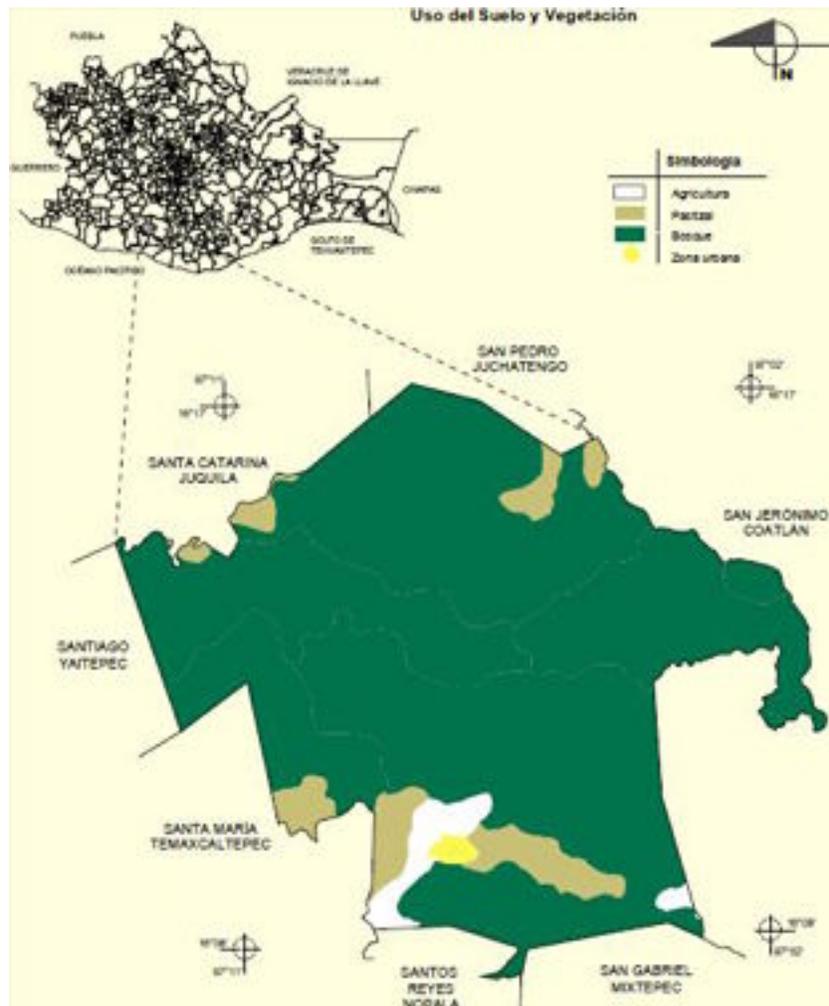


Fig. 15 Uso del Suelo y Vegetación del Municipio



4.4.10 Hidrología

Parte de la generosidad de la naturaleza con este municipio, es sin duda en el aspecto de la hidrología con que cuenta su territorio. Topográfica y orográficamente al contar con bosque en la parte alta del municipio, forma de manera natural el área de recarga hidráulica de todos los escurrimientos que son afluentes de sus ríos y arroyos principales.

Al no existir asentamientos humanos significativos en la parte alta del territorio del municipio, hasta cierto punto esto ha permitido que la red hidrográfica del mismo se mantenga dentro de un rango de sanidad, al menos la mayoría de arroyos y manantiales, y que con las medidas pertinentes se puede mantener bajo control e inclusive revertir los factores de contaminación hasta el momento identificados.

Dado que la topografía en general del territorio es accidentada, la pendiente media de los cauces de arroyos y ríos es significativa esto trae como consecuencia que se presente erosión no solo de los cauces, también de las cuencas y microcuencas de los mismos. Esto es un indicador para tomar en cuenta, ya que las zonas desforestadas son muy susceptibles de una erosión rápida y que debe considerarse en un programa integral de manejo sustentable del bosque.

Desde el punto de vista hidrológico, San Juan Lachao se encuentra en un lugar estratégico, debido a que se localiza entre dos regiones hidrológicas: Región hidrológica número 20 “costa chica – Río Grande” en la cuenca del Río Atoyac, formando parte de la subcuenca del río Arena; Región hidrológica numero 21 conocida como “costa de Oaxaca” (Pto. Angel), en la cuenca del Río Colotepec y otros, comprende parte de la subcuenca San Pedro Mixtepec.

De acuerdo con estudios realizados en 1999 la clasificación hidrológica jerárquica en la que se encuentra el territorio de San Juan Lachao es:

Tabla núm. 11 Regiones hidrológicas

Región hidrológica	RH20	Costa chica- Río Grande
Cuenca	A	Río Atoyac
Subcuenca	B	Río la Arena
Micro cuenca	01	Río Salacha
Región hidrológica		
Región hidrológica	RH21	Costa de Oaxaca
Cuenca	C	Río Colotepec
Subcuenca	B	San Pedro Mixtepec
Micro cuenca	01	Río Oriente

Fuente: CONAGUA



Fig. 16 Río Oriente

Tabla núm. 12 Principales afluentes dentro del territorio del municipio de San Juan Lachao

Nombre	Longitud (km)	Origen	Usos	Problemas
Río Salado o Río Sal	20 km	Faldas del cerro Cuache	Abastece de agua a la Asunción. Riego. Beneficiado de café. Pesca de camarón. Uso doméstico.	Falta de árboles. Contaminación por el beneficiado del café. Contaminación por derrame de chapopote, detergentes, animales muertos, DDT. Cambio del cauce por huracanes.
Río Oriente	40 km	Arroyo oscuro La Armenia	Abastece de agua a Santa Fe. Riego. Beneficiado de café. Ganadería. Pesca de camarón.	Tala inmoderada de árboles. Contaminación por beneficiar café. Asolve de área para la cría de camarón. Existencia de detergentes, animales muertos, DDT. Cambio del cauce por huracanes.
El chorro	25 km	Por el polvorín. Lo alimentan varios arroyos. Pasa por San Francisco.	Beneficiado de café. Riego de pastizales. Ganadería. Pesca de camarón. Uso doméstico.	Tala inmoderada de árboles. Contaminación por beneficiar café. Existencia de detergentes, animales muertos, DDT. Cambio del cauce por huracanes.
Arroyo San Isidro	12 km	Nace en Santa Rosa De Lima. Se une con el Río Sal	Abastece de a Santa Rosa. Beneficiado de café. Uso doméstico.	Tala inmoderada de árboles. Contaminación por detergentes, DDT.
Arroyo del Ocote	5 km	Manantial el Ocote	Beneficiado de café. Uso doméstico. Abrevadero y poco camarón.	Contaminación por beneficiar café. Existencia de detergentes.



Tabla núm. 12 Principales afluentes dentro del territorio del municipio de San Juan Lachao (continuación)

Nombre	Extensión (km)	Lugar donde nace	Usos	Problemas
Tres arroyos: La cueva; El Puente y el Retiro	4 a 5 km	Nacen en ojos de agua en las partes altas de la zona: la pistola, la cuestión, la cueva y piedra picuda.	Beneficio de café. Abrevaderos y pesca de camarón.	Desechos del café.
Arroyo Cerro de Hoja	10 km	Nace en manantiales de Cerro de Hoja.	Para riego en las partes bajas. Uso doméstico. Pasa a los terrenos Juchatengo.	Deforestación. Afectado fuertemente por huracanes: Paulina y Rick
Río Salinas		Nace en la parte alta y se extiende a Juchatengo.	Uso doméstico y para riego.	Pulpa de café.
Arroyo Nuevo		Parte Alta de Rancho Nvo.	Doméstico	Poca Contaminación
Río Salacua		Parte Alta de Cerro Iguana	Doméstico	En buenas condiciones

Es urgente llevar a cabo trabajos en beneficio de la protección de los mantos acuíferos y de la zona boscosa de la región, considerar la restauración del hábitat del camarón y otras especies que habitan en el río. Además de desechos orgánicos e inorgánicos, sólidos o disueltos que se vierten a los cauces de los ríos y arroyos, particularmente las operaciones de lavado del café en el proceso de beneficio del mismo, genera contaminación.



Fig. 17 Trampas para la pesca del camarón en los ríos



4.4.11 Uso del Suelo

La mayor parte del territorio de San Juan Lachao Nuevo es forestal (61%), aunque como se verá más adelante esta superficie se encuentra en un proceso de deterioro.

Como se puede observar en la tabla, en la comunidad existe una gran variedad de tipos de vegetación, predominando en cuanto a superficie los bosques templados de pino – encino.

Tabla núm. 13 Superficies de uso del suelo

Tipo de vegetación y uso suelo	Sup.(Has)	Sup.(%)
Bosque de pino	1495.65	15.34
Bosque de encino	1124.04	11.53
Agricultura de riego	291.24	2.99
Bosque de encino-pino	406.92	4.17
Café	1610.56	16.51
Agricultura de temporal	1788.68	18.34
Bosque mesófilo de montaña	1188.79	12.19
Zona urbana	37.87	0.39
Selva media subcaducifolia	350.11	3.59
Zona incendio pino-encino	1458.79	14.96
TOTALES	9752.69	100

4.4.12 Flora

Desde el punto de vista de la flora el territorio comunal se encuentra en la PROVINCIA DE LAS SERRANIAS MERIDIONALES, la que incluye el Eje Neo volcánico Transversal, la Sierra Madre del Sur y el complejo montañoso del Norte de Oaxaca.

Predominan los bosques de *Pinus* y *Quercus* e incluyen las elevaciones más altas de México, así como muchas áreas montañosas aisladas, cuya presencia propicia el desarrollo de muy numerosos endemismos.

Se ubica dentro de una de las Áreas Terrestres Prioritarias para la Conservación, a la que se denomina 131, Sierra Sur y Costa de Oaxaca.

Las principales características de esta zona son las de su diversidad de ambientes, destacando las selvas medianas caducifolias, bosques de coníferas y una pequeña área de bosque mesófilo de montaña. Existe, además, una gran diversidad de encinos así como una alta concentración de vertebrados endémicos.



En el trabajo de conservación, de García *et al* (1992), incluye la región en donde se localiza Lachao dentro del área prioritaria para la conservación a la que denominaron “Cerro Encantado”. Dentro de esta área reportan bosque de pino encino y bosque mesófilo.

De acuerdo con la bibliografía revisada, los recorridos realizados en el territorio de San Juan Lachao Nuevo y el mapa de uso del Suelo elaborado para la Comunidad los tipos de vegetación que existen son: Bosque de pino encino, bosque de pino, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, selva mediana subcaducifolia, selva mediana subperenifolia, bosque de galería y vegetación secundaria.

La mayor parte del área se encuentra sujeta a intenso procesos de cambio de uso del suelo, que ha modificado la composición y estructura original de las comunidades vegetales. A continuación se hace una breve descripción de los diferentes tipos de vegetación.

Bosque de pino encino

Presenta dos estratos arbóreos, el superior está compuesto de encino, pino o una mezcla de ambos. El dosel es moderadamente denso, aunque la sombra no es intensa, excepto a lo largo de algunos escurrimientos. Los árboles son perennifolias y alcanzan grandes tallas (25 a 40 m), constituyendo una fuente importante de madera. El estrato arbustivo es denso, especialmente en las partes húmedas. Esta es una de las principales características que distinguen los bosques húmedos de los bosques áridos de pino y encino. Bajo los árboles, el suelo está cubierto en algunas áreas de una capa densa de helechos pequeños, mientras en otros lados predomina la hojarasca. Los pastos son abundantes, especialmente en las áreas más planas y abiertas, donde son frecuentes los prados húmedos. Musgos, líquenes y bromelias cubren los árboles.

Especies que se reportan para este tipo de vegetación son: *Pinus oocarpa*, *P. Maximinoi (tenuifolia)*, *Q. eliptica*, *Q. laurina*, *Q. obtusata*, *Q. viminea*. Otras especies que se reportan para la región son: *Pinus chiapensis*, *P. oaxacana*, *P. leiophylla*, *P. pseudostrobus*, *P. michoacana*, *f. tumida*, *P. oaxacana*, *P. teocote*, *Quercus magnoliifolia*, *Q. crassifolia*, *Q. rugosa* y *Q. scytophylla*, *Q. laurina*, *A. xalapensis*, *Chiranthodendron pentadactylon*, *Abies guatemalensis*, y *Cleyerattheoides*, entre otras.

Bosque de encino

En realidad este tipo de vegetación es una modificación del bosque de pino encino que existe en la comunidad y que debido a transformaciones como los incendios y/o los efectos de los huracanes han provocado que los encinos dominen.



Bosque mesófilo

El bosque mesófilo se caracteriza por una asociación de *Pinus sp* – *Quercus sp*. El estrato alto está compuesto por *Pinus chiapensis*, *Pinus pseudostrobus*, *P. oaxacana*, *Chirathodendron pontadactylon*, *Abies guatemalensis*, *Quercus laurina*, *Oreopanax xalapensis*, *Cleyera theoides*. En el estrato arbóreo inferior (12m) se encuentran especies.

Quercus scytophylla, *Oreopanax xalapensis*, *Prunus brachybotria*, *Phoebe sp.*, *Bunchosia sp.*, *Syplocos sp.*, *Fraxinus sp.* En el estrato de 8m se presentan *Agnus acuminata ssp. Arguta*, *Sarauia pringlei*, *Somera grandis*, *Cestrum sp.*. Y en el estrato arbustivo (menos de 4 m) *Bocona argentea*, *Kohleria deppeana*, *Fucsia arborecens*, *Siparuna andina*, y los géneros *Ardisia*, *Miconia*, *Cyathea*. *Oreopanax sanderianus* es una epífita arbórea común y en algunas ocasiones se pueden encontrar helechos arborescentes (como *Cyathea* y otros), los que a veces alcanzan más de 7.5m y que se consideran un buen indicador del bosque mesófilo.

En el estrato herbáceo están *Arthostemma ciliatum*, *Phytolaca icosandra*, *Senecio sp.*, *Cleichenia bifida* y otros helechos. En ciertos sitios abundan palmas del género *Chamaedorea*.

Entre las plantas locales que figuran en la lista de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción se pueden mencionar *Pinus chapensis*, *Abies guatemalensis*, *Chirathodendron pontadactylon*, *Cyathea princeps*.

Selva mediana subperenifolia

Posee tres estratos de árboles: inferior de 4 a 12 m. Intermedio de 11 a 22 m. y superior de 21 a 35. Estas selvas se establecen en pendientes muy pronunciadas de naturaleza rocosa y drenaje rápido, entre 600 y 900msnm, y en algunas zonas llegan a alcanzar los mil metros de altitud.

Miranda y Hernández X. (1963), menciona que esta formación vegetal está formada por elementos típicos de la selva alta perennifolia de la vertiente del Golfo como: *Calophyllum brasiliense*, *Poulsenia armata*, *Sweetia aff. panamensis*, *Chrysophyllum mexicanum*, *pimienta dioca*, *Mirandaceltis monoica*, etc. De acuerdo con Sarukhan (1968), probablemente este sea un tipo de vegetación transicional entre la selva alta perennifolia y la mediana subperenifolia.

Gran parte de los cafetales regionales se ubican en este tipo de vegetación, donde se reportan otras especies como: *Astronium graveolensm parota* (*Eterolobium cyclocarpum*), *Calycophyllum canadissimum*, *Ocotea sp.*, *Cupania glabra*, *Pithecellobium sp.*, *Luehea spiciosa*, *Helliocarpus sp.*, *Diphysa robinoides*,



Coccoloba barbadensis, *ceiba*, (*C. pentandra*), *tololote* (*Andira inermes*), *Pterocarpus sp.*, *Apoplanesia paniculata*, *Belotia insignis*, *Plumeria rubra*, *Cliriciria sepium*, *Nectandra*. Se distribuye de manera dispersa en toda la parte media de San Juan Lachao.

Selva mediana subcaducifolia

Predominan los árboles que pierden las hojas en la época seca del año; sus alturas oscilan entre 5 y 25 m. Aunque algunos de sus árboles llegan a alcanzar hasta 35 m. Se presentan dos estratos, uno superior que en general se presenta de manera discontinua y que alcanza alturas hasta de 25 m. y representado por árboles con troncos gruesos y con contrafuertes; otro estrato medio de hasta 15 m. y que es el más característico de esta formación vegetal. Posee un sotobosque denso de arbustos, donde es común la presencia de epifitas, los *Picus ssp* (macahuite), lianas y pequeños helechos.

Las especies más representativas son *Hymenaea coubaril* (guapinol); *Hurapolyandra* (habillo); *Enterolobium cyclocarpum*, *Cedrela mexicana*, *Licania arborea*, *Lysilosa spp.*(tepehuajes). Otras especies que se reportan en la región para este tipo de vegetación son: *Bursera simarruba*, *Lysiloma acapulcensis*, *Ceiba pentandra*, *trichilia havanensis*, *Brosimun alicastrum*, *Mirandaceltis monoica*, *Pileus mexicanus*, *Parmetiera edulis* y *Swietenia humilis*, *Tabebuia rose*, *Vides mollis*, *Acacia cornigera* y *Acacia cochliacantha*, *Heliocarpus sp.* *Diphysa robinoides*, *Astronium graveolens*, *Coccoloba barbadensis*, *Cupania glabra*, *Andira inermes*, *Pterocarpus sp.* *Calycophyllum candidissimun*, *Apoplanesia paniculada*, *Belotia insignis*, *Plumeria rubra*, *Cordia alliodora*, *Cliricidia sepium*, *Cryosophyla argentea*, *Forchhammeria pallida*, *Luehea speciosa*, *Poulciosa armata* *Celtis sp.*, *Pedialtus sp.* Este tipo de vegetación se localiza principalmente en las elevaciones menores hacia la parte sur de la comunidad. Casi todas las áreas están perturbadas por los efectos de los desmontes agrícolas y pecuarios; su presencia se da solo en forma de manchones aislados. Utilizando ampliamente para cultivo de café.

Bosque de galería

Este tipo de vegetación también conocido como vegetación riparia corresponde a una formación vegetal que se desarrolla a lo largo de corrientes de agua permanentes o temporales. Las especies más comunes encontramos a *Taxodium macronatum*, *Salix sp.* *Picus sp.*, *Agnus acumunata*, y *Fraxinus udhei.*, Se le encuentra en pequeñas áreas alrededor del río Oriente.



Vegetación secundaria

La vegetación más representativa de la comunidad son los conocidos como guamiles. Estas son asociaciones originadas a partir de la perturbación de la vegetación original, sus características florísticas dependen de diversos factores, entre los que destacan, la cercanía de bosque maduros, y los tiempos de descanso. Estas formaciones vegetales están extendidas a través de toda el área como resultado de las prácticas agrícolas y pecuarias.

Las especies más comunes son: *Acacia farnesiana*, *Acacia sp.*, *Cliricidia sepium*, *Bursera simaruba*, *Guazuma ulmifolia*, *Bahuina latifolia*, *Poeppigia procera* y *Cecropia obtusifolia*. También son comunes los pastizales, los que se aprovechan como tierras de agostadero. Algunas especies son: *Paspalum*, *Chloris*, *Setaria*, *Cynodon*.

4.4.13 Fauna

Se compone de venado, tejón, tigrillo, oso hormiguero, jabalí danta (tapir), perro de agua (nutria), ardillas, armadillo, tuzas, mapache, marta, zorros, coyote, puma y conejos. También existen reptiles como iguanas y diferentes especies de culebras. Con excepción de las tuzas y los conejos, todas las demás especies son muy raras; son extraordinarias las ocasiones en que se puede observar algún ejemplar de estos y por el riesgo de extinción que corren estas especies, el municipio ha tomado medidas pertinentes para la reproducción de estos, combatiendo la casería con penas pecuniarias y en algunos casos con penas privativas de la libertad a los infractores.



Fig. 18 Una variedad de serpientes



Fig. 19 Venado cola blanca

4.4.14 Centros turísticos y ecoturísticos

El cerro de la Iglesia, en el cual existen piedras talladas de un rey. Existen cascadas como: la velo de novia, San Isidro, San Francisco y otras. Arroyos, manantiales, senderos y una gran diversidad de flora y fauna.



Fig. 20 Cascada velo de novia



Fig. 21 Cascada San Isidro



Fig. 22 Estela de cerro Iglesia
(Actualmente en el Edificio del Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala)



El municipio de San Juan Lachao cuenta con una gran riqueza natural, principalmente por la biodiversidad que presenta, es principalmente este aspecto una de sus fortalezas y es preponderante la consideración de acciones que conlleven a la conservación de este importante recurso. Considerando lo anterior, se proponen las siguientes estrategias:

4.4.15 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del Municipio de San Juan Lachao para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado, la preservación y el equilibrio del medio ambiente por parte de sus habitantes, en el desarrollo de sus procesos.

Estrategia 1.2 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio municipal para evitar el deterioro de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.3 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia constante y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas de flora y fauna.

Estrategia 1.4 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas, aplicación de abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos.

Estrategia 1.5 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo de los mismos, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado del medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.



5.- EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD

5.1 Diagnóstico

Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

En este sentido, en Oaxaca existen fuertes rezagos institucionales en materia de atención a las demandas sociales. El derecho de petición consagrado en el artículo 13 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca* exhorta a la autoridad a quien se dirija una solicitud “contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario”. Este precepto muchas veces no se cumple, lo cual orilla a que la ciudadanía busque otros medios de presión para la atención a sus demandas. Debido a lo anterior, para la gobernabilidad del Estado resulta impostergable la generación de mecanismos que ordenen y atiendan –efectiva y eficientemente– las demandas ciudadanas, y sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de evitar duplicidades y darles una respuesta expedita y congruente de acuerdo con las peticiones ciudadanas.

Actualmente, existe en nuestra entidad un improvisado e ineficiente servicio público que no atiende de manera oportuna las demandas y exigencias de la sociedad y ha demostrado una baja capacidad para diseñar e implementar políticas públicas que aborden de manera efectiva, eficiente e integral las problemáticas oaxaqueñas.

La Constitución Política del Estado de Oaxaca establece en su artículo 20, tercer párrafo, que “[...] corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”. Sin embargo, no se ha cumplido cabalmente con esta función ya que Oaxaca sigue ubicado en los últimos indicadores de desarrollo democrático, económico y social en el país, lo cual genera un importante grado de descontento social de la población.

Un componente de la gobernabilidad democrática es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.



Durante muchos años la falta de atención y apego a la ley ha sido recurrente tanto en el poder ejecutivo estatal como en los gobiernos municipales. En este sentido, existe una endeble vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas y frecuentes violaciones a las obligaciones legales, en especial, en las que se refieren al ejercicio de los recursos públicos y su comprobación. Esta situación genera altos costos económicos y sociales a Oaxaca, pero también, violación a los derechos humanos, así como afectaciones al medio ambiente.

La igualdad jurídica existente en la ley no es respetada en todos los casos debido a que importantes segmentos de la población no tienen acceso material a ésta. Los pueblos indígenas, por ejemplo, tienen un acceso limitado a servicios de defensa pública ofrecidos en sus lenguas maternas.

5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la gobernabilidad en el municipio de San Juan Lachao, acorde con las directrices generales marcadas por el gobierno del Estado en este rubro, mediante la participación de todos los actores de la población y considerando la diversidad de intereses de la misma, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de municipio.

Estrategia 1.1 Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción 1

- Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.
- Habilitar una línea telefónica de atención ciudadana gratuita la recepción, canalización, seguimiento e información sobre la demanda ciudadana.
- Lograr una coordinación eficiente entre todos los miembros del cabildo municipal para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- Gestionar y aplicar programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas implementados y difundidos en primer lugar a todos los servidores públicos a nivel municipal, representantes de grupos sociales, organizaciones y en sesiones generales a la ciudadanía en general.



- Libertad de expresión y derecho de audiencia en un marco general de respeto mutuo garantizados para todos los ciudadanos y grupos sociales del Municipio.

Estrategia 1.3 Garantía del Estado de Derecho, respeto y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción 3

- Actos de la autoridad municipal representada por todos los servidores públicos, ejecutados con estricto apego a la ley.
- Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales en el ámbito de competencia municipal, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.
- Canalización de casos de violaciones a derechos humanos y las recomendaciones de los órganos competentes a las figuras que correspondan.

Objetivo 2

Fortalecer la democracia directa y la participación ciudadana en los asuntos de interés público, haciendo efectiva la voluntad ciudadana y permitiendo que la manifestación de ideas encuentre un curso pacífico y legal.

Estrategia 2.2 Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.

Líneas de acción 2

- Consultas públicas y foros especializados, promovidos y realizados por las áreas del gobierno municipal, para recibir opiniones, propuestas y demandas en torno a los principales problemas del municipio y las políticas públicas diseñadas para atenderlos.

Estrategia 2.3 Desarrollo de una cultura de participación ciudadana en todos los sectores de la población del municipio.

Líneas de acción 3

- Diagnósticos y estudios promovidos y realizados sobre el estado de la participación ciudadana, las barreras y áreas de oportunidad que ésta enfrenta, así como las posibles intervenciones para promoverla.



- Campañas informativas, educativas y de difusión realizadas para promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática, atendiendo las particularidades culturales y las barreras de acceso para grupos que requieren atención especial.
- Mecanismos y espacios de participación ciudadana difundidos permanentemente a la población del municipio, a través de los medios de comunicación definidos por el municipio para tal fin.

5.3 Fortalecimiento del Municipio

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. Sin embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), un 29.5% de los municipios de Oaxaca son considerados de muy alta marginación y un 46.5% de alta marginación. Esto implica un doble problema para la gestión municipal ya que, por un lado, los municipios con mayores índices de marginación van a recibir mayores y más sentidas demandas por parte de la población y, por otro lado, tendrán menos posibilidades para recaudar recursos propios y menores capacidades institucionales para el ejercicio de sus funciones.

En el municipio oaxaqueño, el 97.16% de los ingresos proviene de transferencias federales (participaciones y aportaciones) y sólo el 2.83% son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos). Este alto grado de dependencia financiera del gobierno federal y estatal limita la flexibilidad para financiar estrategias de desarrollo diseñadas localmente y se convierte en una barrera que dificulta el desarrollo municipal. La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas. El impuesto predial y el traslado de dominio son las principales fuentes de ingreso, por lo que se hace necesario realizar acciones para que efectivamente se pueda recaudar este ingreso.

Ante los retos técnicos que implican las reglas de operación y la administración de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo de los



municipios, es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y profesionalización del cuerpo edilicio se ha reducido simplemente a cumplir funciones de dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura. Asimismo, es necesario superar el déficit técnico y administrativo que tienen muchos de los municipios para desarrollar planes, programas y proyectos con el fin de capacitarlos y obtener transparencia y rendición de cuentas sobre la administración de los recursos públicos.

En la mayor parte de los municipios oaxaqueños que son de usos y costumbres y en muchas comunidades del estado, las asambleas son el máximo órgano de decisión y a través de ellas se logra un ejercicio de participación ciudadana directa.

La seguridad pública, en todos los casos, y la resolución de conflictos internos, en aquellos que se rigen por sistemas normativos de usos y costumbres, son tareas primordiales de los Ayuntamientos para garantizar la paz social, la tranquilidad de los habitantes y las condiciones para el desarrollo económico sustentable de los municipios. Sin embargo, conforme a diversas encuestas y estudios nacionales y estatales, las autoridades de seguridad pública a nivel municipal presentan los mayores índices de quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos, y en particular los de los indígenas.

Es importante contar con agentes y encargados de seguridad profesionales y mejor capacitados para mantener el orden público, prevenir los delitos y proteger a la población civil ante desastres naturales, con respeto y sensibilidad hacia los derechos humanos, la perspectiva de género, las particularidades culturales y las posibles condiciones de vulnerabilidad de las personas y comunidades.

5.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio y sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.

Estrategia 1.1 Incremento de las capacidades de gestión de los municipios, considerando las características de la pluralidad.



1.- Gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.

2.- Creación de asociaciones municipales promovidas y asistidas a nivel microrregional, para la prestación conjunta de servicios municipales.

3.- Cuerpo de técnicos y profesionales preparado para el desempeño de tareas administrativas y burocráticas del municipio.

4.- Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad, etc.

5.- Regidurías o direcciones municipales establecidas o facultadas para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 2

- Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales promovidos e implementados.
- Reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los municipios, desarrollados, mejorados e implementados.
- Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
- Catastros municipales actualizados y modernizados, para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.

Estrategia 1.3 Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.



Líneas de acción 3

- Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal promovido, integrado y consolidado, para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública.
- Comité de vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario promovidos y creados, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.
- Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito y mantener el orden.
- Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil modernos y mejores, para incrementar su capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.

Estrategia 1.4 Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social en los municipios.

Líneas de acción 4

- Campañas de sensibilización instrumentadas para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.
- Problemática y temas relevantes para la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad, incluidos en la agenda del municipio.
- Instancia municipal de apoyo a la mujer fortalecida mediante programas de capacitación técnica a su personal; programas de difusión de información de los servicios de dichas instancias y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.
- Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a los indígenas y equidad de género.
- Coordinación interinstitucional promovida para la atención eficiente de grupos vulnerables y comunidades diversas, a través de mecanismos de comunicación



efectivos, programas de colaboración conjunta y coordinación de elementos estratégicos en las agendas de las instituciones.

6.- EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

6.1 Desarrollo comunitario con identidad cultural

La vida de la mayor parte de la población indígena en Oaxaca se desenvuelve en comunidades, en las cuales los pueblos indígenas concretan su existencia, su institucionalidad, formas de organización y manifestaciones culturales. Por tanto, es necesario partir de la comunidad al pensar en el desarrollo para los pueblos indígenas. Según el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *“Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”*.

Las comunidades indígenas son eminentemente rurales. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el 89.8% de la población hablante de lengua indígena vive en localidades de menos de 15,000 habitantes. Otra característica es la importancia del sector primario: el 64.15% de los hogares en municipios indígenas realizan actividades agropecuarias y forestales, lo cual denota una influencia que no es sólo económica, sino también social y cultural.

Una preocupación importante es la pérdida de diversidad cultural y biológica. En las últimas décadas, específicamente a raíz de la revolución verde, los modelos de desarrollo menoscabaron la identidad de los pueblos indígenas, dañaron su capital cultural y minaron su forma tradicional de producción al imponer el uso intensivo de agroquímicos y los monocultivos.

En Oaxaca, dichas tendencias provocaron daños a la biodiversidad, disminución de prácticas tradicionales como la milpa y pérdida de los saberes tradicionales asociados. Adicionalmente, la apertura a los mercados internacionales, la competencia externa y la disminución de apoyos al campo en México han estimulado la importación de productos básicos y altos niveles de migración en las regiones indígenas. Hoy, Oaxaca importa aproximadamente el 20% del maíz que su población consume y la mayoría de los ingresos obtenidos por remesas a causa de las altas tasas de migración, no son capitalizados productivamente.

Aunado a estos problemas, el cambio climático implica importantes presiones. En Oaxaca, la variación de los patrones climáticos y la mayor severidad de fenómenos meteorológicos fueron evidentes en 2010 ante los numerosos desastres ocurridos. Por lo tanto, los pueblos indígenas necesitan adaptarse a las nuevas condiciones, por ejemplo evitando asentamientos ribereños de alto riesgo



y, al mismo tiempo, efectuar acciones para mitigar algunas de las causas, como la deforestación, el cambio de uso de suelo, entre otras.

6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en las comunidades del municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores de estas comunidades como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

Estrategia 1.1 Generación de procesos de planeación económica participativos donde las comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitario y municipal concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2 Impulso y fortalecimiento a la economía municipal, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan y mejoren sus procesos de producción, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo



de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Líneas de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares de las comunidades del municipio, dando prioridad a la participación de las mujeres indígenas.
- Sistema de ahorro y aseguramiento comunitario desarrollado para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de las comunidades indígenas del municipio, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Gestión de Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de las comunidades indígenas del municipio que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño y aplicación de un programa municipal para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Identificación, análisis e implementación de rutas comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la compra-venta de productos e insumos.



Estrategia 1.3 Documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo. Fomentar la transferencia de tecnología interna y externa para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en el municipio caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación del cambio climático.

6.3 Población Económicamente Activa

De los 4531 habitantes del municipio el 55.66% (2522) representan la población económicamente activa.

Tabla núm. 14 Población económicamente activa, inactiva, ocupada y desocupada del municipio de San Juan Lachao

CARACTERISTICAS ECONOMICAS	
Población económicamente activa	1269
Población masculina económicamente activa	936
Población femenina económicamente activa	333
Población no económicamente activa	1810
Población masculina no económicamente activa	457
Población femenina no económicamente activa	1353
Población ocupada	1253
Población masculina ocupada	922
Población femenina ocupada	331
Población desocupada	16
Población masculina desocupada	14
Población femenina desocupada	2

Fuente: INEGI 2010.



6.3.1 Sectores Económicos

La población en San Juan Lachao, se dedica principalmente al sector agropecuario, seguido del sector terciario y solamente un 9% se dedican al sector secundario.

Tabla núm. 15 Sectores económicos de San Juan Lachao, 2008.

Sector económico	No. directa personas directamente involucradas
Primario	1,110
Secundario	125
Terciario	217
Total	1,452

Fuente: Diagnóstico, 2008

Las actividades económicas que predominan en el municipio de San Juan Lachao son de tipo primario, caracterizadas como en la mayoría de los municipios de la entidad por un bajo nivel de ingresos. De acuerdo con los datos que arroja el INEGI en 2005, de 1110 personas ocupadas en el sector primario, 66% trabaja por cuenta propia con acceso a la tierra, en tanto que el 33% manifiestan ser peones o jornaleros lo que indica que un buen sector de la población carece de tierra o bien que la tierra no produce lo suficiente.

En San Juan Lachao, las personas se dedican principalmente al cultivo de café, a la actividad forestal, la ganadería y el cultivo de maíz y frijol.

Producción Principal del Sector Primario.

Producción del Café

El cultivo de café por orden de importancia es la actividad de mayor importancia no por los ingresos que reporta sino por el número de productores que se dedican a esta actividad y a la que mayor tiempo se le invierte, más de 600 productores se dedican a esta actividad con una superficie que superan las 2500 hectáreas y un rendimiento aproximado de 2300 toneladas.



Producción de café

Producto	Superficie ha	Núm de Productores	Rendimiento por ha	Producción anual	Precio \$	Valor de la producción
Café convencional	2500	600	3 Qq	7500 Qq	850 Qq	6,375,000
Café orgánico	600	200	3 Qq	1800 Qq	1100 Qq	660,000



Fig. 23 Cultivo de café

Ante la permanente crisis que vive el sector cafetalero, los productores con más de 5 hectáreas no les es posible realizar las labores culturales necesarias, debido a que 1 ha de café rinde 3 quintales, obteniéndose \$2,550 en total; mientras que al cafeto hay que darle cuando menos 2 deshierbes por año, en cada uno se emplean 10 jornales (20 en total), el jornal se paga a \$100 al día, únicamente quedan \$500 para realizar el resto de las labores.

Una estrategia es reducir los costos de producción, mediante la utilización de desbrozadoras para el control de hierbas, con lo que se reduce a 2 el número de jornales por hectárea por deshierbe, es decir, que en el tiempo que manualmente se le dedicaría a una hectárea, con la desbrozadora se alcanzarían a realizar 5 hectáreas por el propio dueño del terreno.

No se puede decir que con la utilización de desbrozadoras se desplaza mano de obra, porque actualmente ningún cafeticultor contrata peones para los deshierbes, sino que o bien solo realizan 1 al año, o bien, abandonan el cafeto, con las



consecuencias que esto origina (bajos rendimientos, incremento de plagas –broca y enfermedades –roya-).

Producción de Maíz

El maíz es el cultivo básico por excelencia, se cultiva en todo el municipio con excepción de la zona cafetalera. Se reconoce a San Juan Lachao Pueblo Viejo, en la parte alta, como el mayor productor de maíz, por entregarse todos sus habitantes a esta actividad, mientras que San Juan Lachao Nuevo, en la parte baja, destaca como el que menos cultiva el grano, porque su actividad principal es la cafecultura y a la ganadería.

Los primeros vecindados en el territorio comunal, con las necesidades de sembrar maíz, iniciaron los primeros desmontes de las zonas centro y baja, labor que culmina, hasta hace unos 30 años, con la extinción del pino en esa área. En la actualidad, cerca de un 90% de los comuneros realiza el cultivo del grano con el claro propósito de satisfacer su consumo.

Su producción se da bajo dos sistemas de humedad: en temporal que en sus buenos tiempos se llegaron a cultivar hasta 1700 has y más de 200 de riego. Hoy en día se consideran unas 350 de temporal y unas 10 de riego aproximadamente con rendimientos promedio de 0.8 toneladas por ha.

Producción de Maíz

Producto	Superficie ha	Núm de Productores	Rendimiento por ha	Producción anual	Precio \$	Valor de la producción
Maíz	350 temporal, 10 de riego	235	0.8 ton	280 ton	3500 ton	980,000.0

Producción de Frijol

El cultivo de frijol dentro del municipio es limitado, se cultiva básicamente en la zona de lomeríos entre la planicie y la zona cafetalera, coincidiendo con ello en las tierras menos fértiles y más frágiles a la erosión. Ocupa un importante lugar en estas comunidades desde el punto de vista cultural y por la generación de empleos y del consumo familiar.

Se estima una superficie sembrada no mayor a 80 has de temporal y un aproximado de 20 has de riego con rendimientos de 900 kg por ha. En cuanto variedades se siembran Negro Tacaná y otras de la región como el de mata, colorado, blanco, chivo y cuarenteño que se consideran resistentes al virus del mosaico dorado.



Producción de Frijol

Producto	Superficie ha	Núm de Productores	Rendimiento por ha	Producción anual	Precio \$	Valor de la producción
Frijol	80 temporal, 20 de riego	160	0.5 ton temporal 0.9 ton riego	40 ton temporal 18 ton riego	15,000 ton	1,020,000.0

Ganadería

A la actividad ganadera bovina de doble propósito se dedica una superficie de 1,278 hectáreas, en la cual se mantienen arriba de las 1,300 cabezas de ganado bovino de las razas criollo (30%), cruza de cebú (40%) y cruza de suizo (30%), con rendimientos de aproximadamente 79200 litros de leche (la ordeña no es común) y 300 cabezas con promedios de 540 kg en peso vivo al año. En este grupo se consideran a 70 productores mismos que integran la Asociación ganadera local de reconocimiento legal. Entre los problemas que enfrenta la ganadería saltan a la vista la limitada infraestructura, escasez de pasto y de agua, además de enfermedades como la Pasteurelisis y el “derrengue”, parásitos internos y externos.

Producción Ganadera

Producto	Núm. de Cabezas	Núm de Productores	Producción anual	Precio \$	Valor de la producción
Ganado bovino de doble propósito	1300 (900 vientres)	60	300 cabezas 79,200 lts de leche	4500/cabeza 5/litro leche	1,350,000.0 396,000.0



Fig. 24 Producción Ganadera



Producción de Miel

Es una actividad de relativamente nueva en el municipio, a esta actividad se dedican 14 productores con un total de 339 colmenas.

La producción de miel es una que actividad alternativa de gran éxito, se está practicando pero no se le ha dado la importancia y atención que requiere, pues hay descuido de los apiarios, no hay el conocimiento para el seguimiento y cuidado de las colmenas, se requiere de capacitación para sacar el máximo provecho de la actividad, cría obtención de reinas, obtención del polen, propoleo, jalea real pero sobre todo conocer las enfermedades plagas, conductas y todo lo que se requiere no solo en el proceso productivo sino en el acompañamiento para la búsqueda de un buen mercado y comercialización.

Producción de Miel

Producto	Superficie ha	Núm de Productores	Rendimiento	Producción anual	Precio \$	Valor de la producción
Miel	339 colmenas	14	10 colmenas / 300 kg	339 ton	20,000 ton	678,000.0

Acuacultura

De igual manera se está dando inicio con la engorda de peces, con una producción medible ya de 0.7 toneladas al año. Esta actividad la está realizando un solo productor pero vale la pena mencionarlo pues podría ser una opción a futuro, desafortunadamente faltan apoyos y asesoría para desarrollar más el amplio potencial acuícola del municipio.



Fig. 25 Producción acuícola (Mojarra tilapia)



Fig. 26 Producción acuícola (Mojarra tilapia)

Sector Secundario

El proceso agroindustrial de nuestros productos, no se han desarrollado en el municipio, debido al desconocimiento y falta de infraestructura agroindustrial. Falta equipo e infraestructura para la transformación del café tostado, envasado y mantenimiento de cultivo.

Tabla núm. 16 Sector secundario en San Juan Lachao

Actividad	Cantidad	No. personas directamente involucradas
Carpinterías	8	12
Elaboración de queso y yogurt	4	5
Tortillerías	1	2
Construcción	48	48
Carnicerías	3	8
Molienda y embasado de café	2	2

Fuente: INEGI

Sector Terciario

No se cuenta con registros de ingresos generados en este nivel ya que son difíciles de cuantificar, por lo que únicamente se enumeran las actividades del sector terciario del municipio.



Tabla núm. 17 Sector terciario en San Juan Lachao, 2008

Actividad	Cantidad	No. personas directamente involucradas
Comercios	42	42
Servicios de Restaurantes y hoteles	19	20
Panaderas	12	18
Bares y cantinas	2	4
Tiendas de ropa	3	3
Farmacias	1	1
Farmacias veterinarias	1	2
Actividad de gobierno	36	36
Taxis foráneos	8	8
Camionetas pasajeras	6	6
Casetas telefónicas	3	3
Servicio de internet	2	2
Servicios de esparcimiento y cultura	1	1
Servicios profesionales	1	1
Caja popular mexicana	1	4
Costureras	5	5
Músicos n.d. n.d.	N/D	N/D
Cuartos para renta n.d. n.d.	N/D	N/D
Servicios educativos	25	25
Servicios de salud y asistencia social	4	4
Otros	22	22
Total	198	217

Fuente: INEGI

6.4 Infraestructura y Ordenamiento territorial

En Oaxaca se combinan factores orográficos, climáticos y sociales que encarecen y dificultan el avance en infraestructura. En la entidad existe, también, una gran dispersión de los asentamientos humanos y una gran diversidad cultural, por lo que también es necesario considerar los valores y tradiciones de los habitantes de las regiones del estado, de modo que se generen proyectos que respeten a los ciudadanos, las comunidades indígenas y el medio ambiente.

Es importante remarcar el compromiso del Gobierno del Estado de implementar políticas para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, que estén



orientadas al uso sustentable de los recursos y al aprovechamiento de tecnologías más amigables con el medio ambiente.

De igual forma, los proyectos para la ampliación y mejoramiento de infraestructura en comunidades indígenas deben realizarse de manera conjunta con el fin de no violentar las concepciones y valoraciones fundamentales de estos, lo que garantiza su aceptación y, especialmente su uso y aprovechamiento.

Cada proyecto de infraestructura debe estar alineado a los programas de protección civil, tanto para la prevención de desastres como para la inclusión de medidas de seguridad que reduzcan los riesgos de accidentes en las obras construidas.

Finalmente, es importante destacar que en el Estado de Oaxaca no se ha contado con estrategias de concertación de las acciones públicas y privadas para la armónica ocupación del territorio y el aprovechamiento racional de los recursos existentes en la entidad, por lo que actualmente se enfrentan desafíos de gran complejidad en materia de ordenamiento territorial.

El municipio de San Juan Lachao, no es ajeno a la problemática que ocurre en el Estado, la limitada infraestructura en todos los rubros, ubica al municipio dentro de los últimos lugares de desarrollo humano, índices de escolaridad, grado de marginación, etc.

6.5 Infraestructura hidráulica

El agua que procede de fuentes superficiales y subterráneas es objeto de una notable contaminación, producto de las actividades propias de la sociedad. Este problema se agrava por la escasa cultura del cuidado del agua, tanto en las comunidades rurales como en los centros urbanos. La apatía y desinterés de la población en el cuidado, uso y reutilización del agua ocasiona contaminación y desabasto de su suministro. Las 6,107 comunidades rurales de menos de 100 habitantes son las menos provistas de agua entubada, en parte por su dispersión pero también por la lejanía de las fuentes de abastecimiento y, en ocasiones, por conflictos políticos o agrarios.

En algunos casos el agua extraída de las reservas acuíferas no cumple con la Norma Oficial Mexicana de calidad de agua. Este problema se relaciona con la degradación de las cuencas hidrográficas y con los factores humanos que provocan su contaminación, entre los que se encuentra la proliferación de tiraderos de basura sin control, la aplicación de malas prácticas agropecuarias y los deficientes procesos en su potabilización, agravados por la insuficiencia de recursos para la adquisición de insumos que permitan operar correctamente las plantas de tratamiento.



Hasta 2009, para la potabilización del vital líquido se contaba con sólo cinco plantas en el estado, cuatro en la capital y una en Huajuapán de León, con una capacidad total instalada potabilizadora de 1,290 litros por segundo, pero con una operación real de 770 litros. Existe también una nueva planta en Matías Romero, todavía sin iniciar actividades. El resto de las ciudades carece de plantas potabilizadoras y sólo se recurre a la desinfección del agua, lo que refleja claramente la insuficiencia de infraestructura para mejorar la calidad del agua que se suministra a la población. Los sistemas hidráulicos tienen fuertes retos para desarrollarse. El principal problema es la falta de actualización de las tarifas, ya que éstas cubren menos del 25% del costo de operación; a este problema se le suma la falta de mantenimiento, por lo que en Oaxaca hay sistemas que presentan fugas de hasta un 50%.

En materia de alcantarillado, en el año 2009 se registraron en Oaxaca 358 sistemas de drenaje, de los cuales 161 correspondían a localidades urbanas y 197 a rurales.

Respecto al saneamiento de las aguas residuales, en el territorio oaxaqueño la cobertura actual es escasa. El 90% de las plantas de tratamiento existentes operan deficientemente y en muchos casos están fuera de servicio, principalmente por los elevados costos de operación, conservación y mantenimiento, y a la inexistencia de cuotas o tarifas que cubran los servicios de drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Por tales razones, los organismos operadores o, en su caso, los ayuntamientos, no disponen de recursos para solventar las aportaciones establecidas en los convenios de colaboración, viéndose obligados a subsidiar fuertemente tales servicios o dejar de prestarlos. Además, la Ley de Ingresos Municipales no señala claramente las tarifas por los servicios mencionados.

Cabe mencionar que las 127 plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en el territorio estatal, sólo procesaron en el año 2009, 26.78 millones de metros cúbicos, lo que significa únicamente el 16% de su capacidad instalada.

Aunque la naturaleza ha sido generosa respecto a este recurso en el territorio de este municipio y que de hecho puede considerarse una fortaleza dentro de sus recursos naturales, no todas las localidades del municipio cuentan con agua entubada y apta (potable) para su consumo.



Fig. 27 Cascada San Isidro
(Una fuente de Abastecimiento de Agua en la Cabecera Municipal)

Únicamente 4 localidades (Cabecera Municipal, La Chao Viejo, Santa Rosa y recientemente la comunidad de Rancho Nuevo) cuentan con red de distribución, el resto de las localidades obtienen el agua de manantiales cercanos a sus hogares, mediante el uso de manguera negra.

Cabe señalar que la cabecera Municipal se sitúa en medio de tres ríos lo cual ha contribuido en gran medida para que este servicio sea más eficiente, esta situación también ha sido contraproducente, ya que como las afluentes de los ríos pasan por el asentamiento humano, se ha generado la contaminación de los mismos, principalmente por descargas de aguas negras y desechos domésticos.

Cabe aclarar que aunque las localidades anteriores cuentan con un sistema de agua potable este funciona deficientemente o no cubre la totalidad de la población.

Del total de viviendas habitadas en el municipio, 661 tienen agua entubada y 262 no cuentan con este servicio. En este rubro es necesario precisar que aunque en el censo se reportó que la vivienda contaba con agua entubada, en muchos de los casos son instalaciones provisionales para llevar al agua con mangueras de poliductos a sus viviendas, sin los medios adecuados de captación, almacenamiento, distribución y carentes de un sistema de potabilización, situación que deriva en la contaminación del líquido, generando como consecuencia enfermedades principalmente gastrointestinales.



Este problema no pudo abatirse en la administración anterior y es necesario dar continuidad a la solución del mismo en la presente administración.

6.6 Infraestructura carretera y telecomunicaciones

El estado físico de la infraestructura carretera del Estado de Oaxaca es deficiente, debido a la escasez de recursos, la situación climática, la orografía del territorio, y la antigüedad de sus carreteras, caminos y puentes. El municipio en estudio, padece las mismas o más deficiencias que se presentan a nivel Estatal. De inicio solo cuenta con caminos de terracería, brechas y veredas para comunicarse con las diversas comunidades que lo integran, deterioradas en muchos casos por los eventos meteorológicos recientes.

San Juan Lachao está a 181 kilómetros de la ciudad de Oaxaca. A la altura de un paraje denominado “El 201” se toma una brecha de terracería de aproximadamente 7 km que conduce a San Juan Lachao. También existe un camino de terracería de 8 km que parte de Santos Reyes Nopala ([ver mapa](#)).

Hacia todas las localidades del municipio hay que conducirse por brechas de terracería, las cuales, se deterioran en la época de lluvias.



Fig. 28 Camino de Acceso a la Cabecera Municipal



Fig. 29 Camino de Acceso a la Cabecera Municipal

El transporte lo constituyen taxis y camionetas de pasaje y carga que viajan constantemente a Santos Reyes Nopala. Cubren también la ruta autobuses de la empresa de segunda clase “La Solteca” a través de la línea “Transol” de la ciudad de Oaxaca.

También de Santos Reyes Nopala municipio vecino, puede uno trasladarse a la ciudad de Oaxaca o a Puerto Escondido.

Los medios de comunicación que existen son la telefonía rural mediante casetas, correo, televisión y se captan señales de las radiodifusoras de Puerto Escondido, aún se carece de Internet.

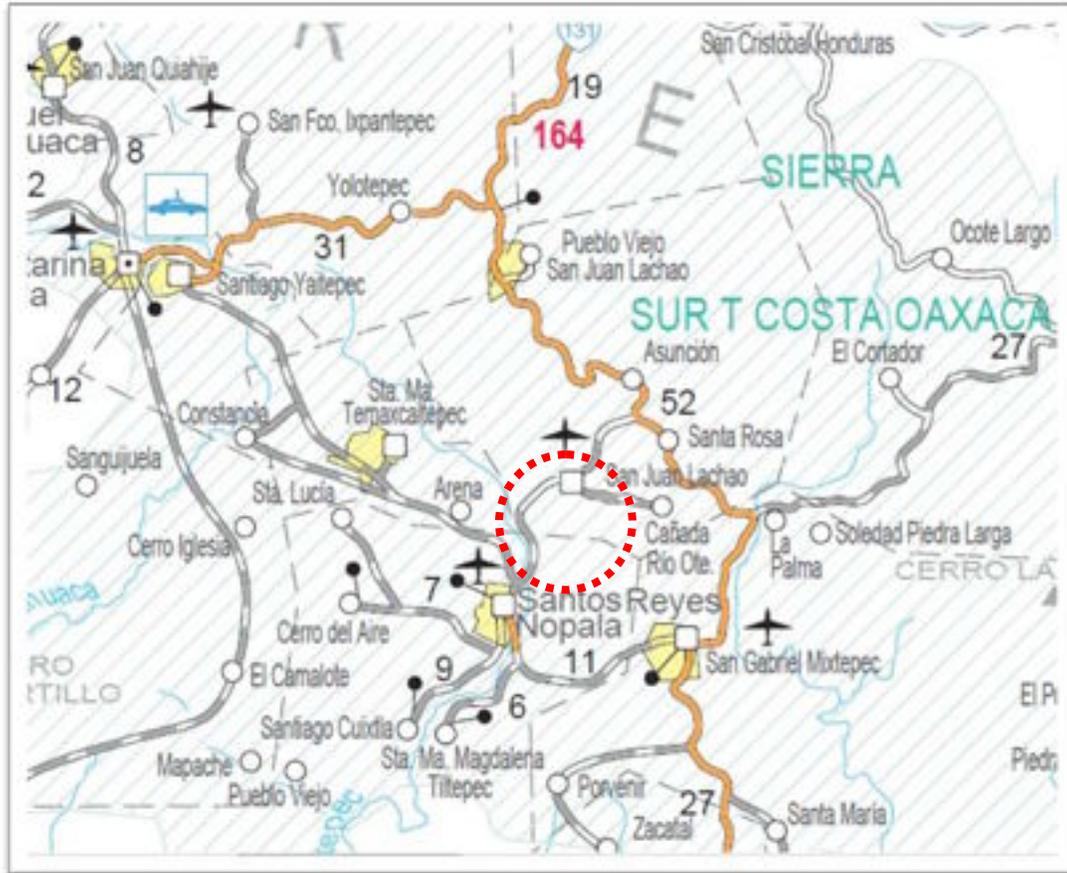


Fig. 30 Localización de la Cabecera municipal.

Fuente: INEGI (Mapa Digital de México)

6.7 Electrificación

Por lo que respecta a la electrificación, Oaxaca ocupa el penúltimo lugar nacional de cobertura con un 93.6% de su territorio, contra una media nacional del 97%. Aunque el servicio creció 13% entre 1991 y 2010, es evidente la desigualdad urbano-rural ya que prácticamente todas las localidades mayores de 500 habitantes están electrificadas, mientras que las de menos de 100 habitantes presentan un déficit de 27%.

El área geográfica que abarca San Juan Lachao cuenta con un 92.8% con el servicio de energía eléctrica (692 viviendas en 2008), dicho servicio está a cargo del módulo con sede en Santa Catarina Juquila y en Puerto Escondido. En el año 2008, la ampliación de la red de distribución en las localidades fue la prioridad, inyectándole una inversión superior a los 5 millones de pesos.



Fig. 31 Línea Eléctrica dentro de la Cabecera Municipal

De acuerdo al censo general de población y vivienda 2010, el número de viviendas particulares habitadas que cuentan con energía eléctrica son 859 y 51 viviendas que no cuentan con el servicio.

Aunque es evidente el avance en la solución del problema, por parte de la administración municipal previa, el problema aun requiere atención por parte de la presente administración.

6.8 Infraestructura para la educación

Las zonas indígenas son las que tienen mayor carencia de escuelas, existe una gran distancia entre los centros educativos a los que acuden alumnos de localidades muy alejadas y de difícil acceso, lo cual propicia el ausentismo. Además, en estas comunidades hay pocos centros de educación media, técnica y superior. En lo que respecta a la educación es importante resaltar que, a pesar de que hay más niñas que niños en edad preescolar asistiendo a la escuela, el porcentaje sigue siendo muy bajo: 52% niños y 54% niñas. La problemática se acentúa en zonas rurales y entre la población indígena, donde la escasa infraestructura educativa o las diferencias culturales dificultan la asistencia a las escuelas de educación preescolar.

En Oaxaca 94% de la población entre 6 y 14 años asiste a la escuela, este dato es parejo para ambos sexos. El Censo 2010 señala que en conjunto, la brecha



educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.6 grados para las mujeres y de 7.3 para los hombres. La problemática sin embargo es que por cada diez alumnos de 15 a 24 años sólo cuatro asisten a la escuela. Este rezago educativo está acentuado en las localidades rurales, siendo el porcentaje de 56% para las mujeres y 52% para los hombres.

Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 23.5% de las mujeres de 15 años en adelante es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 14.5%. El Censo 2010 señala que en promedio por cada 100 oaxaqueños hay 16 que no saben leer. Aunque disminuyó la tasa, hay más mujeres analfabetas que hombres. La diferencia entre sexos es de 8% sin considerar rangos de edad. Pero en edades de 45 a 59 años es el doble de analfabetismo para las mujeres.

La escolaridad promedio de los municipios rurales en despoblamiento es más alta en Tlaxcala con 7.3 años, Sonora 6.7, Nayarit 6.7 y Sinaloa con 6.6 años aprobados (véase cuadro 6). En el lado opuesto se ubican Oaxaca y Puebla que rondan 4.9 años de escolaridad promedio y Michoacán con 5.3. En los municipios que no están en despoblamiento los niveles medios son más elevados, se ubican en Tlaxcala y Tabasco con 7.5 y Aguascalientes con 6.8; por el contrario, los más bajos son Durango con 4.3 años y Guerrero con 4.7 .

Es posible que las estrategias de atención al rezago educativo y la disminución de la población en edad escolar generen más oportunidades de ampliar la etapa formativa en los ambientes despoblados. No obstante, el rezago e inequidad educativa se manifiesta con mayor intensidad en las entidades de mayor marginación.

Tabla núm. 18 Indicadores de educación y desarrollo humano

Concepto	Índice ó Valor	Promedio Estatal	Promedio Nacional
Índice de Desarrollo Humano	0.638	0.706	0.791
Grado de Desarrollo Humano	Medio Bajo	Medio Alto	Medio Alto
Porcentaje de las personas de 15 años o más alfabetas	72.3	78.5	90.5
Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la escuela	59.0	63.3	62.8
Índice de nivel de escolaridad	0.678	0.734	0.813

Fuente: CONAPO

En este sentido, el nivel de alfabetización en San Juan Lachao de 2734 habitantes de 15 años o más que existen, 636 no saben leer ni escribir, equivalente al 23.26% es analfabeta. 430 mujeres (67.61%) y 206 hombres (32.39%). Es relevante hacer notar que más del doble de personas analfabetas corresponde al



género femenino. Con los datos anteriores y comparando los índices y promedios estatales y nacionales, nos podemos dar cuenta que:

El porcentaje de las personas de 15 años o más que sabe leer y escribir del municipio de San Juan Lachao es de 72.3, mientras que el promedio del estado es de 78.5 y el promedio nacional es de 90.5, se presenta un rezago en este rubro.

El porcentaje de las personas de 6 a 24 años del municipio de San Juan Lachao que asisten a la escuela es de 59.0, mientras que el promedio del estado es de 63.3 y el promedio nacional es de 62.8, se presenta un rezago también en este rubro. Como consecuencia el índice de escolaridad del municipio de San Juan Lachao está por abajo del promedio estatal y nacional (0.678, 0.734 y 0.813) respectivamente.

En general los datos anteriores nos dan una idea del rezago educativo que existe en estas comunidades. Sin duda, existe una necesidad inherente en el rubro de la educación, para que el municipio considere acciones que incidan favorablemente en este aspecto.

La cabecera Municipal cuenta con varias escuelas, de nivel preescolar hasta nivel medio superior. En el nivel preescolar actualmente existe una matrícula de 100 alumnos. En este nivel se cuenta con una dirección, tres aulas, baños y plaza cívica. La primaria tiene 274 alumnos, se distribuye en tres grupos de primero, dos de segundo, dos de tercero, dos de cuarto; para sexto y quinto hay un solo grupo.



Fig. 32 Escuela Primaria en la Cabecera Municipal

La Telesecundaria cuenta con dos salones para cada grado, una dirección, centro de computo con Internet satelital, cuenta también con plaza cívica, cancha de



básquetbol y jardines; su matrícula es de 116 alumnos mismos que son atendidos por un maestro en cada grupo.



Fig. 33 Telesecundaria en Santa Rosa de Lima



Fig. 34 IEBO en la Cabecera Municipal

El IEBO cuenta con 116 alumnos, inició sus actividades en el 2001; recientemente inauguró sus nuevas instalaciones que constan de tres aulas, una aula de medios, una dirección, baños y una cancha de usos múltiples.



Tabla núm. 19 Resumen de instituciones educativas por localidad.

LOCALIDAD	ESCUELAS	NUM. ALUMNOS	NOMBRE ESCUELA
CABECERA MUNICIPAL	JARDIN DE NIÑOS	100	LAZARO CARDENAS
	PRIMARIA	274	LA LUZ
	TELESECUNDARIA NÚM. 20DTV0436U	116	
	IEBO CENTRO NÚM. 155	116	
	BIBLIOTECA MUNICIPAL		
SAN JUAN LACHO VIEJO	JARDIN DE NIÑOS	83	TIERRA Y LIBERTAD
	PRIMARIA	156	20 DE NOVIEMBRE
	TELESECUNDARIA NÚM. 20DTV0833T	65	
SANTA ROSA DE LIMA	JARDIN DE NIÑOS	22	OVIDIO DE CROLY
	PRIMARIA	100	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
	TELESECUNDARIA NÚM. 20DTV0834S	N/D	
EL VIDRIO (SAN LUCAS)	JARDIN DE NIÑOS	N/D	SIN CLAVE Y NOMBRE
	PRIMARIA BILINGÜE	28	LAZARO CARDENAS
EL OCOTE	JARDIN DE NIÑOS	22	JUAN DE LA BARRERA
	PRIMARIA BILINGÜE	37	RICARDO FLORES MAGON
	TELESECUNDARIA NÚM 20DTV1360B	32	
SANTA CRUZ	PRIMARIA	12	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
RIO ORIENTE	PRIMARIA	23	IGNACIO ALLENDE
	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	N/D	
ARMENIA	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	10	HERMANOS FLORES MAGÓN
	TELESECUNDARIA NÚM 20KTV0163D	7	
LA ASUNCION	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	N/D	
COROZAL	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	N/D	
LA CIENEGA	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	16	VICENTE GUERRERO
	TELESECUNDARIA NÚM. 20KTV01507	4	
LA REFORMA	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	N/D	
SAN JOSE LA GUADALUPE	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	13	BENITO JUÁREZ
	TELESECUNDARIA NÚM. 20KTV0164C	14	2 DE OCTUBRE
SAN MIGUEL	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	6	LÁZARO CÁRDENAS
RANCHO NUEVO	CURSO COMUNITARIO (CONAFE)	N/D	
SANTA FE	CURSO COMUNICTARIO (CONAFE)	3	IGNACIO ZARAGOZA

Fuente: Regiduría de Educación del Cabildo Municipal.

6.9 Infraestructura para la salud

La infraestructura física de los servicios de salud de Oaxaca incluye 882 unidades médicas de consulta externa, 15 Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES), 7 centros de salud con servicios ampliados, 16 hospitales comunitarios, 13 hospitales generales, un hospital psiquiátrico, y dos hospitales especializados, el



de la Niñez Oaxaqueña y el de Alta Especialidad. Además, se cuenta con un Centro Estatal de Oncología, un Centro Estatal de Transfusión Sanguínea y un Laboratorio Estatal de Salud Pública. También existen dos organismos desconcentrados del Gobierno del Estado que atienden a la población en general: el Consejo Estatal de Atención a Pacientes con VIH-SIDA (COESIDA) y un Centro de Integración Juvenil.

De las 936 unidades médicas en operación, se han acreditado 467 para ingresar al seguro popular. En estas unidades se garantizan las prestaciones que integran el Catálogo Universal de Servicios de Salud y del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (CAUSES), además, en ellas se mejoraron los procesos de atención, calidad, tiempo de espera y resultados de competitividad en el otorgamiento de asistencia.

San Juan Lachao cuenta con Centro de Salud mismo que es atendido por un médico odontólogo y un médico general dependen de la Secretaría de Salud. Se cuenta también con una farmacia comunitaria en la cabecera municipal.



Fig. 35 Centro de Salud en la Cabecera Municipal



Fig. 36 Centro de Salud en la Cabecera Municipal



Fig. 37 Centro de Salud en la localidad de Santa Rosa de Lima

Centro de salud con 1 núcleo básico en la localidad Santa Rosa de Lima, en este centro de salud se cuenta con un médico. Es notable la insuficiente infraestructura de salud, principalmente en las localidades y rancherías.



Tabla núm. 20 Resumen de instituciones de salud en el municipio

LOCALIDAD	SERVICIO MEDICO	PROBLEMÁTICA	OTRO TIPO DE PROBLEMA
CABECERA MUNICIPAL	SSA	EL SERVICIO MEDICO DEL IMSS NO FUNCIONA. POR ACUERDO DE ASAMBLEA SE OPTÓ POR LA CANCELACIÓN POR MAL SERVICIO.	EXISTE CONTAMINACIÓN POR MALA CONSTRUCCIÓN DE SUS BAÑOS Y LETRINAS. ESTAN CONTAMINANDO ARROYOS Y RIOS POR LA MISMA SITUACION. EXISTEN CONTAMINACIÓN POR ESES FECALES DE PERROS, POLLOS, PATOS, ETC. CONTAMINAN LOS RIOS CON DESECHOS QUÍMICOS DE TALLERES. LA BASURA LA DEPOSITAN EN UN SITIO AL AIRE LIBRE FUERA DE LA COMUNIDAD.
SAN JUAN LACHAO VIEJO	IMSS	NO FUNCIONA, FALTA EQUIPAMIENTO Y PERSONAL MEDICO, NO SE REALIZÓ ENTREGA RECEPCIÓN A LA COMUNIDAD. OPERA CADA VISITA DE LAS BRIGADAS DE SALUD, CADA DOS MESES.	EXISTE CONTAMINACIÓN POR MALA CONSTRUCCIÓN DE SUS BAÑOS Y LETRINAS. EXISTEN CONTAMINACIÓN POR ESES FECALES DE PERROS, POLLOS, PATOS, ETC.
SANTA ROSA DE LIMA	SSA		EXISTE CONTAMINACIÓN POR MALA CONSTRUCCIÓN DE SUS BAÑOS Y LETRINAS. EXISTEN CONTAMINACIÓN POR ESES FECALES DE PERROS, POLLOS, PATOS, ETC. AUNQUE EL PROBLEMA ES MENOR. LA BASURA LA DEPOSITAN EN UN SITIO AL AIRE LIBRE FUERA DE LA COMUNIDAD.
EL VIDRIO (SAN LUCAS)	IMSS	EL SERVICIO MEDICO DEL IMSS NO FUNCIONA. POR ACUERDO DE ASAMBLEA SE OPTÓ POR LA CANCELACIÓN POR MAL SERVICIO. OPERA CADA VISITA DE LAS BRIGADAS DE SALUD, CADA DOS MESES.	EXISTE CONTAMINACIÓN POR MALA CONSTRUCCIÓN DE SUS BAÑOS Y LETRINAS. FOCOS DE INFECCIÓN POR TIRADEROS DE BASURA. EXISTEN CONTAMINACIÓN POR ESES FECALES DE PERROS, POLLOS, PUERCOS, ETC.
EL OCOTE	IMSS	EL SERVICIO OPERA EN UNA CASA PARTICULAR. OPERA CADA VISITA DE LAS BRIGADAS DE SALUD, CADA DOS MESES.	EXISTE CONTAMINACIÓN POR MALA CONSTRUCCIÓN DE SUS BAÑOS Y LETRINAS. FOCOS DE INFECCIÓN POR TIRADEROS DE BASURA. EXISTEN CONTAMINACIÓN POR ESES FECALES DE PERROS, POLLOS, PUERCOS, ETC. CONTAMINAN EL MANANTIAL DE DONDE TOMAN EL AGUA POTABLE (SE BAÑAN LAS PERSONAS EN EL MANANTIAL)
EL ROSARIO	SSA	OPERA CADA VISITA DE LAS BRIGADAS DE SALUD, CADA DOS MESES.	
SAN MARTIN	IMSS	OPERA CADA VISITA DE LAS BRIGADAS DE SALUD, CADA DOS MESES.	
SANTA CRUZ	IMSS	OPERA CADA VISITA DE LAS BRIGADAS DE SALUD, CADA DOS MESES.	
LA CIENEGA	SSA	OPERA CADA VISITA DE LAS BRIGADAS DE SALUD, CADA DOS MESES.	
SAN JOSE LA GUADALUPE	SSA	OPERA CADA VISITA DE LAS BRIGADAS DE SALUD, CADA DOS MESES.	

Fuente: Regiduría de Salud del Cabildo Municipal.

6.10 Drenaje Sanitario

De acuerdo al censo 2010, de las 944 viviendas habitadas, 901 dijeron contar con excusado, 455 dijeron contar con drenaje y 464 viviendas que no disponen de drenaje.

En este aspecto es necesario detenerse un momento para prestar atención al problema de drenaje sanitario municipal. Al respecto existe un problema desde el origen, es decir, desde el planteamiento de la pregunta durante la encuesta, ya



que la pregunta se limita a obtener respuesta respecto a la vivienda, sin averiguar más que se hace con las aguas negras desalojadas de la vivienda.

En primer lugar un sistema de drenaje sanitario de una comunidad, está integrado por varios elementos (red de atarjeas, subcolectores, colectores, estructuras y accesorios, sistema de tratamiento de las aguas negras, etc.), y para afirmar que una vivienda cuenta con drenaje sanitario, debería ser necesario que sus aguas negras contaran con un sistema de tratamiento de las mismas; de lo contrario, la contaminación solo se está alejando de la vivienda.

Este problema principalmente en la cabecera municipal, es relevante la importancia que tiene, si bien es cierto que una de las fortalezas del municipio son sus recursos naturales y entre ellos el agua; si no se presta atención oportuna, el problema de contaminación estaría incidiendo en uno de sus recursos más preciados e importantes, ya que las condiciones actuales como no contar con un sistema de tratamiento de las aguas residuales, la cercanía del asentamiento humano a los ríos, la falta de concientización de la población para disminuir la contaminación, etc. son factores que aceleran y potencian el crecimiento del problema. El problema se presenta en las demás comunidades del municipio de una manera similar o en condiciones más críticas, ya que en el resto de comunidades se utilizan letrinas, fosas o se realizan las necesidades fisiológicas al aire libre, evidentemente los desechos son transportados por el agua de lluvia y el aire a zonas habitadas y a ríos o arroyos, de esta forma se sigue contaminando el medio ambiente.



Fig. 38 Basurero Municipal de San Juan Lachao



Por lo anterior, es necesario contemplar acciones inmediatas, a corto, mediano y largo plazo que contribuyan a controlar en primer lugar y en el futuro disminuir el problema.

6.11 Abasto y otras instalaciones

El municipio cuenta con un mercado municipal, una tienda de abasto popular, y pequeñas misceláneas.

Se cuenta con el edificio correspondiente al Palacio Municipal de dos niveles, con una oficina para cada regiduría del cabildo, sala de reuniones, oficinas de: El Alcalde, DIF municipal, Bienes Comunales, Comité de la Junta Patriótica, dirección de desarrollo rural, oficina de la A. C. Servicios Comunales San Juan, departamento de policía y 2 celdas para el resguardo de las personas que alteran el orden.

Cuenta con un módulo de maquinaria, además de las unidades de uso exclusivo para el cabildo. La administración y arrendamiento del módulo de maquinaria, está bajo el resguardo de bienes comunales.

Tabla núm. 20 Maquinaria y unidades propiedad del municipio

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO ACTUAL
Camionetas de 3 ton.	2	No funcionan
Tractor caterpillar	1	Funcionamiento Regular
Motoconformadora	1	Funcionamiento Regular
Revolvedora	1	No funciona
Camión volteo	4	Funcionan Regularmente
Camionetas ¾ ton.	3	Funcionan Regularmente

Fuente: Cabildo Municipal



Fig. 39 Módulo de maquinaria del municipio

Tabla núm. 21 Equipo de oficina y mobiliario

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO ACTUAL
Computadoras Personales	3	Funcionan bien
Impresoras	3	Funcionan bien
Muebles para equipo de cómputo.	3	En Regular estado

Fuente: Cabildo Municipal

6.12 Ordenamiento territorial

El panorama actual del territorio del Estado de Oaxaca refleja tendencias desfavorables en su proceso de estructuración espacial, que se expresan en factores críticos para el desarrollo sustentable; el primero corresponde a los desequilibrios territoriales, entendidos como inequidades en los patrones de concentración de la población y procesos migratorios, de las actividades económicas, así como de la dotación de infraestructura y equipamiento en las localidades.

Aunado a lo anterior, se suman los aspectos relacionados al impacto ecológico y la alteración del paisaje derivada de la localización inadecuada de las actividades



y asentamientos humanos, además de la inadecuada integración entre la gestión ambiental y el ordenamiento territorial.

El estado de Oaxaca no está exento del fenómeno nacional de urbanización. En 1950, 30% de la población de la entidad era urbana, para 2010 ésta alcanzó el 77%, por lo que según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, de 1.2 millones de viviendas en el estado, 948 mil se ubicaron en localidades mayores de 2 mil 500 habitantes. Oaxaca cuenta con dos zonas metropolitanas oficialmente declaradas y delimitadas: la de la capital, con diecinueve municipios; y la del Istmo de Tehuantepec, con tres. Otra urbe en proceso de conurbación es Tuxtepec. Estas tres áreas concentran el 24% de la población estatal, los mayores niveles de inversión pública, así como el mayor mercado de trabajo.

De acuerdo al Índice de Competitividad Urbana 2010 del IMCO, la ciudad de Oaxaca presenta un nivel de competitividad media baja, mientras que Tehuantepec-Salina Cruz tiene un nivel bajo y Tuxtepec de muy bajo. Este hecho es de medular importancia, si se considera que un porcentaje cercano al 70% del PIB estatal se genera en localidades urbanas.

Asimismo, las ciudades de menos de 15 mil habitantes no han podido desempeñar un rol activo y estratégico en el desarrollo integral de sus regiones, limitando su función a la vinculación de actividades comerciales y de servicios entre los ámbitos rural y urbano. Estas ciudades carecen de capacidad de atracción de inversiones y trabajadores, así como de marcos económicos y normativos que les permitan gestionar su propio desarrollo urbano.

Los procesos migratorios en Oaxaca son considerables ya que por un lado la entidad es, expulsora de mano de obra no capacitada, y por otro, receptora de profesionales en diversas áreas. Además, presenta movimientos interregionales de estudiantes y de trabajadores estacionales. Estas formas de movilidad tienen impactos económicos y culturales importantes, entre otros se tiene el beneficio de las remesas e inversiones de los migrantes oaxaqueños. De acuerdo con el INEGI, en el año 2010 de cada 100 personas que salieron de Oaxaca, 17 lo hicieron al estado de México, 14 al Distrito Federal, 11 a Veracruz y 9 a Puebla.

La planeación urbana debe ir de la mano de criterios de protección civil, con el fin de evitar que la expansión de los asentamientos humanos ponga en riesgo la seguridad de los habitantes. Esto guarda estrecha relación con las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de las localidades, al no preverse los impactos derivados de su inadecuada localización ante los fenómenos naturales, así como los producidos por los efectos del cambio climático y aquellos que se deben a la acción del hombre en el territorio.



Fig. 40 Vivienda Ubicada en el margen derecho de Río Oriente



Fig. 41 Crecimiento de la Cabecera Municipal
San Juan Lachao



6.13 Vivienda

En Oaxaca, de acuerdo a las cifras de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) en 2009, había 35 mil 720 familias que no tenían una casa independiente donde habitar. Adicionalmente, 49 mil 735 casas existentes necesitaban ser sustituidas, debido a que habían llegado al término de su vida útil. La mayor parte del rezago habitacional se encontraba en las 158 mil 757 viviendas que requerían ampliación y otras 34 mil 849 que debían repararse para evitar que su deterioro las convirtiera en habitaciones inseguras. Considerando los aspectos anteriores, actualmente existe un rezago habitacional de 279 mil viviendas.

Una característica importante es que en el Estado de Oaxaca, la tenencia de la tierra de origen social, (ejidal o comunal) es de un 77.6% y en la zona metropolitana alcanza el 90%, lo cual evidentemente tiene un efecto negativo sobre la cantidad y precio del suelo urbano, que para el desarrollo de vivienda resulta ser escaso y caro.

Así como el problema urbano ha sido un gran reto en las últimas décadas, también lo ha sido el rural, sobre todo por la gran dispersión de pequeñas localidades que en su mayoría son de menos de 2,500 habitantes; este es un desafío enorme, no sólo en la estrategia para la vivienda, sino para el desarrollo general de esos asentamientos humanos, pues hay que establecer estrategias y programas que permitan dotarlos de los servicios de agua potable, drenaje, electricidad, comunicaciones, escuelas, clínicas, entre otras.

Al analizar las posibilidades de las familias para solucionar su falta de vivienda, es claro que una importante proporción de la población ha quedado excluida del acceso al financiamiento, ya que las opciones de crédito hipotecario están orientadas sólo para derechohabientes de organismos de vivienda, y aunque existe un sector de la población cuyos ingresos les permite acceder a financiamientos bancarios, un segmento representativo queda limitado para contar con este servicio.

En el caso del financiamiento otorgado por el INFONAVIT, que en 2009 representó el 51% de los créditos para vivienda en el país, sus logros en Oaxaca han sido limitados, por falta de voluntad política, escasas facilidades a los inversionistas, poca y cara reserva territorial, falta de otorgamiento oportuno de licencias y permisos, entre otros.

De acuerdo al censo general de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI, en el municipio de San Juan Lachao existían 1078 viviendas particulares, 927 viviendas habitadas, 110 deshabitadas y 41 viviendas de uso temporal; con una población total de 4531 habitantes, 2159 varones y 2372 mujeres.

Se tiene un promedio de 4.83 ocupantes por vivienda, y 1.68 personas por cuarto en cada vivienda.



De las 927 viviendas particulares habitadas, 724 cuentan con piso diferente de tierra y 202 con piso de tierra. 491 viviendas habitadas con un dormitorio.



Fig. 42 Vivienda en localidades rurales del municipio

6.14 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las comunidades del municipio a estos satisfactores.

Estrategia 1.1 Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

Líneas de acción 1

- Participación de la sociedad civil del municipio en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura a través del Consejo Ciudadano de las Infraestructuras.
- Espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, construidos, ampliados o rehabilitados, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población del municipio.



- Restauración de áreas naturales dañadas por el crecimiento urbano, como laderas, cauces, áreas arboladas y sitios con valor paisajístico, aplicando criterios de funcionalidad y rentabilidad turística.
- Proyectos de infraestructura en comunidades indígenas del municipio, promovidos y consensuados de acuerdo a su cultura, para su aceptación y uso.

Estrategia 1.2 Restauración y ampliación de la red de caminos del municipio, para comunicar a las comunidades y los puntos de aprovechamiento sustentable.

Líneas de acción 2

- Red de caminos restaurada y ampliada para mejorar la conectividad y comunicación, brindando continuidad a la circulación mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades del municipio enlace con otros municipios, cuidando en todo caso la preservación del medio ambiente.
- Gestión ante las instancias estatales y federales para negociar la deuda municipal con la Comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas respecto al camino de acceso tramo: luz de luna - San Juan Lachao Nuevo y de esta manera tener acceso a los apoyos de esta dependencia para el municipio.

Estrategia 1.3 Ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación tanto en las localidades carentes de estos servicios como ampliación en las que ya cuentan con ellos, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.

Líneas de acción 3

- Redes, tanques y equipos rehabilitados y ampliados que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, atendiendo oportunamente sus ciclos de mantenimiento y operación de acuerdo a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.
- Adopción y adecuación de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua en el municipio.

Objetivo 2

Impulsar el adecuado desarrollo urbano de la entidad mediante políticas públicas de ordenamiento territorial y vivienda que permitan regularizar la tenencia de la tierra, fortalezcan las economías de aglomeración, y la cohesión social y cultural para mejorar la calidad de vida de los oaxaqueños haciendo un uso racional del



suelo, y de los recursos económicos y naturales, así como promover el cuidado de la biodiversidad.

Estrategia 2.1 Planeación urbana y territorial con orientación proactiva, integral e incluyente, para el fortalecimiento del desarrollo sustentable en el municipio, logrando un mejor ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial, con un uso racional de los recursos.

Líneas de acción 1

Planeación del desarrollo territorial municipal, para ordenar y orientar la localización de las actividades productivas, económicas y sociales, cuidando la sustentabilidad.

- Plan de desarrollo urbano del municipio para inducir normativamente el crecimiento ordenado de las comunidades del municipio.
- Mapa de riesgos municipal para la prevención de desastres motivados por asentamientos inseguros, mediante una planeación territorial que utilice diagnósticos de protección civil para identificar los lugares aptos para el crecimiento urbano y las zonas de riesgo.
- Reservas territoriales del municipio, administradas para el crecimiento urbano y las zonas sujetas a conservación ecológica, identificadas con precisión en los planes respectivos y decretados como tales por la reglamentación municipal.



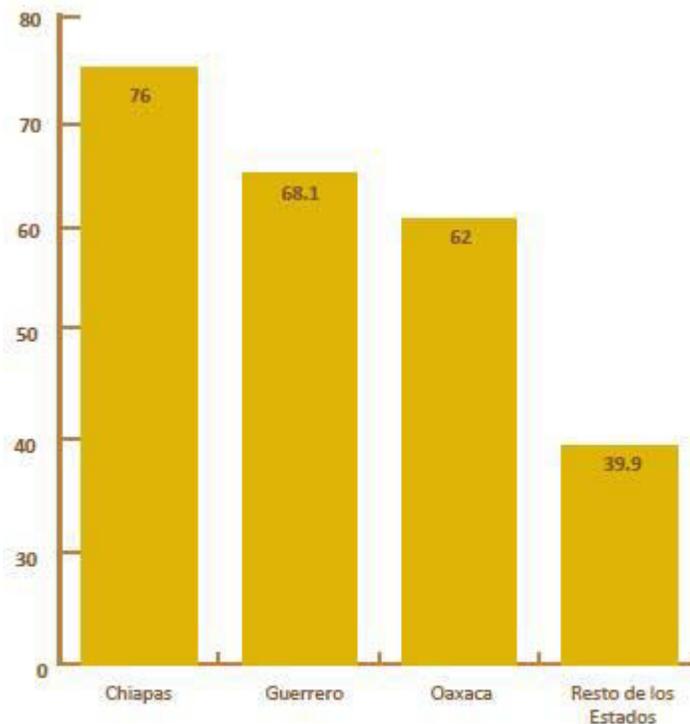
7.- EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

7.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación

Oaxaca es una de las entidades federativas con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza en el país. En 2008, el 62% de su población se encontraba en pobreza multidimensional, sumando un total de 2.2 millones de oaxaqueños, incidencia sólo superada por Puebla (64%), Guerrero (68.1%) y Chiapas (76.7%). En el mismo periodo, las tres carencias principales de la población oaxaqueña en orden de importancia eran: *seguridad social, servicios de salud y servicios básicos en la vivienda*.

Esta cifra aumenta al analizar grupos demográficos considerados especialmente vulnerables, como es el caso de la población indígena, en la cual la incidencia de la pobreza aumenta hasta 75.7%.

Fig. 43 Porcentaje de la población Multidimensional 2008

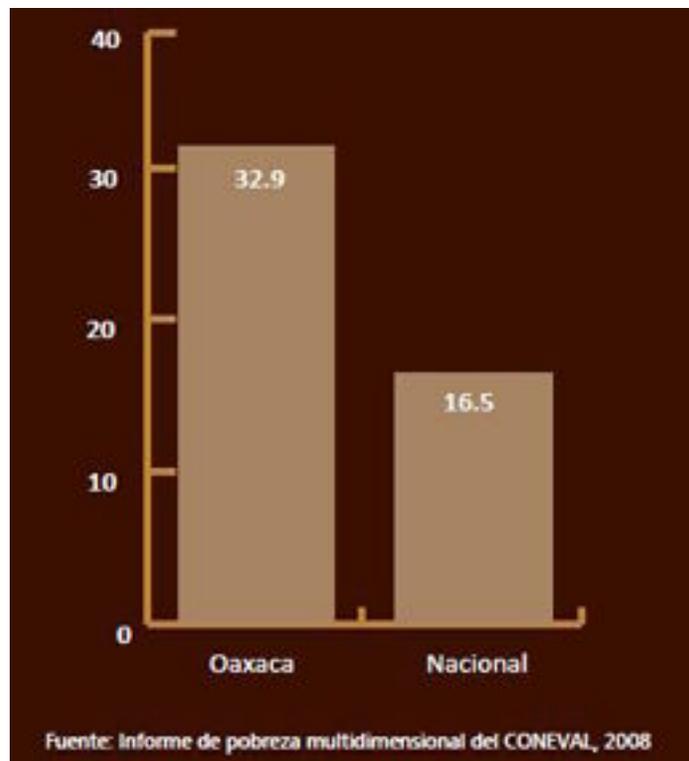


Fuente: Informe de pobreza multidimensional del CONEVAL, 2008.

Por otra parte, en 2008 el 32.9% de la población oaxaqueña, equivalente a 1.2 millones de personas, tenía un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que se determina a través del ingreso necesario para adquirir la canasta básica de alimentos, en comparación con 16.5% a nivel nacional.



Fig. 44 Porcentaje de la Población
Con ingreso menos a la línea de
Bienestar mínimo



7.2 Desigualdad

Oaxaca muestra una marcada desigualdad en su distribución del ingreso. Para el año 2008, se retomó la información de pobreza multidimensional del CONEVAL, en sus dos indicadores de contexto territorial.

El coeficiente de Gini a nivel nacional era de 0.506, mientras que en Oaxaca fue de 0.508, ligeramente arriba del dato nacional. Sin embargo, las diferencias son más relevantes cuando se toma en cuenta la polarización en la distribución del ingreso. El ingreso total de la población no pobre y no vulnerable en Oaxaca, era 25.7 veces el valor que el del ingreso total de la población en pobreza multidimensional extrema, en comparación con una razón de 4.5 a nivel nacional. Lo anterior posiciona a Oaxaca como una de las entidades federativas más desiguales, junto con Chiapas, Guerrero, y Puebla.

En cuanto a las medidas de desigualdad social en el acceso a los bienes y servicios básicos, Oaxaca muestra carencias sociales específicas con mayores niveles de incidencia que el agregado nacional.



Tabla núm. 22 Porcentaje de la población con carencias sociales, 2008

Carencia social	Rezago educativo	Accesos a servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación
Nacional	21.7%	40.7%	64.7%	17.5%	18.9%	21.6%
Oaxaca	30.7%	56.2%	80.4%	38.3%	48.5%	28.8%

Fuente: Metodología multidimensional de la pobreza, CONEVAL 2008.

Asimismo, cabe destacar que la población infantil en edad de estudiar presenta una mayor incidencia de pobreza multidimensional que la población general, tanto para el nivel nacional como para el estado de Oaxaca.

Tabla núm. 23 Incidencia de pobreza multidimensional, 2008

	0-5 años	6- 11 años	Adolescentes	Población general
Nacional	56.4	55.7	48.2	44.2
Oaxaca	67.3	71.1	67.4	62

Fuente: Metodología multidimensional de la pobreza, CONEVAL 2008.

7.3 Marginación

De acuerdo a la CONAPO, Oaxaca es uno de los estados más marginados del país, ocupando el tercer lugar en 2005, sólo después de Guerrero y Chiapas. Está clasificado como una entidad de muy alta marginación, en comparación con otras de muy baja marginación como Nuevo León, Distrito Federal y Baja California.

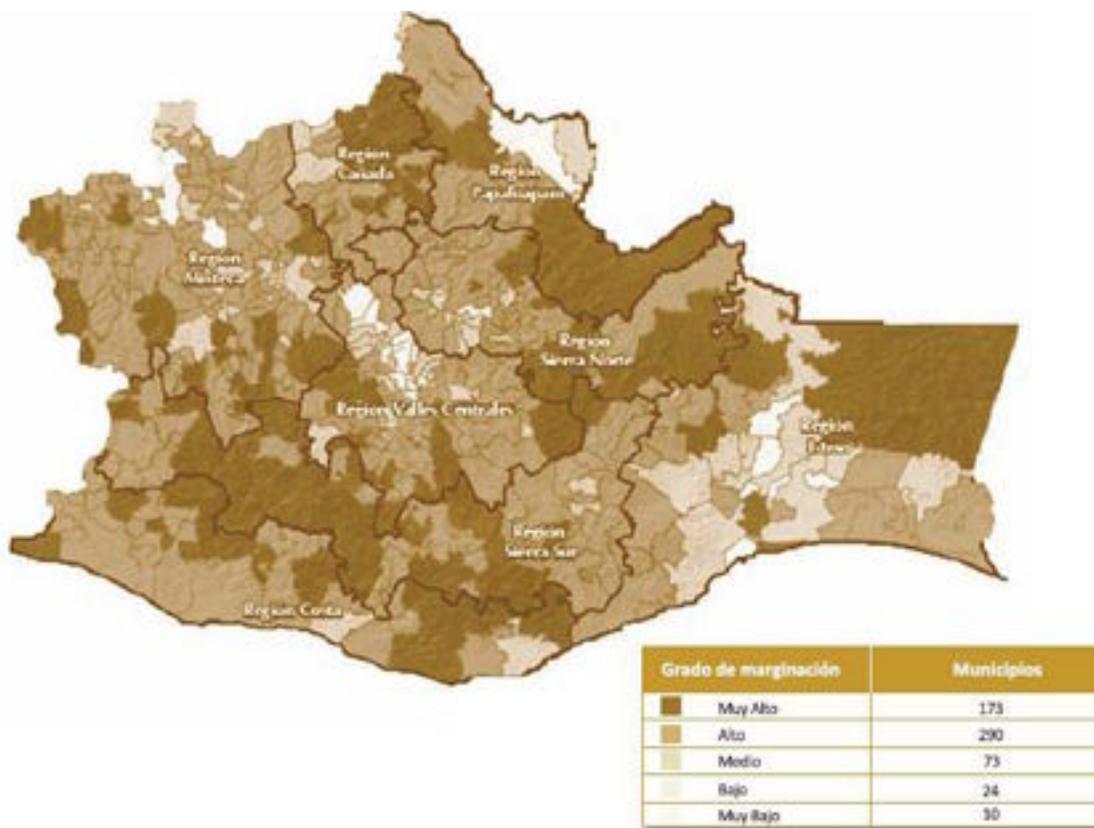
En consideración de las variables que componen el índice de marginación, destaca que, en materia educativa, Oaxaca presenta una tasa de analfabetismo del 16.3%, muy por encima de la media nacional de 6.9%, aunque menor a la que registraba en 2000 de 21.5%. El nivel promedio de escolaridad es de 6.9 años, lo que implica que a nivel general se logra terminar sólo la educación primaria; sin embargo, a nivel nacional se alcanzan 8.6 años de escolaridad, cercano entonces a la terminación de la secundaria. En similar sentido, sólo el 13.9% de la población



del estado de 25 años o más ha completado la educación secundaria, en comparación con 19.9% a nivel nacional. En la dimensión regional, de los 570 municipios de la entidad, sólo 93 superan el promedio de escolaridad del estado.

En materia de acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, en 2010 el 22.8% de la población estatal no contaba con agua entubada y 29.2% carecía de drenaje, en comparación con 8.5% y 9.7% respectivamente a nivel nacional, constituyendo uno de los principales retos por la magnitud de la inversión requerida. En cuanto al suministro de energía eléctrica, 5.7% de las viviendas no contaban con el servicio y 18.7% tenían piso de tierra, en comparación con 2.2% y 6.2% respectivamente a nivel nacional.

Fig. 45 Grado de Marginación en el Estado de Oaxaca.

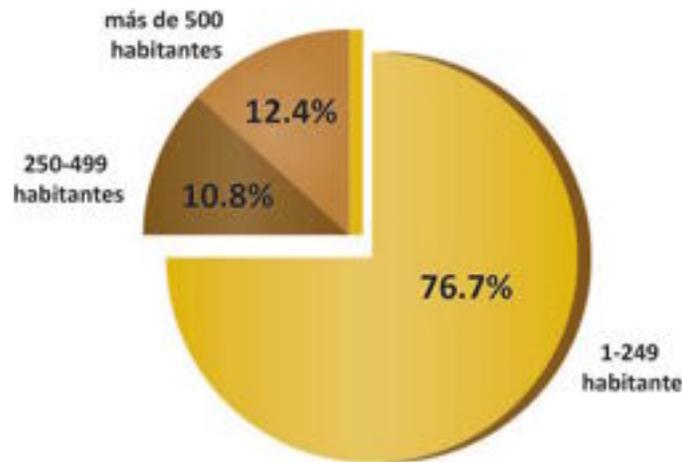


Fuente: Estimaciones del CONAPO 2005.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el estado cuenta con un total de 10,496 localidades registradas. Del total, el 76.7% son poblaciones menores a los 250 habitantes, el 10.8% tienen de 250 a 500 habitantes y sólo el 12.4% son mayores de 500 habitantes.



fig. 46 Dispersión de la población en el Estado de Oaxaca 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda.

Un aspecto previsible de la distribución geográfica de la población en el estado es que el 69.1% de la población hablante de lengua indígena habita en las localidades menores de 2,500 habitantes. Si se ubica este dato en el contexto de la discusión precedente, es evidente que la mayor parte de la población indígena vive en condiciones de alta y muy alta marginación, y en turno, que la mayoría de las localidades más marginadas se ubican precisamente en los territorios con alta concentración de población indígena.

Oaxaca es una de las entidades con menor población urbana del país. En 2010, sólo 25.2% de la población oaxaqueña habitaba en localidades mayores a 15,000 habitantes, en tanto que 22.1% se ubicaba en localidades de 2,500 a 15,000 habitantes y 52.7% en localidades con hasta 2,500 habitantes. El proceso de concentración de la población ha sido lento, ya que en la década 2000- 2010 la proporción de habitantes en localidades de hasta 2,500 habitantes se redujo de 55.5% a 52.7%. Cabe mencionar que la dispersión poblacional del estado es consistente con su esquema político-administrativo atomizado: Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en cuanto al número de municipios, con 570.

La mayoría de los municipios tienen sistemas de gestión, tributarios y presupuestales muy frágiles, que impiden la atención adecuada de los gobiernos locales a las demandas de sus ciudadanos por servicios básicos. El factor municipal es sumamente importante para el diseño de política pública debido a que, si bien existen diversas iniciativas federales y estatales de combate a la pobreza y a la marginación que pueden funcionar, sin una implementación y adaptación correcta en las localidades, con la participación de gobiernos municipales con capacidad de gestión y condiciones de gobernabilidad, los impactos esperados serán mucho menores y ninguna política social será realmente efectiva.



Rezago educativo: Este es un déficit evidente en casi todos los parámetros de medición del desempeño, incluyendo la matriculación, cobertura, absorción, eficiencia terminal y alfabetización, entre otros. Por ello, la política social debe priorizar y promover la equidad en el acceso a la educación de las personas en situación de pobreza y marginación, con políticas y apoyos que garanticen una educación pública realmente gratuita y al alcance de todos.

La educación primaria ha alcanzado un punto muy avanzado de cobertura, por lo que es indispensable redoblar esfuerzos en la cobertura de la educación preescolar y secundaria para aprovechar la oportunidad del bono demográfico que brinda posibilidades de un mayor crecimiento económico y bienestar, y que se estima se perderá en dos décadas por el envejecimiento poblacional.

• **Acceso a la salud en zonas marginadas:** La deficiente prevención de enfermedades, la atención médica inoportuna y las dificultades de acceso a los servicios de salud contribuyen a las altas tasas de mortalidad asociadas a enfermedades degenerativas, especialmente en las mujeres.

La salud es un factor principal que permite tener un mejor aprovechamiento de las oportunidades educativas y productivas. Se busca mejorar el acceso y uso de los servicios de salud por parte de las mujeres y niñas, y que asistan regularmente tanto a la atención médica como a la capacitación que llevan a cabo las instituciones especializadas.

Para contribuir a la disminución del rezago educativo, el acceso de salud en zonas marginadas y la atención de los grupos en condición de vulnerabilidad, el Gobierno del Estado ha diseñado la Estrategia Bienestar, integrada por siete programas sociales específicos:

1. Programa de Útiles Escolares
2. Programa de Uniforme Escolares
3. Programa de Becas a Estudiantes de Educación Superior
4. Programa de Prevención del Virus del Papiloma Humano
5. Programa de Adultos Mayores de 70 años y más
6. Programa de Mujeres Jefas de Familia Desempleadas
7. Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad



7.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Gestionar los recursos y apoyos ante Instancias Federales y Estatales para aplicación en acciones que ayuden a disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del Municipio, en educación, salud, y alimentación, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades en el desarrollo en las comunidades.

Estrategia 1.2 Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción 2

- Gestión ante Instancias federales y estatales, para obtener uniformes y útiles escolares entregados a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas, para apoyar el gasto de las familias del municipio, principalmente de más escasos recursos.
- Gestionar los recursos necesarios para rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura escolar municipal, especialmente en cuanto a los servicios sanitarios de las instituciones públicas de educación básica.
- Gestionar becas y apoyos para los alumnos de secundaria en situación de pobreza que viven en localidades marginadas.

Estrategia 1.3 Fomento al ingreso y eficiencia terminal a nivel profesional de los jóvenes del municipio de San Juan Lachao en condición de pobreza.

Líneas de acción 3

- Padrón y seguimiento de alumnos originarios del municipio de San Juan Lachao, inscritos y por ingresar al nivel medio superior y superior dentro y fuera del municipio.
- Apoyos entregados para la adquisición y acceso a equipos de cómputo, como herramientas básicas de estudio.
- Apoyos económicos de tutorías y asesorías para exámenes de ingreso al nivel medio superior y superior, para los jóvenes del municipio de San Juan Lachao.



Estrategia 1.4 Atención a la prevención de la salud de la población en general del municipio, con prioridad a los sectores más vulnerables: niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.

Líneas de acción 4

- Gestión y seguimiento de los programas de salud de aplicación en el Estado para el combate a enfermedades infecciosas y medicina preventiva en comunidades más prioridad y con mayores condiciones de riesgo epidemiológico.
- Diagnóstico del estado físico de la infraestructura de salud del municipio, especialmente en el primer nivel de atención para las comunidades indígenas.
- Seguimiento a las campañas de vacunación e información sanitaria difundida en el municipio, para la prevención del virus del papiloma humano, especialmente entre las niñas y jóvenes de nueve a 12 años de edad en condición de vulnerabilidad.
- Acciones de promoción de la salud dirigidas a las mujeres y las niñas del municipio en condición de vulnerabilidad, para la prevención, detección y atención oportuna del cáncer cérvico uterino.

Objetivo 2

Combatir la desigualdad social y económica de las localidades del municipio, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a las localidades más marginadas, incorporarse a los procesos de desarrollo.

Estrategia 2.1 Ampliación de la infraestructura social básica en las comunidades del municipio con mayor grado de marginación.

Líneas de acción 1

- Gestión de Inversiones con mezcla de recursos en materia de infraestructura de agua potable, educación, salud, vivienda, caminos, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.



Estrategia 2.2 Mejora de las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza extrema.

Líneas de acción 2

- Gestión y apoyos para la construcción de pisos firmes, techos, servicios sanitarios seguros y ecológicos.

Estrategia 2.3 Promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables en todo el municipio, con prioridad en localidades de alta marginación y mayor incidencia de pobreza.

Líneas de acción 3

- Gestión ante dependencias federales y estatales para el otorgamiento de microcréditos, garantías y apoyos económicos para proyectos destinados a impulsar la productividad de las actividades agrícolas.
- Proyectos sustentables y de transferencia tecnológica apoyados, especialmente en las comunidades indígenas.
- Replica de Proyectos productivos comunitarios exitosos en otras regiones y municipios en condiciones similares al nuestro.

7.5 Educación y sociedad

La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, *se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.*

Las características del estado requieren de estrategias educativas que fortalezcan la identidad y los valores solidarios, con la finalidad de aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, para generar oportunidades de desarrollo y con ello, combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación. Asimismo, los contenidos y las prácticas educativas deben incorporar y difundir el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, el reconocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas y, la sustentabilidad del desarrollo.



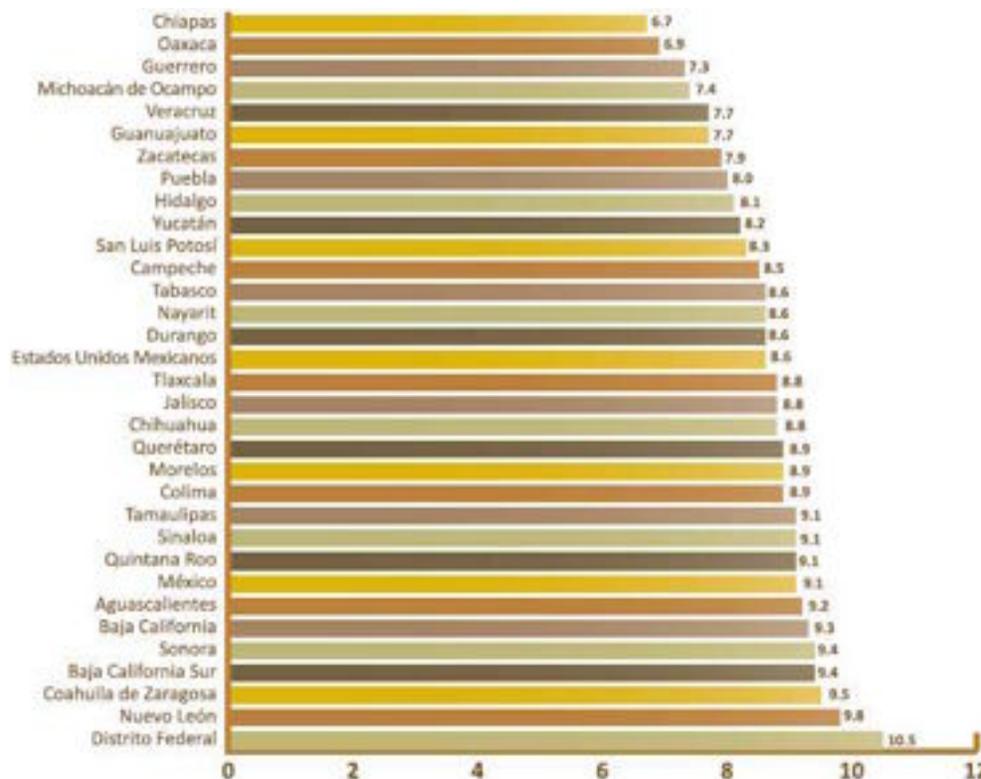
Ante sus graves rezagos educativos, México y el mundo dejarán atrás a Oaxaca si no se cambia el rumbo y se redobla el paso. En educación como en otros temas, se debe mirar a largo plazo y definir lo que se quiere para el futuro. La educación ha sido la gran palanca para el progreso de naciones que hace 30 años se encontraban en el atraso y el subdesarrollo, y que hoy forman parte de los llamados países emergentes.

Actualmente, la sociedad y la economía se basan en el conocimiento, por lo que la ciencia y la tecnología deben ser parte de los rieles sobre los que Oaxaca transite hacia un nuevo estadio de progreso.

7.6 Educación básica

La expansión de la cobertura, la mejora de la calidad y la pertinencia con la realidad social específica del estado siguen siendo parte de nuestros retos generales. El Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, refieren algunas de las características educativas de la población en Oaxaca que son punto de referencia en la planeación.

Fig. 47 Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por Entidad Federativa



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.



Oaxaca ocupa el segundo lugar de mayor rezago educativo en el país. En la entidad el número de años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 6.9 grados, lo que equivale a haber aprobado el primer grado de secundaria; mientras que en el Distrito Federal es de 10.5 grados, lo que equivale al primer grado de educación media superior. La media nacional es de 8.6 grados.

Tabla núm. 24 Grado de escolaridad promedio de nivel escolar en la población de 15 años y más en Oaxaca comparativo con el nivel nacional, 2010

	1990	2000	2010
Oaxaca			
Grado promedio de escolaridad	4.6	5.6	6.9
Nacional			
Grado promedio de escolaridad	6.5	7.5	8.6

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

El promedio de escolaridad en la entidad pasó de 4.6 en 1990, a 6.9 grados en 2010; esto significa un avance de 2.3 grados en los últimos 20 años. A este ritmo, para el 2030 apenas se tendrían 9.2 grados de escolaridad; es decir, un promedio educativo de nivel secundaria.

Tabla núm. 25 Tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más en Oaxaca comparativo con el nivel nacional 2010

	1990	2000	2010
Oaxaca			
Analfabetismo	27.5%	21.5%	16.3%
Nacional			
Analfabetismo	12.4%	9.5%	6.9%

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; XI Censo de Población y Vivienda 2010.



7.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la calidad educativa en el municipio, a través de la igualdad de oportunidades educativas, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para la educación básica.

Estrategia 1.2 Dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

Líneas de acción 2

- Seguimiento y monitoreo del programa de desayunos escolares (en colaboración de la Secretaría de Salud y el DIF municipal), otorgado a niños en situación de pobreza alimentaria, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo de sus capacidades cognitivas.
- Seguimiento a la entrega de útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.
- Monitoreo de los programas federales de becas, principalmente del Programa Oportunidades y de FIDUCAR), para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.

Estrategia 1.5 Ampliación y equipamiento de la infraestructura educativa a nivel básico.

Líneas de acción 5

- Diagnóstico detallado del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento, particularmente en localidades marginadas con riesgo educativo.
- Albergues escolares en las comunidades de mayor riesgo educativo, equipados y mantenidos, para facilitar el acceso a la educación primaria y secundaria a niños indígenas de localidades aisladas o que no cuenten con escuelas de organización completa.



Objetivo 5

Seguimiento y apoyo a los alumnos próximos a egresar y egresados de la educación superior para que en convenio del municipio y la institución de educación superior que corresponda, los alumnos y egresados originarios del municipio, realicen su servicio social, residencias y prácticas profesionales, para fomentar el arraigo y apoyo en el desarrollo social y económico de la su municipio y región.

Estrategia 5.1 Creación de un comité municipal de Vinculación.

Líneas de acción 1

- Vinculación con las Bolsas de trabajos existentes en la región y Estado, para canalizar e informar a los profesionistas recién egresados originarios del municipio, para incorporarlos al mercado laboral y de producción en el menor tiempo posible.
- Creación de los incentivos necesarios para motivar y propiciar a los jóvenes egresados para que realicen su servicio social, residencias y prácticas profesionales de ser posible, en su comunidad y municipio de origen.
- Crear el enlace con Empresas y cámaras del ámbito laboral, para vincular a los egresados con el sector productivo.
- Crear Incubadoras de microempresas, para promover el desarrollo emprendedor de los profesionistas del municipio.

7.8 Arte, cultura y deporte

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura el hombre expresa y toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.

En Oaxaca, las culturas originarias y las contemporáneas conviven en una entidad cosmopolita, abierta a diálogos interculturales. La vitalidad de los artistas



oaxaqueños, ha contribuido también en la difusión de la cultura local, colocando a Oaxaca en un sitio preponderante en este rubro, en todo el país y a nivel internacional.

Es preciso, también, fortalecer y en su caso crear espacios de formación cultural y artística, ampliando la infraestructura de centros de aprendizaje y capacitación inicial y profesional, con una amplia oferta educativa en materia artística, estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de planes y programas culturales, así como en la exposición, publicación o puesta en escena de las obras concluidas de la comunidad artística y cultural.

Es necesario estructurar y difundir un sistema de información cultural que permita integrar, organizar y sistematizar la información referente a las actividades, bienes y servicios culturales que permita que la toma de decisiones sea racional. También es urgente generar los mecanismos para la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial y emitir declaratorias de Patrimonio Cultural del Estado.

La cultura genera espacios donde la sociedad se expresa en aras de defender su identidad; es un elemento fundamental para el desarrollo del estado. Mediante la cultura se fomenta el diálogo intercultural, el respeto, la cohesión social. La identidad de nuestro pueblo es una riqueza insustituible que debemos respetar. Pero, a través de la cultura también es posible alcanzar el desarrollo sustentable, gracias a la diversidad y patrimonio, tesoros valuados en el mundo como un símbolo de identidad y riqueza. Las políticas culturales no solamente se deben estructurar a favor de la dignidad de las personas, sino que deben contribuir a allanar el camino para el diálogo, fortalecer el tejido social, generar empleos y contribuir al desarrollo sustentable.

A la región chatina, no solo su lengua los distingue como parte de su cultura, poseen una gran riqueza cultural, desde sus tradiciones, su música, sus costumbres su gastronomía, etc.

El Municipio de San Juan Lachao, como parte de esta región cuenta con esta riqueza cultural. A continuación, se hace un breve resumen de algunas de sus festividades y costumbres más relevantes.

7.9 Fiestas tradicionales:

24 de junio es la fiesta del pueblo:

Se realiza por mayordomía, se lleva a cabo una calenda el día 23, participa un grupo de señoras que portan canastas decoradas, el día 24 se realiza una misa a medio día, una vez terminado el evento, se entrega la bandera de festejos al nuevo mayordomo, el día 25 el gasto de festejo de este día es a cargo del capitán,



se lleva a cabo un evento de carrera de caballos, el día 26 el gasto de festejo de este día es a cargo de la capitana y se repite la carrera de caballos.

En julio se celebra a Santiago aposto:

Días previos Inician los novenarios, se realiza por mayordomía, dos mayordomos (bandera roja y bandera blanca), el primer día el costo del festejo es a cargo del mayordomo de la bandera roja, el segundo día el costo del festejo es a cargo del mayordomo de la bandera blanca, el tercer día el costo del festejo es a cargo del capitán, el cuarto día el costo del festejo es a cargo de la capitana, el quinto día gasta el mayordomo de la contabilidad.

18 de noviembre festeja a la virgen de la soledad.

Días antes empiezan los novenarios, el 17 hacen calenda y baile de canastas, el día 18 se realiza una misa, se lleva a cabo una comida en casa del mayordomo, al final se nombra el nuevo mayordomo.



Fig. 48 Celebración de fiestas tradicionales
(Baile de las canastas)

20 de enero se festeja el dulce nombre de Jesús.

Días antes empiezan los novenarios, los barrios acuerdan en qué orden participaran para recibir a las comunidades visitantes. El día 19 se realiza la calenda y el baile de canastas, en la noche se hace la quema del castillo, el día 20, el mayordomo realiza una misa al dulce nombre de Jesús. En la noche se



realiza un evento cultural, danza, invitan a participantes de fuera del municipio. El día 20 y 22 se organizan jaripeos. El día 21, 22 y 23 se realizan bailes populares.



Fig. 49 Jaripeo tradicional

Costumbres

Se rigen a través del derecho consuetudinario, se rigen a través de usos y costumbres de la población. Las autoridades de la cabecera municipal y de cada agencia se designan mediante usos y costumbres, mediante asambleas que se realizan en las comunidades.

Día de muertos

El día 30 en la noche reciben a los angelitos, el 31 a las doce del día se regresan los angelitos y el día 01 a las 12 del día se realiza una misa en el panteón para recibir a los difuntos mayores con la banda. Se queman cohetes para indicar la llegada de los difuntos y para que sus familiares estén pendientes para recibirlos. El día 02 regresa la gente con la banda al panteón para despedirlos. Los ahijados visitan a sus padrinos desde el día 01, le llevan pan, tostadas, chocolate y pollos vivos. La madrina le hace un regalo a cada ahijado. El día 02 se organiza un baile para cerrar las fiestas de muertos.

Fiestas, danzas y tradiciones

En el municipio se celebra del 18 al 20 de enero a San Sebastián, el 29 de abril a San Pedro, del 11 al 13 de junio a San Antonio, del 22 al 24 de junio a San Juan y



del 5 al 7 de octubre a la Virgen del Rosario.



Fig. 50 Danza

Trajes típicos

Las mujeres de este municipio lucen una falda típica de colores intensos, olanes y blusas bordadas con dibujos de flores; los hombres utilizan calzón de manta y algodón, así como guarache de pie de gallo.



Fig. 51 Traje típico



Religión

De acuerdo al censo general de población y vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 3,865 habitantes (86.85%), Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas 516 habitantes (11.59%), Población con otras religiones diferentes a las anteriores 23 habitantes (0.5%), y la población sin religión es de 46 habitantes (1.03%).

Música

El tipo de música es la chilena chatina, con orquesta de viento.

Gastronomía

Mole de olla, amarillo de res, pasteles, dulces de chilacayota, calabaza, papaya, tepache, cubas de cocol, tostaditas, tacos y tamales, y frijol de olla. En temporada de pesca de camarones de río, se agrega a la gastronomía un platillo muy delicioso.



Fig. 52 Camarones de río

Deporte

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Vivienda 2009, entre las barreras de la población para la práctica del deporte se encuentra tanto la falta de tiempo (44%), como el desinterés (15%). De igual forma se muestra que la población del país está consciente de la importancia de la salud; sin embargo, la actividad física es vista como una actividad que resta tiempo a otras actividades que son consideradas de mayor relevancia, como el trabajo y la familia. Entre las



principales motivaciones de los mexicanos para hacer practicar deporte tenemos la salud (45%), diversión (19%) y sentirse bien (9%).

Tabla núm. 26 Hábitos deportivos (porcentaje)

Barreras para la práctica de deporte		Principales motivaciones de práctica deportiva	
Falta de tiempo	44%	Salud	45%
Falta de interés	15%	Diversión	19%
Trabajo	8%	Sentirse bien	9%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT), 2009.
Nota: la suma de los parciales no da 100% por que solo se incluyen las tres primeras respuestas.

Para coordinar el deporte y la cultura física, el gobierno estatal creó la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte de Oaxaca (COESDE), un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encarga de planear, organizar y supervisar actividades deportivas, así como programas que impulsen a la ciudadanía oaxaqueña a realizar actividades físicas.

Oaxaca carece de un sistema estatal de cultura física y deporte, mediante el cual se regule y se trabaje conjuntamente con los municipios. La Ley de Cultura Física y Deporte dispone la participación en el sistema estatal, para coordinarse con los municipios y procurar su participación.

En Oaxaca se atiende a poblaciones marginadas y con altos niveles de pobreza, lo cuales no cuentan con el equipamiento adecuado en los espacios deportivos para realizar ejercicio; esto implica, en muchos casos, carencia de resultados y lesiones de diversa índole.

Es importante promover el deporte entre grupos vulnerables que enfrentan barreras adicionales a las de la población en general, como es el caso de las personas con capacidades diferentes. De acuerdo al Censo 2010, existen en la entidad 198,246 personas con capacidades distintas; 51.8% son mujeres y el restante 48.2% hombres.

Deporte

El municipio de San Juan Lachao, presenta rezagos en los servicios públicos básicos; es fácil de entender que estas limitaciones son más notables en la infraestructura para el deporte. El municipio solo cuenta con 2 canchas de fútbol y 6 de basquetbol, donde principalmente las de basquetbol en su mayoría forman



parte de escuelas y en muchos de los casos estas instituciones se encuentran cerradas fuera de horario escolar, limitando aún más el uso de estas instalaciones.



Fig. 53 Deportistas de la población

7.10 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover y divulgar el desarrollo artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del Municipio, preservando su patrimonio cultural y el aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos.

Estrategia 1.1 Salvaguardar y fortalecer del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, investigación, catalogación, custodia y rehabilitación.

Líneas de acción 1

- Elaboración del diagnóstico y catálogo de las diferentes manifestaciones culturales del municipio, para la preservación, fortalecimiento y difusión del arte del municipio.



Estrategia 1.2 Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio.

Líneas de acción 2

- Difusión de las expresiones de la cultura popular del municipio en foros y medios locales y estatales.
- Promoción de las actividades culturales y artísticas del municipio, por medio del fomento y desarrollo de relaciones interculturales.
- Ser partícipe en festivales Culturales Regionales y estatales, organizados para promover las culturas regionales de la entidad.

Estrategia 1.3 Fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural, así como a la promoción de la cultura en la población del municipio.

Líneas de acción 3

- Elaborar planes y programas de trabajo para la formación, capacitación para perfeccionar las expresiones artísticas y culturales.
- Estimular e incentivar la Creación, desarrollo artístico en las comunidades y proyectos culturales.
- Construcción y operación de la casa de la cultura municipal.

Objetivo 2

Promover la cultura del deporte en coordinación con las instituciones educativas y de salud, para ampliar en el municipio la población físicamente activa e incluyente, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos, la alta competencia y el alto rendimiento.

Estrategia 2.1: Creación, ampliación, rescate y conservación de áreas deportivas en las comunidades, para el desarrollo de la actividad física y la práctica deportiva.



Líneas de acción 1

- Diagnóstico de la situación actual del deporte en el municipio, a través de la aplicación de un censo y del diseño de un plan de revisión de la infraestructura disponible, para contar con datos fidedignos.
- Programa de fomento y difusión de la cultura deportiva y activación física con el apoyo de las Instituciones educativas y de salud del municipio. Campañas de promoción, para proporcionar a la población en general la información necesaria acerca de los beneficios de la realización de la actividad física, en cuestión de salud, física, mental y emocional.
- Proyectos de rescate de espacios públicos y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva.
- Infraestructura deportiva adaptada a las necesidades específicas de las diferentes disciplinas del deporte en el municipio.
- Programas de actividades deportivas, físicas y recreativas implementados y evaluados.

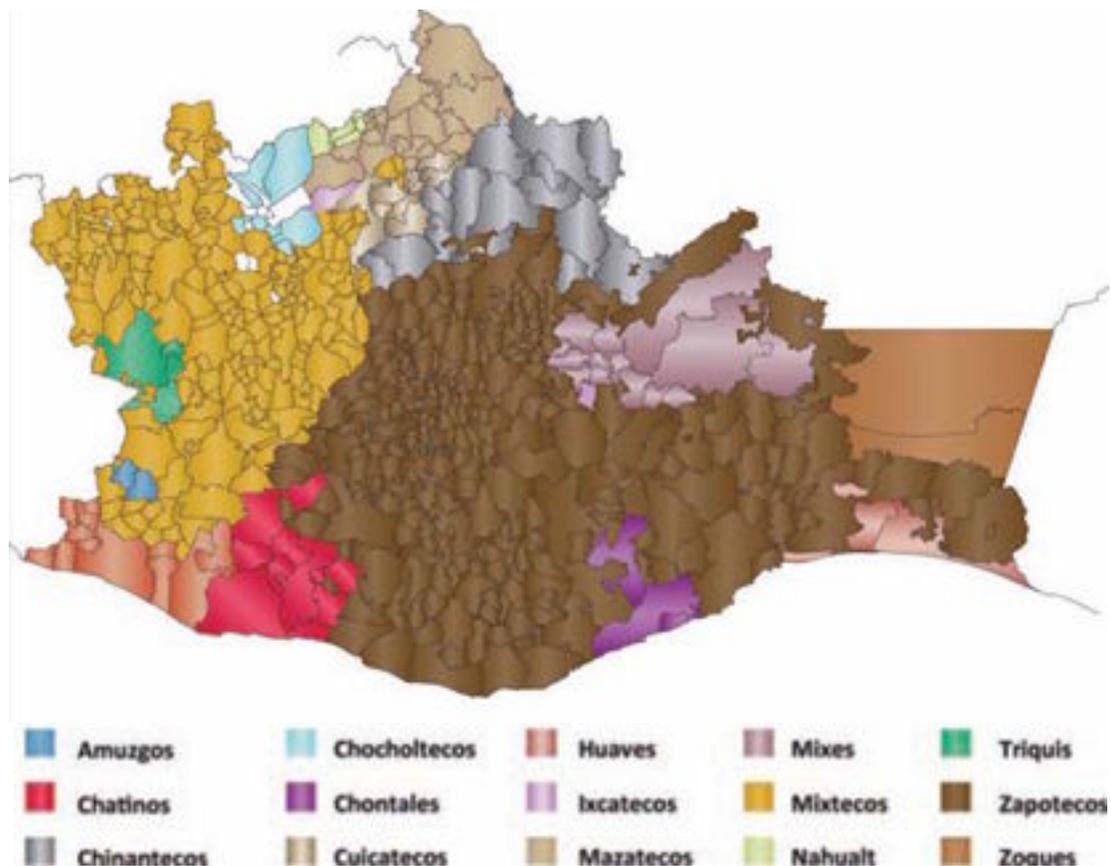


7.11 Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un pueblo indígena es aquel que descende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Hay presencia de pueblos y comunidades indígenas en 28 de las 32 entidades federativas del país; cada uno con su propia cultura, expresada en el conocimiento ancestral, en la resolución de sus necesidades como vivienda, alimentación, medicina, organización social y política, y en su relación con lo que se considera sagrado, expresiones que reflejan autonomía y libre determinación. La lengua es para los pueblos indígenas parte fundamental de la vida comunitaria y patrimonio lingüístico cultural de nuestro país. En México existen 11 familias lingüísticas, en las cuales se identifican 68 agrupaciones y 364 variantes dialectales. En Oaxaca, se encuentran cinco de esas familias, lo que la convierte en la entidad más rica en términos lingüísticos y culturales de la nación mexicana.

Fig. 54 Municipios con presencia indígena

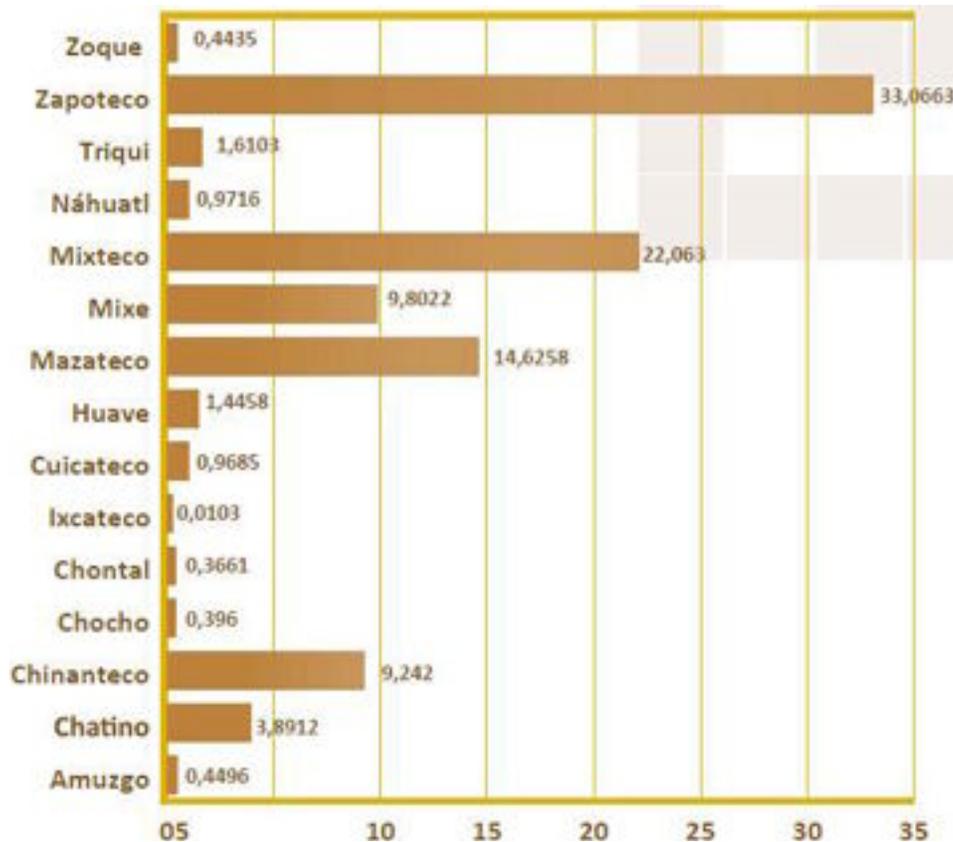


Fuente: Gobierno del Estado de Oaxaca, Secretaría de Asuntos Indígenas.



Oaxaca cuenta con la presencia de 15 pueblos indígenas. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el 31.6% de la población oaxaqueña mayor de 3 años es hablante de una lengua indígena. Las lenguas más habladas son el zapoteco (33.3%), ñuu savi-mixteco (22.1%), mazateco (14.5%) y ayuuk-mixe (9.8%). La población afromexicana y mestiza son mayoritariamente monolingües y hablan español.

Fig. 55 Distribución de la población de niños de 3 años y más, hablantes de lengua indígena



Fuente: INEGI, Censo de la Población y Vivienda 2010

Actualmente, el tema de las lenguas reviste especial relevancia porque algunas de ellas, como el ixcateco, zoque y chocho, se encuentran en alto riesgo de desaparecer, en gran parte debido a la asimilación cultural, que ha inducido la degradación de las culturas de los pueblos indígenas.

Cuando una comunidad decide que una lengua es un impedimento social o económico, la deja de usar, olvida sus raíces y su patrimonio cultural con todo lo que ello implica.

El conocimiento de una lengua es el medio más eficaz para comprender mejor la cultura a la cual está asociada, pues es la vía de expresión más fiel y exacta de



ésta; de algún modo, es contar con el recurso más importante para acceder al pensamiento de los miembros de esa cultura, a través de la cual se manifiesta su visión del mundo y el orden lógico de su pensamiento, por lo que constituye el elemento cultural más importante.

Cada cultura indígena cuenta con un conjunto de símbolos: torno de los cuales va construyendo una identidad que los distingue de otras. Una manera de ver, concebir e interpretar el mundo, tal como lo reconoce la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, estos símbolos están perdiendo significado al menguar su práctica y reproducción, así como por la desvinculación con la cotidianidad de los habitantes.

Lo anterior es producto también de la asimilación e integración homogeneizadora que se impulsó desde la religión, la educación y actualmente los medios de comunicación.

En Oaxaca, hoy en día, las instituciones que realizan actividades de salvaguarda de los símbolos de identidad son las autoridades tradicionales comunitarias, los médicos tradicionales, grupos de danza, escuelas de música, artesanos, comités de cultura, iniciativas comunitarias de comunicación y educación, entre otros.

Estas instituciones son impulsadas por las propias comunidades; sin embargo, se requiere de políticas, programas, acciones así como leyes acordes, que les permitan fortalecer y salvaguardar su patrimonio cultural.

De acuerdo al censo general de Población y Vivienda 2010, en San Juan Lachao, 2012 personas mayores de tres años declararon hablar una lengua indígena, lo que representa casi el 44.40% de la población total del municipio. La lengua indígena predominante es el chatino, seguida por el zapoteco.

La población que habla alguna lengua indígena se concentra principalmente en cuatro localidades, destacando Lachao Viejo con 623 30.96%, siguiéndolo en orden de representatividad Lachao Nuevo con 387 equivalente al 19.23% respecto al total de hablantes de lengua indígena, el Ocote con 194 equivalente al 9.64% respecto al total de hablantes de lengua indígena y Santa Catarina Cerro del Vidrio con 130 equivalente al 6.46% respecto al total de hablantes de lengua indígena . Las cuatro localidades anteriores cubren el 66.30% del total de hablantes de lengua indígena.



Tabla núm. 27 Variables de población indígena (municipio: San Juan Lachao)

POBLACION INDIGENA	
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	2012
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	902
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	1110
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	243
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	81
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	162
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	1754
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	819
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	935
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	1931
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	192
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	1725
	3040

Fuente: INEGI 2010.

7.12 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover y reforzar el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas del municipio, a través de la investigación, planeación e instrumentación de acciones que fortalezcan la identidad cultural entre los diversos grupos de la sociedad.

Líneas de acción 1

- Documentación del saber y los conocimientos tradicionales en torno a los orígenes de los pueblos indígenas, para reforzar el conocimiento interno y su difusión al interior y exterior del municipio.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los grupos Indígenas del municipio.



Líneas de acción 2

- Identificadas y promover las expresiones culturales -danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales- para fortalecer la reconstitución e identidad de los grupos indígenas del municipio.
- Organizar actividades a fin, para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas para su mayor difusión y conocimiento.
- Producir e integrar materiales audiovisuales e impresos para la revitalización y fomento de la cultura indígena del municipio.
- Identificar, reconocer y revitalizar los espacios geográficos simbólicos y sagrados, sistematizar y difundir los saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los grupos indígenas del municipio.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas del municipio de San Juan Lachao.

Líneas de acción 3

- Documentar y producir libros, folletos y materiales audiovisuales en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena del municipio.

7.13 Medicina tradicional

Los pueblos indígenas entienden a la salud como un estado de equilibrio en función del buen o mal comportamiento, así como del respeto a la madre tierra, a las deidades ancestrales y cristianas en una noción sincrética. Para las comunidades indígenas, la salud del cuerpo se asocia además, con cierto equilibrio entre el frío y el calor, que se replica en otras dualidades como la noche y el día, lo femenino y lo masculino, etc.

La medicina tradicional se relaciona directamente con la forma en que los pueblos indígenas comprenden e interactúan con el mundo; entre otras prácticas, utilizan los conocimientos de la herbolaria, así como técnicas empleadas por curanderos, parteras, hueseros-sobadores, adivinos y rezadores. También colaboran personas con experiencia reconocida y acumulada en el tema de la curación.



Las principales causas de la demanda de atención de la medicina tradicional son el mal de ojo, el empacho, el susto o espanto, la caída de mollera y la disentería - enfermedad infecciosa asociada a dolor abdominal, fiebre, diarrea, inflamación y ulceración de la boca. Por otra parte, la medicina tradicional clasifica a las enfermedades en cuatro grupos: i) origen natural, ejemplo de ello serían el empacho y el estreñimiento; ii) origen sobrenatural -enfermedades que significan un desequilibrio del hombre con la naturaleza y la sociedad-; iii) enfermedades adquiridas a través del sueño y iv) enfermedades que no tienen un origen causal bien definido como el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, entre otros.

Los médicos tradicionales no cuentan con reconocimiento de sus saberes en el campo de la medicina tradicional; tampoco cuentan con legalización, inclusión en las acciones de salud, infraestructura digna para el ejercicio de su profesión, ni apoyos en el área de capacitación e investigación. Por otra parte, es importante señalar que el bajo presupuesto asignado a la medicina tradicional, ha provocado que los saberes y conocimientos se pierdan, ya que no existe la sistematización de la información, faltando, inclusive, la actualización del padrón de médicos tradicionales. Es importante señalar que los médicos tradicionales del país constituyeron un Consejo Nacional de Médicos Indígenas Tradicionales en 1992, integrado por 52 organizaciones. Además, en 1994 se constituyó, el Consejo Estatal de Médicos Tradicionales del estado Oaxaca (CEMITO); aunado a lo anterior, el estado cuenta con otras asociaciones para atender y promover la salud de los pueblos y comunidades indígenas, desde su cosmovisión. El trabajo que realizan no cuenta con apoyo para la capacitación e investigación, lo cual limita su alcance dejando a la medicina tradicional con pocas posibilidades de llegar a la población en general.

Los médicos tradicionales han perpetuado el conocimiento a través de la transmisión oral de los saberes ancestrales para servir a las poblaciones a las que pertenecen, siendo en muchos casos los únicos actores de la atención a la salud en comunidades de muy alta marginación y extrema pobreza. En la actualidad, la cobertura de la medicina tradicional contempla 20 organizaciones regionales, que abarcan 809 médicos indígenas tradicionales, de los cuales 315 son hombres y 494 mujeres; 332 hierberas y hierberos; 234 parteros y parteras; 165 curanderos y curanderas; 44 hueseros y hueseras y, 9 sobadoras y sobadores (CEMITO, 2011).

La medicina tradicional cuenta con tres centros de medicina tradicional en Capulalpam de Méndez, Tlaxiaco y Nochixtlán; ocho casas de medicina tradicional en Cuicatlán, Huautla, Jamiltepec, Miahuatlán, Soyaltepec, Guienagati, Guichicovi y Tlacolula; además, una casa de atención a la mujer en San Mateo del Mar. Así mismo, existen cuatro jardines etnobotánicos y una farmacia. Lo anterior refleja el contraste con las 936 unidades médicas de los servicios de salud de Oaxaca. Cabe señalar que el área de influencia en donde se concentran la mayoría de los médicos tradicionales son las zonas de extrema pobreza.



El municipio de San Juan Lachao cuenta con una gran riqueza en lo que a herbolaria se refiere, aunque aún no se cuenta con inventario formal de plantas existentes en los ecosistemas de su territorio, las personas conocen muchas de ellas, su uso y aplicación en la medicina tradicional. En este municipio tiene una gran importancia la medicina tradicional, y en muchos casos se prefiere el uso de estas alternativas naturales a recurrir a los sistemas de salud del Estado.

7.14 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Mejorar y ampliar las condiciones y las opciones de salud de la población del municipio, disminuyendo la morbilidad y mortalidad, a través del apoyo y seguimiento de acciones oportunas de los programas preventivos de salud, la calidad en las unidades aplicativas, con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida al nacer en el municipio.

Estrategia 1.1 Garantizar la coordinación y comunicación entre la Regiduría de Salud del Municipio y los centros de salud, casas de salud, etc., para desarrollar programas, campañas preventivas y de información a la población en general.

Líneas de acción 1

- Diagnóstico de las enfermedades más reincidentes en la población del municipio.
- Base de datos de las enfermedades, de la cobertura hospitalaria, el abasto de medicamentos y la atención médica en las comunidades del municipio, para el desarrollo de una mejor estrategia de atención.
- Monitorear los servicios médicos de calidad y medicinas, con una distribución equitativa, para todos los oaxaqueños.
- Registro de padecimientos relacionados a un inadecuado saneamiento básico familiar y comunitario transmitidos por vectores (paludismo, dengue, etc.) reducidos.
- Implementar permanentemente la Estrategia Patio limpio en las comunidades del municipio.



Estrategia 1.3 Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población del municipio.

Líneas de acción 3

- Generar estadísticas básicas acerca de los problemas de nutrición en la población del municipio.
- Formular e implementar campañas de orientación alimentaria, nutrición comunitaria y fomento a la producción de alimentos (huertos y hortalizas familiares) a la población en general del municipio.
- Coordinación con las instituciones de salud del municipio para la prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad en la población del municipio.

Objetivo 2

Impulsar y reconocer la importancia de la medicina tradicional indígena, a través de la incorporación de un modelo de atención médica intercultural, que permita ampliar la cobertura de salud en las comunidades del municipio.

Estrategia 2.1 Impulso a la investigación, enseñanza y difusión de la medicina tradicional de la cultura indígena del municipio.

Líneas de acción 1

- Sistematizar y difundir la medicina tradicional (registro, especificación, protocolos de efectividad y seguridad) del municipio.
- Gestionar y promover el intercambio de conocimientos y experiencias de medicina tradicional indígena, a través de cursos de capacitación, conferencias, etc., para revitalizar los conocimientos y experiencias de la medicina tradicional en el municipio.
- Documentar y difundir materiales audiovisuales e impresos, para la revitalización y fomento de la medicina tradicional indígena en el municipio.



7.15 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como *aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas*. La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad (PCD), según el artículo I de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el 10% de la población del planeta tiene alguna discapacidad. En México, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad considera un porcentaje entre el 1.8% y 2.3%. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en Oaxaca existen 227,262 personas con discapacidad, que representa el 6% del total de la población en el estado; de esta población, 107,950 son hombres (47%) y 119,313 (52.2%) son mujeres. De acuerdo a los datos, casi la mitad de las personas con discapacidad no pueden caminar o moverse, una cuarta parte no puede ver y una décima parte no puede escuchar.

Aunque los datos censales proporcionan información estadística, no reflejan las condiciones en que viven las personas con discapacidad. La inexistencia de información actualizada sobre el acceso de las PCD a los servicios de habilitación, rehabilitación, prevención, a la educación, empleo, procuración de justicia, seguridad social, actividades culturales, al arte, la recreación, el deporte y participación ciudadana, implica realizar estudios integrales sobre las PCD y sus familias; el diagnóstico deberá estar orientado desde una perspectiva humanista, que permita la elaboración de políticas públicas inclusivas y de atención integral a las PCD, a sus familias y organizaciones en el Estado de Oaxaca, con pleno respeto a las formas tradicionales de organización social.



Es necesario poner atención en la infraestructura existente, inicialmente concebida para dar atención a las PCD. Por ejemplo, la renovación de la infraestructura de las unidades de rehabilitación y otras instalaciones concebidas para dar atención a las PCD. De igual manera, es imperioso dotar con personal profesional y altamente capacitado para dar atención de calidad a las PCD.

De acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, para el 2010 en el Municipio de San Juan Lachao existían 127 (más del 2.5% de la población) personas con alguna limitación para realizar alguna actividad. 56 Personas presentaban alguna limitación para caminar o moverse, 30 personas presentaban alguna limitación para ver aún usando lentes, 17 personas presentaban alguna limitación para hablar, comunicarse o conversar, 12 personas presentaban alguna limitación para escuchar, 10 personas presentaban alguna limitación para vestirse, bañarse o comer, 9 personas presentaban alguna limitación para poner atención o aprender cosas sencillas y 20 personas presentaban limitaciones mentales.

Tabla núm. 28 Datos de discapacidad en el municipio de San Juan Lachao

DISCAPACIDAD	
Población con limitación en la actividad	127
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	56
Población con limitación para ver, aún usando lentes	30
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	17
Población con limitación para escuchar	12
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	10
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	9
Población con limitación mental	20
Población sin limitación en la actividad	4296

Fuente: INEGI 2010.



7.16 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incluir y considerar socialmente a las personas con discapacidad en el ámbito de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Registro y Diagnóstico personalizado de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el municipio, para gestionar servicios especializados y apoyos para ellos y sus familias.

Líneas de acción 1

- Elaboración de diagnóstico e información personalizada y sistematizada acerca de las condiciones actuales de vida de las personas con discapacidad de todas las comunidades del municipio.
- Gestión para la canalización de las personas con discapacidad, a las unidades especializadas de rehabilitación del estado.
- Gestión de apoyos directos para las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que viven en condición de pobreza.



8.- EJE 4: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

8.1 Estructura de gobierno

El cabildo está integrado por el Presidente Municipal, el Síndico municipal, un alcalde y tres regidores (Hacienda, Salud, Educación). Como apoyo, se cuenta con las siguientes direcciones: de obras, de cultura, de deportes, de desarrollo agropecuario, un tesorero, dos secretarías, 12 policías, cada regidor y el síndico cuenta con un suplente.

Presidente Municipal: El presidente Municipal se encarga de todos los asuntos administrativos para hacer las gestiones ante el gobierno federal y estatal.

Síndico: El Síndico Municipal, atiende los asuntos penales, civiles y sociales.

Regidor de Hacienda: El Regidor de Hacienda, vigila lo relacionado con la Hacienda Municipal.

Regidor de Educación: El Regidor de Educación, vigila y gestiona todo lo que respecta con los asuntos educativos.

Regidor de Salud: El Regidor de Salud, promueve todo lo que concierne a la salud pública.

Alcalde: El Alcalde Municipal, atiende los asuntos civiles y judiciales.

Autoridades auxiliares

Las autoridades de cada agencia se designan mediante usos y costumbres, mediante asambleas que se realizan en las comunidades. Son auxiliares del presidente municipal.

La cabecera municipal es San Juan Lachao, y las localidades de mayor importancia son Pueblo Viejo y Santa Rosa.

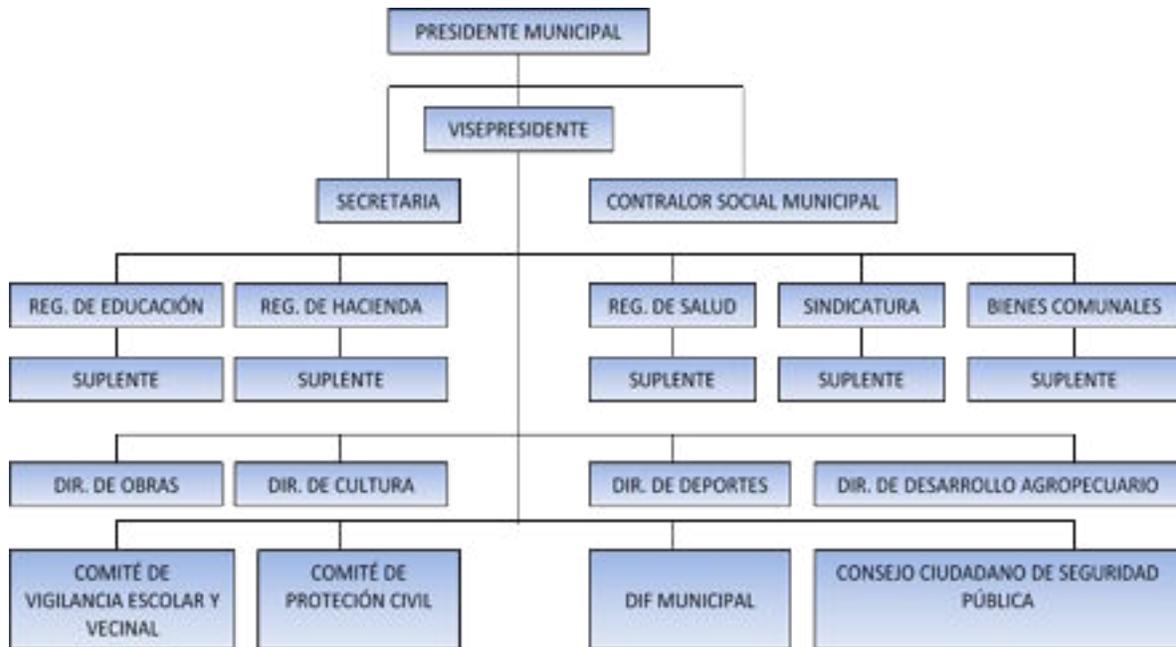


Fig. 56 Organigrama del ayuntamiento

Para las funciones operativas se cuenta con comités de: Junta Patriótica, Deportes, Salud, representantes de Barrios y localidades.

Tabla núm. 29 Instituciones y organizaciones existentes en el municipio

ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
H. Ayuntamiento	Presidente Municipal
Bienes Comunales	Constantino Martínez Salinas
Consejo Municipal de Desarrollo	Presidente Municipal
Productores de café S.S.S. "Los Rosales de San Juan"	Avelino Jiménez Martínez
Unión Ganadera "Los tres Ríos"	Pablo Guzmán Ventura
Servicios Comunales "San Juan" (Bienes Comunales)	Constantino Martínez Salinas
Caja de Ahorro "San Juan"	Santiago Torres Cruz
Comité de la Iglesia	Felipa Torres Sánchez
Comité municipal de deportes	José A. Cruz Mendoza
Comité de Salud	Mario Aguilar
Comité de Agua Potable	Salomón Calvo
Comité Junta Patriótica	Gerardo López Sánchez
Comité del Lienzo Charro.	Armando Vásquez
Banda Municipal.	Ignacio Torres Cruz



Tabla núm. 29 Instituciones y organizaciones existentes en el municipio (continuación)

ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Comité de Abasto	Pablo Martínez Salinas
Comité del IEBO	Federico Gonzales Carreño
Comité de la Telesecundaria	Santiago Torres Cruz
Comité de la Primaria	Armando Franco Salinas
Comité del kínder	Ismael Jiménez Hernández
Comité del apóstol Santiago	Hilarino Salinas Cortés
Comisión de conflictos	Carmelo Ramos Gonzales
Consejo de Ancianos	Lorenzo Salinas Jiménez
Comité de contraprestación	Ramiro Torres Martínez
Comité de Mercado	Petronila Cortés Salinas
Comité de la Misión Cultural	Israel Gazga Hernández
Comité de transporte “Servicio Mixto” (Los tres Ríos)	Eustacio Martínez Martínez
Comité de Taxis (Sitio San Juan)	Alfonso González Jiménez
Comité de Mototaxis	Marcos Cortés Salinas
Comité de Promaf	Apolonio Pacheco Altamirano
Comité de MICHIZA	Rigoberto Contreras Diaz
Organización Adopta un Cafetal	Pablo Guzmán Ventura
Organización Campesina	Juan Martínez Avendaño
Comité de Kyat-Nuu	Teódulo Salinas Ojeda
Comité del MULT	Federico González Carreño

Fuente: Cabildo Municipal

Existen algunos productores que forman parte de la Unión de Comunidades de Producción, Industrialización y Comercialización Agropecuaria de R.I. “Kyat-Nuu”, organización con sede en Santos Reyes Nopala, también parte de los productores integrantes de la Caja Solidaria “San Juan” de esta comunidad que está incorporada a la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI), principalmente los cafetaleros.

Los beneficios que reciben los productores que forman parte de la Unión de Comunidades “Kyat-Nuu” son la gestión de apoyos gubernamentales para la producción de café, el acopio y la comercialización de café, la compra consolidada de fertilizantes y el abasto de productos de primera necesidad.

Los productores miembros de la UCIRI participan en la producción de café orgánico, el acopio y venta de café en forma conjunta y en la gestión de apoyos gubernamentales para la producción de café.

Al interior del municipio los partidos políticos tienen reducida influencia, de tal forma que su participación en la elección de las autoridades es casi nula, lo



anterior ha favorecido y fortalecido los “usos y costumbres” que hasta hoy en día se ha desarrollado con relativa calma, ha habido paz entre los ciudadanos.

8.2 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

En México, la Ley de Transparencia Federal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2002. Posteriormente en junio de 2006, las reformas al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos elevaron al rango de derecho el acceso a la información pública, replicándose en las Constituciones locales y leyes estatales de transparencia y acceso a la información pública. Este derecho también está previsto en los artículos 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas, y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008.

De acuerdo con la Métrica de la Transparencia formulada por el CIDE, cuyo objetivo es elaborar un diagnóstico sobre el grado de apertura y acceso a la información de los entes públicos en todos los niveles y ramas de gobierno; en 2007, Oaxaca ocupaba el último sitio entre todas las entidades federativas y para 2010 había logrado remontar a la posición 26.

8.3 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones. En el ámbito federal, la acción de rendir cuentas se regula, de forma general, en la Constitución federal y, específicamente, en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En el estado de Oaxaca, la rendición de cuentas está normada por las fracciones V, VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las que se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos



públicos al término de cada ejercicio fiscal, además de informar a la Legislatura sobre asuntos específicos de la administración pública estatal cuando aquella lo solicite.

De manera específica, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que mediante la cuenta pública, los Poderes del Estado y los entes públicos informarán sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Si bien este conjunto de instituciones y estructuras debería contribuir a la aplicación eficaz del esquema de rendición de cuentas, existen debilidades en su diseño normativo, lo cual ha retrasado su consolidación y la incorporación de medidas sancionatorias efectivas que garanticen el correcto desempeño de la función pública.

A pesar de lo anterior, al mes de abril de 2011, la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la SCTG tiene registrados 480 expedientes de responsabilidad administrativa, de los cuales 360 se encuentran activos. No se reportan expedientes con vista al Ministerio Público Estatal en este año, no así en 2010, aunque sólo se reportan 3 expedientes.

Lo anterior da cuenta de que en el estado de Oaxaca no se ha logrado consolidar un sistema de rendición de cuentas mediante el cual los funcionarios no sólo informen sino que además justifiquen sus decisiones y sean aplicadas sanciones en caso de incumplimiento, disminuyendo así actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos. Lo anterior deriva de las limitantes a las que estaba sujeta la actuación de la Secretaría de la Contraloría para actuar de manera objetiva, adecuada y expedita en la determinación de sanciones ante la detección de omisiones o conductas irregulares en el desempeño de los servidores públicos.

Por lo que respecta al IEAIP y a la ASE, el alcance de sus funciones se sujetó a los intereses y decisiones del ejecutivo estatal limitando así su autonomía, situación que debe subsanarse de manera inmediata con el propósito de fortalecerlos.



En síntesis, se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades mediante el uso de técnicas innovadoras, así como el apoyo de tecnologías de información como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos.

Para ello se deben fortalecer las instituciones encargadas de supervisar, vigilar y garantizar la efectiva aplicación del esquema de rendición de cuentas en el estado de Oaxaca, así como impulsar las reformas a su marco normativo. El reto es transitar hacia un sistema de gobierno honesto y eficiente, donde la rendición de cuentas fortalezca la efectividad de sus acciones.

8.4 Fiscalización

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, la fracción II del artículo 116 de la Constitución federal establece que las legislaturas locales deberán contar con entidades estatales de fiscalización con el propósito de garantizar el análisis adecuado y objetivo con respecto al manejo de los recursos públicos. En el caso específico del estado de Oaxaca, esta función se regula a través de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente desde abril de 2008.

El diseño tardío e inadecuado del esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización en el estado Oaxaca provocó que las instituciones encargadas de su aplicación y, por consiguiente, el desarrollo de sus funciones haya sido contrario a lo establecido en la norma y distante de las exigencias sociales. Ejemplo de ello, fue la designación del titular de la entidad de fiscalización la cual se vinculó directamente con el ejecutivo, primando sus intereses por encima del interés público al aprobar las cuentas públicas sin identificar y difundir graves desfases financieros ni evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y tampoco el logro de los objetivos establecidos previamente.

Por considerar algunas cifras, del análisis comparativo entre el gasto programado contra el ejercido en el periodo 2005-2009, reportado en las cuentas públicas estatales y el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, ambos correspondientes a los años de 2005 a 2009, se detectó un sobreejercicio presupuestal acumulado de 13,333 millones de pesos. No se reportaron justificaciones o autorizaciones a las variaciones en el gasto observado en cada año de ese periodo.



8.5 Hacia un gobierno honesto y confiable

Las prácticas gubernamentales ventajosas e ilegítimas se asocian directamente con el uso de los cargos públicos para el beneficio privado o particular, ya sea mediante el enriquecimiento ilícito, la canalización irregular de los servicios públicos o la captura de rentas. Por tal motivo, el combate a la corrupción es para la sociedad oaxaqueña, uno de sus mayores reclamos y pieza clave para lograr el cambio democrático. La promoción al gobierno honesto constituye en sí mismo un requisito indispensable para un crecimiento económico exitoso.

Una de las mediciones más importantes en la materia es el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) elaborado por Transparencia Mexicana desde 2001, el cual permite identificar el nivel de corrupción a nivel estatal mediante la observación de 35 servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares, registrando el número de trámites necesarios para la obtención de un servicio público. Su valoración se asocia con las percepciones sociales acerca del grado de corrupción desde el punto de vista de empresarios, académicos y analistas de riesgo.

La medición se extiende entre 10 (altamente limpio de corrupción) y 0 (altamente corrupto). En 2007, la medición del INCBG ubicó al estado de Oaxaca en décimo lugar. El estado de México, Distrito Federal y Tlaxcala ocuparon los últimos lugares en dicho índice; en tanto que, Colima, Aguascalientes y Guanajuato, respectivamente, obtuvieron las mejores posiciones a nivel nacional.

En el municipio de San Juan Lachao no existen antecedentes registrados de denuncias respecto a irregularidades del ejercicio gubernamental municipal; sin embargo, no se cuenta con un esquema de observación, seguimiento y evaluación de desempeño de los servidores públicos, por lo que se considera como un área de oportunidad importante de atender para fortalecer la transparencia y buen gobierno en este municipio.



8.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno Municipal de San Juan Lachao, mediante la creación de un sistema de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso a la información pública, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Diseño y aplicación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Incorporar mejores prácticas en materia de transparencia en todos los ámbitos de la estructura del gobierno municipal.
- Fortalecer y reconocer la importancia de la figura de la contraloría social municipal en la observancia en materia de transparencia.
- Publicación periódica de la información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre los servidores públicos municipales, por medio de cursos y talleres en los cuales tengan una participación activa.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Creación de las figuras de “testigos sociales” para el ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental municipal.
- Promover la cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas entre la sociedad y los servidores públicos.
- Diseñar mecanismos para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.



Objetivo 2

Abatir la incidencia de conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos, a través de acciones preventivas y correctivas eficaces, así como del fomento a la cultura de la legalidad y del buen gobierno, combatiendo frontalmente la corrupción para recuperar y fortalecer la confianza ciudadana.

Estrategia 2.1 Diseñar y aplicar un esquema práctico de evaluación, inspección y vigilancia ciudadana del desempeño y transparencia de cada servidor público del gobierno municipal.

Líneas de acción 1

- Diseñar e instrumentar mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores Públicos municipales para mejorar la calidad y efectividad de su función.
- Reconocer públicamente el buen desempeño de aquellos servidores públicos con la mejor evaluación ciudadana.

Estrategia 2.2 Fortalecimiento de los mecanismos de control interno, detección de irregularidades y aplicación de sanciones.

Líneas de acción 2

- Proponer e instrumentar esquemas de control interno en la administración pública municipal con el propósito de prevenir la corrupción.
- Definir y aplicar los esquemas de sanciones administrativas de acuerdo a los usos y costumbres del municipio y las leyes de aplicación general y particular, tratándose de actos dolosos y conductas asociadas a la corrupción.
- Aplicar y fortalecer las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos municipales, especialmente los de alto rango.
- Formular y poner en práctica el código de los servidores públicos municipales.



8.7 Los ingresos financieros del municipio

Una de las características de la hacienda pública del municipio de San Juan Lachao ha sido su baja capacidad recaudatoria. En los últimos años, los ingresos propios del municipio no han sido suficientes para complementar los ingresos de origen federal y Estatal para poder financiar el desarrollo económico del municipio.

Durante 2010, los ingresos propios del municipio ascendieron a **\$179,201.00** pesos, lo cual representa apenas el 1.5% de los ingresos totales, mientras que los ingresos de origen federal se ubicaron en **\$11,516,805.52** pesos, es decir, el 98.5% del total de ingresos del municipio.

El municipio tiene muy escasa recaudación, solo algunos de los servicios que se cobran son la expedición de constancias de posesión, de identidad, de origen y vecindad, registro de nacimientos y una pequeña al comercio ambulante. Las comunidades recaudan conceptos como multas por tequios y reuniones.

Tabla núm. 30 Ingresos municipales

CONCEPTO	INGRESO ANUAL
Ingresos propios	\$179,201.00
Impuestos	\$29,000.00
Derechos	\$118,501.00
Productos	\$12,100.00
Aprovechamientos	\$20,000.00
Recursos Federales	\$11,516,805.52
Ramo 33	\$8,345,646.00
Fondo 3	\$6,544,209.00
Fondo 4	\$1,801,436.00
Ramo 28	\$2,991,555.52
Fondo Municipal de participaciones	\$2,112,118.40
Fondo de Fomento Municipal	\$705,771.99
Fondo Municipal de compensación	\$113,133.23
Fondo Municipal para gasolina y diesel	\$60,531.90
Total de ingresos	\$11,696,006.52

Fuente: Cabildo Municipal



8.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el incremento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

Estrategia 1.1 Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio de San Juan Lachao en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Líneas de acción 1

- Convenios de colaboración celebrados con dependencias federales y estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo del municipio.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Líneas de acción 2

- Diseño, revisión y/o adecuación de la normatividad recaudatoria municipal con criterios de equidad y de eficiencia tributaria para eliminar privilegios y distorsiones en el cobro de las contribuciones locales e incremente la recaudación del municipio. (Someterlo a análisis, evaluación y aceptación de la población para su aprobación).
- Precios y tarifas actualizadas de los bienes y servicios ofrecidos por el municipio, incorporando criterios de equidad en términos de la capacidad de pago de la población. (Someterlo a análisis, evaluación y aceptación de la población para su aprobación).
- Base tributaria ampliada para los conceptos que integran los ingresos propios del municipio.
- Revisión, diseño y/o adecuación de los procedimientos y sistemas de control para el servicio de asistencia y asesoría fiscal.
- Opciones de pago ampliadas en beneficio de los contribuyentes.



- Difusión y promoción de la cultura fiscal municipal basada en campañas de concientización sobre la importancia del pago de los impuestos.
- Equipo de trabajo capacitado, para brindar un servicio de calidad y dar seguimiento a la atención al público
- Asesoría fiscal para llevar a cabo la modificación o adecuación de la legislación fiscal municipal por parte de profesionales en la materia.

8.9 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos

La profesionalización del servicio público se debe entender como un sistema integral, ordenado, meritocrático y competitivo para el desarrollo de los servidores públicos. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan: el establecimiento de reglas claras de puestos y las funciones de cada servidor público, eliminación de prácticas como el nepotismo, el compadrazgo y el establecimiento de una nueva cultura de servicio público.

El gobierno municipal es el actor principal en el desarrollo, económico y social, por tanto, es fundamental que el desempeño de los servidores públicos municipales estén a la altura de las aspiraciones de la sociedad.

En la administración pública estatal y municipal, no se ha fomentado un sistema de profesionalización debido a las condiciones establecidas por un tipo de relación laboral, la incompleta definición de perfiles-puesto, las condiciones desiguales de capacitación, así como la ausencia de un sistema de evaluación que incorpore incentivos al buen desempeño. Aunado a lo anterior, la cultura de los representantes públicos es más vista como un servicio social a la comunidad, más que como una actividad laboral que exige cumplimiento y responsabilidad constante ante la sociedad.

8.10 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo1

Mejorar el desempeño de los servidores públicos a través de la capacitación, para mejorar la eficacia del gobierno municipal y servir mejor a la ciudadanía.

Estrategia 1.1 Impulso a la profesionalización de los servidores públicos.



Líneas de acción 1

- Integrar un diagnóstico necesidades de capacitación en la administración pública municipal.
- Diseñar e instrumentar un programa de capacitación para los servidores públicos.

9.- PLANTEAMIENTO DE PROBLEMAS

Problema 1. Falta de planeación Integral Municipal: La falta de planeación Municipal, no es privativo del Municipio de San Juan Lachao, desafortunadamente esto es un problema generalizado en nuestro estado, en algunos municipios más que en otros desde luego. En este municipio es necesario contar con una planeación integral municipal, con una visión no solo a corto plazo como se lleva a cabo comúnmente, sino con una planeación a mediano y largo plazo, que permita dar continuidad a los esfuerzos que cada administración municipal va realizando, controlando y dando seguimiento a los objetivos y metas planteados a corto, mediano y largo plazo. Es necesario como parte de esta planeación integral mencionada, la formulación del plan de ordenamiento territorial, el plan de ordenamiento ecológico, el plan de desarrollo urbano y el plan de desarrollo económico y productivo; lo anterior, permitiría contar con una visión integral del cuidado del medio ambiente y desarrollo del municipio.

Problema 2. Falta de Capacitación para el trabajo: Evidentemente se tendrán más opciones para el trabajo cuando más capacitadas estén las personas. En este sentido, se observa en la población económicamente activa del municipio que no cuenta con muchas opciones debido a una escasa o nula capacitación para el trabajo, y básicamente los conocimientos con los que cuenta han sido heredados en familia y además de alguna manera empírica; es decir, los padres enseñaron a sus hijos como sembrar el maíz, frijol, etc., tal como a ellos enseñaron sus abuelos, o la crianza del ganado, un oficio, etc.

Lo anterior trae como consecuencia la repetición en muchos casos de vicios y errores en el desarrollo de procesos y/o actividades por un lado, y por otro la limitante de contar con muy pocas opciones para buscar el funcionamiento más adecuado de lo que emprenden, en el mejor de los casos los que lo intentan, se arriesgan cometer errores hasta adquirir cierto conocimiento a prueba y error.

En este sentido es absolutamente importante capacitar a los campesinos, a los pequeños ganaderos, apicultores, cafeticultores, etc., no basta en el mejor de los casos contar con créditos o recursos a fondo perdido por parte de instituciones federales o estatales si no se aplicarán correctamente por falta de los conocimientos y asesoría básicos para el alcance de los objetivos. Es necesario generar la confianza en los productores de que sí pueden lograr las cosas y lograr



lo que se propones, generar en ellos un espíritu de emprendedores, y para ello es fundamental darles también las herramientas básicas como es el conocimiento.

Problema 3. Falta de organización: Si bien es cierto, que uno de nuestros males como municipio, como estado y como país, es lo difícil y complicado que se nos hace trabajar en equipo de forma ordenada y organizada para resolver nuestros problemas comunes; sin embargo, no tenemos otra opción que no sean esfuerzos individuales desgastantes y con mayor trabajo. Luego entonces, es absolutamente necesario organizarnos, comprender que como grupo las cosas serán más fáciles de solucionar, con disponibilidad, apertura, pro actividad, sin perder de vista siempre el objetivo como grupo o equipo. En el municipio de San Juan Lachao, se presentan algunos problemas como se describen a continuación.

En la cafecultura no se han organizado legalmente para trabajar, para gestionar apoyos y obtener los certificados como productores de cafés especiales, comercializar el café en lotes y/o cobrar por los servicios ambientales que proporciona al planeta el agro-ecosistema cafetalero.

En la producción de maíz y frijol, no se han puesto de acuerdo para producir al menos lo que se necesita para abastecer el consumo interno de los habitantes municipio, sino que se sigue consumiendo maíz y frijol de mala calidad, importados de otras regiones del país.

En la ganadería, el ganado no se vende en lotes homogéneos, raza, clase y peso, sino que cada quien vende a los revendedores, y estos en la mayoría de los casos no pagan lo justo; por no estar organizados, tampoco se tiene acceso a asesoría técnica, créditos, ni proyectos productivos; tampoco se tiene presencia en los consejos estatales o comités de sistema producto.

Un problema generalizado es el poco interés y la desconfianza de los sectores productivos para organizarse legalmente, debido a algunas situaciones que se han presentado en años anteriores:

- 1.- En años anteriores, ya lo han tratado de hacer y por no darle seguimiento no han funcionado.
- 2.- Normalmente las grandes organizaciones, vienen a formar grupos de personas promocionando programas y proyectos para el campo, pero su intención en algunas ocasiones ha sido con fines políticos y los habitantes se agrupan para conseguir algún apoyo económico, sin la visión de un proyecto a largo plazo y obtener mayores beneficios.
- 3.- Personas ajenas a este municipio, organizan a los productores para gestionar proyectos y a cambio les piden dinero por adelantado. A veces, es gente oportunista que los estafa. Como consecuencia es que los habitantes de este



municipio tengan un nivel muy bajo de confianza en las Instituciones estatales y federales.

Problema 4. Limitadas opciones productivas: Como se puede observar las pocas opciones de trabajo que existen en el municipio, la cafecultura es la primera y más importante actividad económica del municipio, la ganadería, la agricultura del maíz y frijol principalmente, el pequeño comercio entre otras, trae como consecuencia una alta dependencia social y económica hacia la actividad económica principal (la cafecultura), ocasiona que un alto porcentaje de desempleo, subempleo y un gran número emigra (más de 500 personas) a distintos puntos de la república y el extranjero, principalmente Estados Unidos de Norteamérica, lo cual, aunque alivia económicamente a las personas, también provoca desintegración familiar temporal o permanente. Es necesario, crear más opciones de empleo y autoempleo, así como fortalecer las demás existentes, para impulsar la economía familiar y por ende la del municipio.

Problema 5. Falta de seguimiento a la aplicación de los recursos Federales y Estatales: Los pocos recursos económicos de programas Federales y/o Estatales destinados al sector agropecuario, pequeño comercio, etc., muchas veces no son entregados oportunamente para su aplicación; al llegar estos recursos con cierto retraso para su aplicación, muchas veces ya no se aplican para lo cual fueron canalizados, en otros casos no se da seguimiento a su aplicación por parte de las Instituciones Federales o Estatales hay necesidades inmediatas que las familias tienen que suplir; y a que los campesinos están mal acostumbrados a que no hay supervisión por parte de las Instituciones.

Esto no quiere decir que se debe dejar de subsidiar el campo, al contrario, se necesitan más apoyos, entregados en el momento que los cultivos lo requieran y que se supervise para su correcta aplicación.

Problema 6. La deforestación ocasionada por el incremento de la superficie ganadera. Esto tiene su origen en que las Instituciones de desarrollo estatales y federales, no toman en cuenta el sistema de producción para la entrega de apoyos, esto es, hay que comprobar que se tiene la superficie suficiente para mantener el ganado; de ahí que los campesinos se dediquen a empastar para cumplir con el requisito. Sería diferente, si uno de los requisitos para recibir apoyos fuera el hecho de que se tenga el ganado bajo sistema de producción silvopastoril o agrosilvopastoril, entonces sí se estaría fomentando el desarrollo rural sustentable.

Esto es que los campesinos no deforestan por gusto, sino porque así se les ha enseñado que se cría el ganado. En el municipio, la región, el estado y en el país, hay poca superficie ganadera manejada sustentablemente, las cuales, se deberían aprovechar como parcelas demostrativas y poner a disposición de los ganaderos los medios necesarios para asistir a viajes de intercambio de conocimientos, para que ellos pudieran aplicar eso en las demás regiones donde sea posible.



1. Se necesitan más recursos humanos, económicos e institucionales para poder dar continuidad y mayor difusión de Plan Rector “Turismo de naturaleza” que inició en la Administración anterior. Falta lograr también que los diferentes sectores sociales del municipio participen activamente para hacerlo realidad.

2.- No se tiene acceso a los apoyos federales de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, institución con aplicación de recursos muy importante en la Región Chatina, ya que el municipio de San Juan Lachao, tiene una deuda de alrededor de \$4,800,000 pesos por comprobar con esta Institución Federal durante la administración anterior (2008-2010). Este problema limita la gestión y desarrollo de proyectos en beneficio de la población, ya que mientras la deuda exista el municipio no tiene acceso a los beneficios de ningún programa de apoyo de la CDI.

3. Aunque se cuenta con el elemento **agua** como una fortaleza dentro de los recursos naturales con los que cuenta el municipio, ríos, arroyos y muchos manantiales o nacimientos, en la mayoría de las localidades (con excepción de 4) no cuentan con un sistema de agua potable, las localidades que carecen de este servicio, transportan el líquido por medio de recipientes o instalaciones provisionales hasta sus viviendas, esto trae como consecuencia que estas instalaciones se deterioren rápidamente y se contamine el líquido transportado de esta manera.

4.- Alrededor del 40% de nuestras viviendas principalmente en comunidades pequeñas del municipio aún cuentan con piso de tierra, paredes de adobe, varas o madera; donde se presenta un alto porcentaje de hacinamiento, es decir, viviendas de un solo dormitorio, aproximadamente 5 personas en cada uno de ellos. Todo esto tiene al municipio con un alto índice de marginación.

5. Respecto al ingreso de los jóvenes estudiantes del municipio al nivel superior para contar con una formación profesional, es muy limitado el número de estudiantes que terminan su formación media superior y que ingresan al nivel superior, muchas veces por falta de una orientación educativa e información oportuna y suficiente para motivar el ingreso y seguimiento de los jóvenes estudiantes que concluyen su formación media superior.

6. El municipio no ha contado con un programa o política de desarrollo humano, es preocupante el lugar que ocupa el municipio comparado con el promedio estatal y nacional (0.638, 0.706 y 0791) respectivamente, esto significa que el municipio de San Juan Lachao se encuentra dentro de los más marginados del Estado y del País. Es urgente que se considere dentro del plan de desarrollo municipal, un programa de desarrollo humano, a corto, mediano y largo plazo.

7. La dispersión de la población en el territorio municipal, hace difícil la prestación de la mayoría de los servicios públicos, especialmente los servicios médicos. El



municipio básicamente cuenta con un centro médico de atención continua en la cabecera municipal, donde se cuenta con dos médicos. Existen casas de salud en algunas comunidades, sin embargo en estas solo se atiende cuando llegan las brigadas de salud (cada dos meses). Aunado al problema de falta de personal médico, el desabasto de medicamentos es otro problema muy relevante en este rubro.

8. El índice de nivel de escolaridad del municipio está por debajo de la media Estatal y Nacional (0.678, 0.734 y 0.813) respectivamente. El número de personas analfabetas, actualmente es superior a 500 personas. Es necesario establecer convenios con la instituciones educativas y de apoyos para lograr la gestión de becas para que los jóvenes continúen sus estudios a nivel medio superior y superior, así como impulsar las campañas de alfabetización de los adultos.

9. Es necesario que se creen alternativas de empleo y autoempleo, a través de la capacitación para el trabajo, fomentar el desarrollo de pequeñas empresas que contribuyan a la economía familiar.

10. La marginación y exclusión en la que se encuentra la población chatina y de otras etnias en el municipio, ha ocasionado la pérdida paulatina de estas culturas, reduciéndose el número de personas, la cantidad de hablantes en estas lenguas. Es necesario el impulso, fomento y difusión de las diversas expresiones culturales del municipio y la región.

11. Es necesario en primer lugar concientizar a la población en general, para reconocer y valorar la gran riqueza natural con la que cuenta el municipio, y hacerlos partícipes activos en campañas y programas de reforestación, saneamiento y en general del cuidado del medio ambiente.

12. Falta difundir explícitamente a toda la población del municipio, los objetivos, el desarrollo y los beneficios del Plan Rector "Turismo de naturaleza" con el que se busca llevar a la práctica los principios del desarrollo sustentable, y que en las actividades derivadas se haga participar a la población.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Garantizar la gobernabilidad en el municipio de San Juan Lachao, acorde con las directrices generales marcadas por el gobierno del Estado en este rubro, mediante la participación de todos los actores de la población y considerando la diversidad de intereses de la misma, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos de equidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de municipio.

ESTRATEGIA 1.1: Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.	Cursos y talleres de capacitación. Atención al cliente. Servicios públicos de calidad.	Todo el cabildo, bienes comunales, Agentes municipales, de policías, rancherías, comités y comisiones involucradas en el servicio público municipal.
Buzón de quejas y sugerencias para la recepción, canalización y seguimiento de la información sobre la demanda ciudadana.	Buzón de quejas y sugerencias. Difusión y promoción.	Presidente Municipal, Síndico y Comisariado.
Lograr una coordinación eficiente entre todos los miembros de la estructura municipal, para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.	Reuniones de sensibilización y conocimiento de las funciones de cada figura de la estructura del gobierno municipal, comités y comisiones auxiliares.	Todo el cabildo, bienes comunales, Agentes municipales, de policías, rancherías, comités y comisiones involucradas en el servicio público municipal.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Garantizar la gobernabilidad en el municipio de San Juan Lachao, acorde con las directrices generales marcadas por el gobierno del Estado en este rubro, mediante la participación de todos los actores de la población y considerando la diversidad de intereses de la misma, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos de equidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de municipio.

ESTRATEGIA 1.1: Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Gestionar y aplicar programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas, impartidos en primer lugar a todos los servidores públicos a nivel municipal, representantes de grupos sociales, organizaciones y en sesiones generales a la ciudadanía en general.	Cursos talleres de: Cultura cívica y legalidad. Fortalecimiento democrático. Gestión de demandas.	Todo el cabildo, bienes comunales, Agentes municipales, de policías, rancherías, comités y comisiones involucradas en el servicio público municipal.
Libertad de expresión y derecho de audiencia en un marco general de respeto mutuo garantizados para todos los ciudadanos y grupos sociales del Municipio.	Foros públicos de Cabildo Abierto.	Todo el cabildo, bienes comunales, Agentes municipales, de policías, rancherías, comités y comisiones involucradas en el servicio público municipal.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Garantizar la gobernabilidad en el municipio de San Juan Lachao, acorde con las directrices generales marcadas por el gobierno del Estado en este rubro, mediante la participación de todos los actores de la población y considerando la diversidad de intereses de la misma, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos de equidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de municipio.

ESTRATEGIA 1.2: Garantía del Estado de Derecho, respeto y protección de los derechos humanos.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Actos de la autoridad municipal representada por todos los servidores públicos, ejecutados con estricto apego a la ley.	Revisar, actualizar y aprobar el Bando de Policía y Gobierno. Asesorías sobre códigos y procedimientos legales.	Sindicatura, Alcaldía y Cabildo Municipal.
Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales en el ámbito de competencia municipal, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.	Manual de organización y procedimientos de la Sindicatura y Cabildo municipal. Reglamento interno del Cabildo Municipal Reglamento interno de la Policía Municipal.	Sindicatura, Alcaldía y Cabildo Municipal.
Canalización de casos de violaciones a derechos humanos y las recomendaciones de los órganos competentes a las figuras que correspondan.	Documentación y canalización de los casos de violaciones a los derechos humanos. Atención a las recomendaciones de la CEDH.	Sindicatura y Alcaldía Municipal.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Fortalecer la democracia directa y la participación ciudadana en los asuntos de interés público, haciendo efectiva la voluntad ciudadana y permitiendo que la manifestación de ideas encuentre un curso pacífico y legal.

ESTRATEGIA 2.1: Desarrollo de una cultura de participación ciudadana en todos los sectores de la población del municipio.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Diagnósticos y estudios sobre el estado de la participación ciudadana, las barreras y áreas de oportunidad que ésta enfrenta, así como las posibles intervenciones para promoverla.	Diagnóstico general sobre la participación ciudadana en el municipio.	Cabildo Municipal, bienes comunales, comités y comisiones auxiliares.
Campañas informativas, educativas y de difusión realizadas para promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática, atendiendo las particularidades culturales y las barreras de acceso para grupos que requieren atención especial.	Campañas de promoción de la participación democrática ciudadana en todo el municipio.	Cabildo Municipal, bienes comunales, comités y comisiones auxiliares.
Difundir los Mecanismos y espacios de participación ciudadana a la población del municipio, a través de los medios de comunicación definidos por el municipio para tal fin.	Publicación y difusión en los espacios públicos la invitación a la población en general para lograr su participación cuando así corresponda.	Cabildo Municipal, bienes comunales, comités y comisiones auxiliares.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio y sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.

ESTRATEGIA 3.1: Incremento de las capacidades de gestión de los municipios, considerando las características de la pluralidad.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Gestionar programas y recursos para proyectos de coinversión pública, integrando los expedientes técnicos correspondientes.	Identificación de proyectos para mezcla de recursos e integración de los expedientes técnicos correspondientes.	Bienes Comunales, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Cultura y Dirección de Deportes.
Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad, etc.	Taller de Planeación y Administración Municipal. Taller sobre estrategias de seguridad Municipal. Conferencias sobre ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano.	Todo el cabildo, bienes comunales, Agentes municipales, de policías, rancherías, comités y comisiones involucradas en el servicio público municipal.
Regidurías o direcciones municipales establecidas o facultadas para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable.	Elaboración de programas de trabajo por regiduría, Bienes comunales, Sindicatura, Direcciones.	Regidurías, Bienes Comunales, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Cultura y Dirección de Deportes.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio y sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.

ESTRATEGIA 3.2: Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Promover e implementar los Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.	Publicar periódicamente en lugares visibles (mamparas, pendones, mantas) el estado que guardan las finanzas municipales (ingresos, egresos, proyectos, etc.).	Regiduría de Hacienda y áreas que corresponda.
Desarrollar, Mejorar e implementar Reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los municipios.	Revisar, mejorar e implementar la reglamentación fiscal municipal. (Limpia y recolección de basura, sanidad, comercio, obras, catastro, etc.	Regiduría de Hacienda y áreas que corresponda.
Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.	Revisar la base de contribuyentes y tasas catastrales.	Regiduría de Hacienda y Dirección de Obras Municipales.
Catastros municipales actualizados y modernizados, para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.	Elaborar el Catastro Municipal	Regiduría de Hacienda, Dirección de Obras municipales y Bienes Comunales.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 1 ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio y sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.

ESTRATEGIA 3.3: Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.	Equipamiento de Policías Municipales. Capacitación a policías (Adiestramiento físico, estrategias de prevención del delito, Derechos humanos, planeación de recorridos y coordinación, orden público, etc.)	Sindicatura, Alcaldía y cuerpo de Policías. Representantes del Consejo Ciudadano de Seguridad.
Integración y Promoción del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública.	Integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal (CCSPM).	Presidente Municipal, Sindicatura, Alcaldía y Asamblea General.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio y sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.

ESTRATEGIA 3.3: Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Creación y promoción del Comité de vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.	Integración del Comité de Vigilancia Escolar y Vecinal (CVEV)	Sindicatura Municipal, Alcaldía, Regiduría de Educación y Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal.
Promover la Cultura de la prevención y denuncia entre la población para combatir el delito y mantener el orden.	Foros públicos donde se promueva la cultura de prevención y denuncia entre la población en general.	Sindicatura Municipal, Comité de Vigilancia Escolar y Vecinal, y Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal.
Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil modernos y mejores, para incrementar su capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.	Integración del Comité de Protección Civil. Equipamiento y Capacitación sobre procedimientos de actuación ante diversos fenómenos naturales y accidentales.	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal, Bienes Comunales y Asamblea General.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio y sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.

ESTRATEGIA 3.4: Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social en los municipios.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Campañas de sensibilización instrumentadas para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.	Elaborar o gestionar con las instancias que corresponda: carteles, trípticos, etc., respecto a derechos humanos y equidad de género.	DIF Municipal
Identificar y registrar, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad, incluidos en la agenda del municipio.	Elaborar la base de datos de las personas discapacitadas, adultos mayores y migrantes del municipio.	DIF Municipal
Fortalecer el DIF municipal, mediante programas de capacitación técnica a su personal; programas de difusión de información y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.	Capacitación al DIF Municipal, respecto a Equidad de Género. Promoción y difusión de información para promover el respeto y la equidad de género.	DIF Municipal
Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a los indígenas y equidad de género.	Talleres de capacitación a policías sobre derechos humanos y equidad de género.	Sindicatura y Alcaldía Municipal



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Impulsar en las comunidades del municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores de estas comunidades como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

ESTRATEGIA 1.1: Generación de procesos de planeación económica participativos donde las comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Elaborar Planes de desarrollo productivo con la participación directa de los pueblos y comunidades indígenas.	Elaborar el plan de desarrollo productivo del municipio.	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Representantes de las comunidades.
Promover los Proyectos de ecoturismo y de cultura, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades.	Promover, fortalecer y difundir las opciones de ecoturismo actuales (página de internet, e información impresa). Formular proyecto de turismo cultural.	Bienes comunales y Dirección de Cultura.
Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.	Difundir y promover los proyectos a desarrollar en las comunidades del municipio.	Todo el cabildo, Bienes comunales, comités y comisiones auxiliares.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Impulsar en las comunidades del municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores de estas comunidades como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

ESTRATEGIA 1.1: Generación de procesos de planeación económica participativos donde las comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.	Formular reglamento para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio.	Bienes Comunales y Regiduría de Hacienda.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Impulsar en las comunidades del municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores de estas comunidades como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

ESTRATEGIA 1.2: Impulso y fortalecimiento a la economía municipal, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan y mejoren sus procesos de producción, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Integrar y Constituir Asociaciones de producción y grupos comunitarios, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares de las comunidades del municipio, dando prioridad a la participación de las mujeres indígenas.	Formulación de proyectos productivos, aprovechando las fortalezas naturales de cada comunidad. Organizar, Integrar y promover la participación de las mujeres en los proyectos productivos.	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Representantes de organizaciones y grupos de trabajo, Representantes de comunidades.
Promover la producción de traspatio, fortaleciendo la economía familiar y el sistema alimenticio.	Diseñar de acuerdo a la vocación productiva de cada lugar: huertos familiares, aves de corral, etc.	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Representantes de organizaciones y grupos de trabajo, Representantes de comunidades.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Impulsar en las comunidades del municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores de estas comunidades como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

ESTRATEGIA 1.2: Impulso y fortalecimiento a la economía municipal, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan y mejoren sus procesos de producción, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Otorgar Capacitación, asesoría y asistencia técnica para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas comunitarias.	Asesoría y asistencia técnica a los grupos de trabajo y organizaciones de productores: Agrícola, Ganaderos, apicultores, cafecultores, etc. Impulso y apertura de las cadenas de mercado de los productos o bienes producidos. Impulso a la producción de productos orgánicos.	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Representantes de organizaciones y grupos de trabajo, Representantes de comunidades.
Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de las comunidades indígenas del municipio, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.	Ampliar la gama de servicios de turismo de naturaleza actuales. Diseñar o rediseñar los medios de presentación al público de los productos como el café, derivados de la leche. Gestionar certificados ecológicos.	Bienes comunales, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Representantes de organizaciones y grupos de trabajo, Representantes de comunidades.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Impulsar en las comunidades del municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores de estas comunidades como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

ESTRATEGIA 1.2: Impulso y fortalecimiento a la economía municipal, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan y mejoren sus procesos de producción, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Gestión de Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de las comunidades indígenas del municipio que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.	Formular proyectos y Expedientes técnicos para gestionar recursos y apoyos para impulsar proyectos productivos: Sistemas de riego tecnificado, Agricultura protegida, adquisición de sementales, mejoramiento de praderas, proyectos de acuacultura, herbolaria, aprovechamiento forestal, etc. Construcción de corrales de Manejo y Galería para ganado bovino en el municipio.	Bienes comunales, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Representantes de organizaciones y grupos de trabajo, Representantes de comunidades.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Impulsar en las comunidades del municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores de estas comunidades como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

ESTRATEGIA 1.2: Impulso y fortalecimiento a la economía municipal, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan y mejoren sus procesos de producción, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Diseño y aplicación de un programa municipal para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.	Programa de asesoría y Asistencia técnica para mejoramiento de las prácticas agrícolas, cultivos tradicionales y aprovechamiento sustentable.	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Identificación, análisis e implementación de rutas comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la compra-venta de productos e insumos.	Análisis y diseño de rutas en el municipio para promover e impulsar la distribución y compra-venta de productos de abasto en las comunidades a costos accesibles (mercados locales, tianguis móviles, etc.)	Dirección de Desarrollo Agropecuario, DIF Municipal.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Impulsar en las comunidades del municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores de estas comunidades como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

ESTRATEGIA 1.3: Documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo. Fomentar la transferencia de tecnología interna y externa para la mitigación y adaptación al cambio climático.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Documentar y Sistematizar el Acervo de técnicas y prácticas tradicionales.	Documentar las prácticas de la medicina tradicional, costumbres y tradiciones originales, a través de entrevistas en la comunidad. Documentar la producción Tradicional de productos orgánicos.	Regiduría de Salud, Dirección de Cultura. Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en el municipio caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.	Programa de difusión del aprovechamiento sustentable, cuidado del medio ambiente. Difusión e impulso a las prácticas tradicionales sustentables.	Bienes comunales
Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación del cambio climático.	Promover e impulsar el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente, ahorro de energía, energías alternativas, etc.	Bienes Comunales, Regiduría de Salud, Dirección de Desarrollo Agropecuario



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las comunidades del municipio a estos satisfactores.

ESTRATEGIA 2.1: Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Espacios deportivos, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población del municipio.	Construcción de Unidad Deportiva en El Cafetal la Guadalupe. Construcción de Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal.	Dirección de Obras y Regiduría de Educación.
Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Espacios para la Educación, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población del municipio.	Construcción de 4 Aulas en Santa Rosa de Lima. Construcción de 1 Aula en Cerro del vidrio. Rehabilitación de la infraestructura educativa instalada en el Municipio. Construcción de Biblioteca Pública en la Cabecera Municipal.	Dirección de Obras y Regiduría de Educación.
Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Espacios para la Salud, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población del municipio	Equipamiento del Centro de Salud en San Juan Lachao.	Dirección de Obras y Regiduría de Salud.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las comunidades del municipio a estos satisfactores.

ESTRATEGIA 2.1: Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Espacios Administrativos del Municipio, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población del municipio.	Construcción de Agencia en El Ocote. Construcción de Sala de Reuniones 2da. Etapa en Cañada Rio Oriente. Construcción de Salón de Usos múltiples en La Asunción. Construcción de Salón de Usos múltiples en La Cabecera Municipal. Construcción de Sanitarios Públicos.	Dirección de Obras y Representantes de las Comunidades.
Construcción, Ampliación y Rehabilitación de vialidades en las comunidades del municipio, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura.	Pavimentación del camino principal de San Miguel. Construcción de Banquetas y topes en la Cabecera Mpal. (Barrio la Soledad). Pavimentación de calles Barrio Tierra Blanca (Cabecera Mpal.) Pavimentación de calles Barrio La Guadalupe (Cabecera Mpal.) Pavimentación de callejón Barrio los Remedios (Cabecera Mpal.)	Dirección de Obras y Representantes de las Comunidades.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las comunidades del municipio a estos satisfactores.

ESTRATEGIA 2.1: Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Construcción, Ampliación y Rehabilitación de vialidades en las comunidades del municipio, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura.	Pavimentación de vialidad al Barrio San Martín (Cabecera Mpal.) Pavimentación de Vialidad en Barrio San Francisco (Cabecera Municipal). Pavimentación de Calles en Barrio La Cascada (Cabecera Municipal).	Dirección de Obras y Representantes de las Comunidades.
Construcción, Ampliación y Rehabilitación de la red de energía eléctrica en las comunidades del municipio, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Ciénega. Construcción de la red de energía eléctrica en el Rosario. Ampliación de la red de alumbrado público en el Barrio San Juan (Cab. Municipal). Rehabilitación de la red de energía eléctrica en el Barrio Benito Juárez (Cab. Municipal).	Dirección de Obras y Representantes de las Comunidades.
Restauración de áreas naturales dañadas por el crecimiento urbano, como laderas, cauces, áreas arboladas y sitios con valor paisajístico, aplicando criterios de funcionalidad y rentabilidad turística.	Proyecto para restauración de cauces, áreas arboladas, sitios con valor paisajístico y ecoturístico en general, enmarcado dentro del proyecto rector de turismo de naturaleza del municipio.	Bienes comunales.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las comunidades del municipio a estos satisfactores.

ESTRATEGIA 2.2: Restauración y ampliación de la red de caminos del municipio, para comunicar a las comunidades y los puntos de aprovechamiento sustentable.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Red de caminos restaurada y ampliada para mejorar la conectividad y comunicación, brindando continuidad a la circulación mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades del municipio enlace con otros municipios, cuidando en todo caso la preservación del medio ambiente.	Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en Santa Cruz. Modernización y ampliación de la carretera, tramo: Luz de Luna – San Juan Lachao (4ta. Etapa Cab. Mpal.). Construcción de Puente Vehicular en el Barrio San Juan sobre Río Neblina (Cab. Mpal.) Mantenimiento de Caminos Rurales a nivel Municipal.	Dirección de Obras y Representantes de las Comunidades.
Gestión ante las instancias estatales y federales para negociar la deuda municipal con la Comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas respecto al camino de acceso tramo: luz de luna - San Juan Lachao Nuevo y de esta manera tener acceso a los apoyos de esta dependencia para el municipio.	Integrar o complementar expediente y gestionar la negociación de la deuda por medio de instancias superiores de gobierno Estatal y Federal.	Presidente Municipal.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las comunidades del municipio a estos satisfactores.

ESTRATEGIA 2.3: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación tanto en las localidades carentes de estos servicios como ampliación en las que ya cuentan con ellos, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Redes, tanques y equipos rehabilitados y ampliados que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, atendiendo oportunamente sus ciclos de mantenimiento y operación de acuerdo a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.	Construcción del Sistema de Agua Potable en San Juan Lachao Pueblo Viejo. Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en Rancho Nuevo. Construcción del Sistema de agua Potable en La Reforma. Ampliación del Sistema de Agua Potable en El Corozal. Construcción de Tanque de almacenamiento y línea de conducción en el Barrio El Carmen (Cab. Mpal.).	Dirección de Obras.
Construcción y Rehabilitación de viviendas populares en las comunidades marginadas y personas de extrema pobreza.	Construcción de 23 viviendas en la Armenia.	Regidor de Obras.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Impulsar el adecuado desarrollo urbano del municipio, mediante políticas públicas de ordenamiento territorial y vivienda que permitan regularizar la tenencia de la tierra, fortalezcan las economías de aglomeración, y la cohesión social y cultural para mejorar la calidad de vida de los habitantes haciendo un uso racional del suelo, y de los recursos económicos y naturales, así como promover el cuidado de la biodiversidad.

ESTRATEGIA 3.1: Planeación urbana y territorial con orientación proactiva, integral e incluyente, para el fortalecimiento del desarrollo sustentable en el municipio, logrando un mejor ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial, con un uso racional de los recursos.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Planeación del desarrollo territorial municipal, para ordenar y orientar la localización de las actividades productivas, económicas y sociales, cuidando la sustentabilidad.	Elaboración y aplicación del Proyecto de Ordenamiento Territorial del Municipio.	Bienes Comunales, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Plan de desarrollo urbano del municipio para inducir normativamente el crecimiento ordenado de las comunidades del municipio.	Elaboración y aplicación del Proyecto de Desarrollo Urbano del Municipio.	Bienes Comunales, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Mapa de riesgos municipal para la prevención de desastres motivados por asentamientos inseguros, mediante una planeación territorial que utilice diagnósticos de protección civil para identificar los lugares aptos para el crecimiento urbano y las zonas de riesgo.	Elaboración y aplicación del Mapa de Riesgos del Municipio.	Bienes Comunales, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Agropecuario y Comité de Protección Civil Municipal.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Gestionar los recursos y apoyos ante Instancias Federales y Estatales para aplicación en acciones que ayuden a disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del Municipio, en educación, salud, y alimentación, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades en el desarrollo en las comunidades.

ESTRATEGIA 1.1: Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Gestión ante Instancias federales y estatales, para obtener uniformes y útiles escolares para los alumnos de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas del Municipio, para apoyar el gasto de las familias, principalmente de más escasos recursos.	Gestión y seguimiento de solicitudes para obtener uniformes, útiles y apoyos didácticos.	Regiduría de Educación, Comités de Padres de Familia.
Gestionar los recursos necesarios para rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura escolar municipal, especialmente en cuanto a los servicios sanitarios de las instituciones públicas de educación básica.	Gestión y seguimiento de solicitudes para obtener recursos para rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura escolar municipal.	Regiduría de Educación, Comités de Padres de Familia.
Gestionar becas y apoyos para los alumnos de secundaria en situación de pobreza que viven en localidades marginadas.	Gestión de Becas Escolares.	Regiduría de Educación.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Gestionar los recursos y apoyos ante Instancias Federales y Estatales para aplicación en acciones que ayuden a disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del Municipio, en educación, salud, y alimentación, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades en el desarrollo en las comunidades.

ESTRATEGIA 1.2: Fomento al ingreso y eficiencia terminal a nivel profesional de los jóvenes del municipio de San Juan Lachao en condición de pobreza.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Padrón y seguimiento de alumnos originarios del municipio de San Juan Lachao, inscritos y por ingresar al nivel medio superior y superior dentro y fuera del municipio.	Registro de todos los alumnos originarios del municipio de San Juan Lachao, inscritos y por ingresar al nivel medio superior y superior dentro y fuera del municipio	Regiduría de Educación.
Gestionar apoyos para la adquisición de equipos de cómputo para equipar una sala en la biblioteca municipal, de acceso gratuito a los alumnos, como herramientas básicas de estudio.	Gestión y seguimiento de apoyos ante dependencias gubernamentales y no gubernamentales para la adquisición de equipos de cómputo.	Regiduría de Educación y Comités de Padres de Familia.
Apoyos económicos de tutorías y asesorías para exámenes de ingreso al nivel medio superior y superior, para los jóvenes del municipio de San Juan Lachao.	Gestionar apoyos para asesorías y tutorías para exámenes de ingreso al nivel medio y superior. (Servicio social de alumnos con carreras a fines de nivel licenciatura).	Regiduría de Educación y Comités de Padres de Familia.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Gestionar los recursos y apoyos ante Instancias Federales y Estatales para aplicación en acciones que ayuden a disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del Municipio, en educación, salud, y alimentación, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades en el desarrollo en las comunidades.

ESTRATEGIA 1.3: Atención a la prevención de la salud de la población en general del municipio, con prioridad a los sectores más vulnerables: niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Difusión y Promoción de los programas de salud de aplicación en el Estado para el combate a enfermedades infecciosas y medicina preventiva en todas las comunidades del municipio.	Campañas de Información y promoción de los programas de salud del Estado.	Regiduría de Salud, DIF Municipal y representantes de las comunidades.
Diagnóstico del estado físico y de operatividad de la infraestructura de salud del municipio, especialmente en el primer nivel de atención para las comunidades indígenas.	Diagnóstico del estado Físico y de operatividad de la Infraestructura de Salud del Municipio.	Regiduría de Salud y representantes de las comunidades.
Seguimiento a las campañas de vacunación e información sanitaria difundida en el municipio, para la prevención del virus del papiloma humano, especialmente entre las niñas y jóvenes de nueve a 12 años de edad en condición de vulnerabilidad.	Seguimiento y control de las campañas de vacunación en todas las comunidades del Municipio.	Regiduría de Salud y representantes de las comunidades.
Acciones de promoción de la salud dirigidas a las mujeres y las niñas del municipio en condición de vulnerabilidad, para la prevención, detección y atención oportuna del cáncer cérvico uterino.	Campañas de información y promoción para la prevención y atención oportuna del cáncer cérvico uterino.	Regiduría de Salud, DIF Municipal y representantes de las comunidades.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Combatir la desigualdad social y económica de las localidades del municipio, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a las localidades más marginadas, incorporarse a los procesos de desarrollo.

ESTRATEGIA 2.1: Ampliación de la infraestructura social básica en las comunidades del municipio con mayor grado de marginación.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Gestión de Inversiones con mezcla de recursos en materia de infraestructura de agua potable, educación, salud, vivienda, caminos, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.	Elaboración de Expedientes técnicos para gestionar mezcla de recursos para infraestructura básica.	Dirección de Obras, Regidurías y Direcciones.

ESTRATEGIA 2.2: Mejora de las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza extrema.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Gestión y apoyos para la construcción de pisos firmes, techos, servicios sanitarios seguros y ecológicos.	Gestión de recursos y apoyos para piso firme, techos y servicios sanitarios ecológicos.	Dirección de Obras, Regidurías y Direcciones.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Combatir la desigualdad social y económica de las localidades del municipio, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a las localidades más marginadas, incorporarse a los procesos de desarrollo.

ESTRATEGIA 2.3: Promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables en todo el municipio, con prioridad en localidades de alta marginación y mayor incidencia de pobreza.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Gestión ante dependencias federales y estatales para el otorgamiento de microcréditos, garantías y apoyos económicos para proyectos destinados a impulsar la productividad de las actividades agrícolas.	Elaboración de proyectos y expedientes para gestionar recursos económicos para proyectos destinados a impulsar la productividad de las actividades agrícolas.	Dirección de Desarrollo Agropecuario y representantes de organizaciones de productores.
Replica de Proyectos productivos comunitarios exitosos en otras regiones y municipios en condiciones similares al nuestro.	Diseño y aplicación de proyectos productivos con éxito en comunidades en condiciones similares a las del municipio.	Dirección de Desarrollo Agropecuario y representantes de organizaciones de productores.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Incrementar la calidad educativa en el municipio, a través de la igualdad de oportunidades educativas, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para la educación básica.

ESTRATEGIA 3.1: Dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Seguimiento y monitoreo del programa de desayunos escolares (en colaboración de la Secretaría de Salud y el DIF municipal), otorgado a niños en situación de pobreza alimentaria, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo de sus capacidades cognitivas.	Seguimiento y Control de la aplicación del programa de desayunos escolares en las Instituciones educativas del Municipio.	Regiduría de Educación con apoyo de Regiduría de Salud, DIF Municipal y Comités de padres de Familia.
Seguimiento a la entrega de útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.	Seguimiento y Control de la entrega de útiles y uniformes escolares.	Regiduría de Educación y Comités de Padres de Familia.
Monitoreo de los programas federales de becas, principalmente del Programa Oportunidades y de FIDUCAR), para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.	Seguimiento a la entrega de becas a niños y jóvenes del municipio.	Regiduría de Educación y Comités de Padres de Familia.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Incrementar la calidad educativa en el municipio, a través de la igualdad de oportunidades educativas, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para la educación básica.

ESTRATEGIA 3.2: Ampliación y equipamiento de la infraestructura educativa a nivel básico.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Diagnóstico detallado del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento para la educación, particularmente en localidades marginadas con rezago educativo.	Diagnóstico del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento para la educación en el municipio.	Regiduría de Educación y Comités de padres de familia.
Equipar y dar mantenimiento a las albergues escolares en las comunidades de mayor riesgo educativo, para facilitar el acceso a la educación primaria y secundaria a niños indígenas de localidades aisladas o que no cuenten con escuelas de organización completa.	Diagnosticar el estado físico y de operatividad de las albergues escolares en las instituciones educativas del municipio. Gestionar los recursos para equipar y dar mantenimiento a las albergues que así lo requieran resultado del diagnóstico previo.	Regiduría de Educación y Comités de padres de familia.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Seguimiento y apoyo a los alumnos próximos a egresar y egresados de la educación superior para que en convenio del municipio y la institución de educación superior que corresponda, los alumnos y egresados originarios del municipio, realicen su servicio social, residencias y prácticas en el mismo, para fomentar el arraigo y apoyo en el desarrollo social y económico de su municipio y región.

ESTRATEGIA 4.1: Creación de un comité municipal de Vinculación.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Vinculación con las Bolsas de trabajos existentes en la región y Estado, para canalizar e informar a los profesionistas recién egresados originarios del municipio, para incorporarlos al mercado laboral y de producción en el menor tiempo posible.	Creación del Comité Municipal de vinculación (CMV). Contactar a las bolsas de trabajos, instituciones y empresas para vincular a los profesionistas egresados originarios del municipio.	Regiduría de Educación y Comités de padres de familia. Comité Municipal de vinculación (CMV)
Creación de los incentivos necesarios para motivar y propiciar a los jóvenes egresados para que realicen su servicio social, residencias y prácticas profesionales de ser posible, en su comunidad y municipio de origen	Convenios de trabajo entre las Instituciones de Nivel Superior e invitación personalizada a los jóvenes próximos a egresar.	Regiduría de educación y Comité Municipal de vinculación (CMV).



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Promover y divulgar el desarrollo artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del Municipio, preservando su patrimonio cultural y el aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos.

ESTRATEGIA 5.1: Salvaguardar y fortalecer del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, investigación, catalogación, custodia y rehabilitación.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Elaboración del diagnóstico y catálogo de las diferentes manifestaciones culturales del municipio, para la preservación, fortalecimiento y difusión del arte del municipio.	Elaboración y sistematización del catálogo de la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales del municipio.	Dirección de cultura

ESTRATEGIA 5.2: Salvaguardar y fortalecer del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, investigación, catalogación, custodia y rehabilitación.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Difusión de las expresiones de la cultura popular del municipio en foros y medios locales y estatales.	Concertar, gestionar y promover foros y medios de difusión de las expresiones culturales del Municipio.	Dirección de cultura
Promoción de las actividades culturales y artísticas del municipio, por medio del fomento y desarrollo de relaciones interculturales.	Programa de Promoción e intercambio cultural, a nivel local, regional y estatal, para difundir las actividades artísticas y culturales del municipio.	Dirección de cultura
Ser partícipe en festivales Culturales Regionales y estatales, organizados para promover las culturas regionales de la entidad.	Participar en festivales culturales Regionales y Estatales para promover y difundir el acervo cultural del Municipio.	Dirección de cultura



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Promover y divulgar el desarrollo artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del Municipio, preservando su patrimonio cultural y el aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos.

ESTRATEGIA 5.3: Fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural, así como a la promoción de la cultura en la población del municipio.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Elaborar planes y programas de trabajo para la formación, capacitación para perfeccionar las expresiones artísticas y culturales.	Elaboración de plan de trabajo para fortalecer y perfeccionar la danza, la música y las tradiciones del municipio.	Dirección de Cultura.
Estimular e incentivar la Creación, desarrollo artístico en las comunidades y proyectos culturales.	Promover la integración de grupos de danza y música tradicional en todas las comunidades del municipio. Motivar e incentivar la participación en concursos de festivales musicales y de danza, donde se premie a las mejores representaciones del municipio.	Dirección de Cultura y representantes de cada comunidad.
Construcción y operación de la casa de la cultura municipal.	Elaboración de Proyecto de la casa de la cultura, gestión de recursos para iniciar su construcción y a mediano plazo ponerla en operación.	Dirección de Cultura.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Promover la cultura del deporte en coordinación con las instituciones educativas y de salud, para ampliar en el municipio la población físicamente activa e incluyente, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos, la alta competencia y el alto rendimiento.

ESTRATEGIA 6.1: Creación, ampliación, rescate y conservación de áreas deportivas en las comunidades, para el desarrollo de la actividad física y la práctica deportiva.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Diagnóstico de la situación actual del deporte en el municipio, a través de la aplicación de un censo y del diseño de un plan de revisión de la infraestructura disponible.	Elaborar diagnóstico de la situación actual del deporte en el municipio, incluyendo el estado físico y de operación de la infraestructura deportiva municipal.	Dirección de Deportes.
Programa de fomento y difusión de la cultura deportiva y activación física con el apoyo de las Instituciones educativas y de salud del municipio. Campañas de promoción, para proporcionar a la población en general la información necesaria acerca de los beneficios de la realización de la actividad física, en cuestión de salud, física, mental y emocional.	Elaboración de plan de trabajo para el fomento y difusión de la cultura deportiva en el municipio.	Dirección de Deportes con apoyo de la Dirección de Salud.
Proyectos de rescate de espacios públicos y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva.	Elaboración de proyectos para rescatar y adecuar espacios públicos para la práctica deportiva.	Dirección de Deportes.
Evaluar y dar seguimiento al plan de trabajo, respecto al fomento, difusión y promoción de la cultura deportiva en el municipio.	Diseño de mecanismos de evaluación de los resultados del plan de trabajo deportivo aplicado en el municipio.	Dirección de Deportes.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Promover y reforzar el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas del municipio, a través de la investigación, planeación e instrumentación de acciones que fortalezcan la identidad cultural entre los diversos grupos de la sociedad.

ESTRATEGIA 7.1: Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los grupos Indígenas del municipio.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Documentación el origen de cada una de las comunidades del municipio, para reforzar el conocimiento interno y su difusión al interior y exterior del municipio.	Investigar y documentar el origen histórico de cada una de las comunidades del municipio.	Dirección de Cultura.
Documentación de las expresiones culturales -danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales- para fortalecer la reconstitución e identidad de los grupos indígenas del municipio.	Elaborar documento gráfico-descriptivo de las expresiones culturales del municipio.	Dirección de Cultura.
Producir e integrar materiales audiovisuales e impresos para la revitalización y fomento de la cultura indígena del municipio.	Preparar e integrar material audio visual y fotográfico de la cada una de las expresiones artísticas más relevantes del municipio (música, danza, festividades, costumbres, tradiciones, etc.)	Dirección de Cultura.
Proyectos de rescate de espacios públicos para la construcción o adecuación de espacios para la difusión y promoción de las expresiones artísticas y culturales del municipio.	Elaborar proyecto para construir o adecuar espacios públicos para la difusión y promoción de las expresiones artísticas y culturales del municipio.	Dirección de Cultura.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Promover y reforzar el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas del municipio, a través de la investigación, planeación e instrumentación de acciones que fortalezcan la identidad cultural entre los diversos grupos de la sociedad.

ESTRATEGIA 7.2: Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas del municipio de San Juan Lachao.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Documentar y producir libros, folletos y materiales audiovisuales en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.	Elaborar el diccionario chatino-castellano	Dirección de Cultura.
Documentar los mitos y leyendas populares de las comunidades del municipio.	Elaborar documento gráfico-descriptivo de los mitos y leyendas populares del municipio.	Dirección de Cultura.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 8: Mejorar y ampliar las condiciones y las opciones de salud de la población del municipio, disminuyendo la morbilidad y mortalidad, a través del apoyo y seguimiento de acciones oportunas de los programas preventivos de salud, la calidad en las unidades aplicativas, con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida al nacer en el municipio.

ESTRATEGIA 8.1: Garantizar la coordinación y comunicación entre la Regiduría de Salud del Municipio y los centros de salud, casas de salud, etc., para desarrollar programas, campañas preventivas y de información a la población en general.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Diagnóstico de las enfermedades más reincidentes en la población del municipio.	Elaborar documento de diagnóstico estadístico de las enfermedades más frecuentes en el municipio.	Regiduría de salud.
Monitorear los servicios médicos de calidad y medicinas, con una distribución equitativa, para todos los oaxaqueños.	Dar seguimiento a la atención médica, la calidad de los servicios y el abasto de medicinas en el municipio.	Regiduría de salud.
Registro de padecimientos relacionados a un inadecuado saneamiento básico familiar y comunitario transmitidos por vectores (paludismo, dengue, etc.) reducidos.	Elaborar registro de padecimientos derivados de un inadecuado saneamiento básico (paludismo, dengue, etc.).	Regiduría de salud.
Implementar permanentemente la Estrategia Patio limpio en las comunidades del municipio.	Difundir y aplicar permanentemente la estrategia patio limpio en las comunidades del municipio.	Regiduría de salud.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 8: Mejorar y ampliar las condiciones y las opciones de salud de la población del municipio, disminuyendo la morbilidad y mortalidad, a través del apoyo y seguimiento de acciones oportunas de los programas preventivos de salud, la calidad en las unidades aplicativas, con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida al nacer en el municipio.

ESTRATEGIA 8.2: Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población del municipio.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Generar estadísticas básicas acerca de los problemas de nutrición en la población del municipio.	Elaborar registros de la problemática nutricional de la población del municipio.	Regiduría de salud.
Formular e implementar campañas de orientación alimentaria, nutrición comunitaria y fomento a la producción de alimentos (huertos y hortalizas familiares) a la población en general del municipio.	Desarrollar campañas de información y orientación alimentaria a la población en general. Fomentar e incentivar la producción de huertos familiares.	Regiduría de salud. Dirección de desarrollo agropecuario.
Coordinación con las instituciones de salud del municipio para la prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad en la población del municipio.	Desarrollar campañas de información para la prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad en la población del municipio.	Regiduría de salud.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 9: Impulsar y reconocer la importancia de la medicina tradicional indígena, a través de la incorporación de un modelo de atención médica intercultural, que permita ampliar la cobertura de salud en las comunidades del municipio.

ESTRATEGIA 9.1: Impulso a la investigación, enseñanza y difusión de la medicina tradicional de la cultura indígena del municipio.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Registro de las personas que practican la medicina tradicional en el municipio (médicos, curanderos, hueseros, sobadores, espiritistas, etc.)	Elaborar registro de las personas que practican la medicina tradicional en el municipio.	Regiduría de salud.
Documentar y difundir materiales audiovisuales e impresos, para la revitalización y fomento de la medicina tradicional indígena en el municipio.	Documentar de manera impresa y audiovisual, las experiencias y aplicaciones de la medicina tradicional en el municipio.	Regiduría de salud.
Documentar y registrar la variedad de hierbas y plantas medicinales existentes en el municipio.	Elaborar catálogo gráfico-descriptivo de plantas y hierbas medicinales existentes en el municipio.	Regiduría de salud.
Gestionar y promover el intercambio de conocimientos y experiencias de medicina tradicional indígena, a través de cursos de capacitación, conferencias, etc., para revitalizar los conocimientos y experiencias de la medicina tradicional en el municipio.	Promover y desarrollar conferencias, exposiciones y talleres en los cuales puedan asistir las personas que practican la medicina tradicional.	Regiduría de salud.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

OBJETIVO ESTRATEGICO 10: Incluir y considerar socialmente a las personas con discapacidad en el ámbito de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA 10.1: Registro y Diagnóstico personalizado de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el municipio, para gestionar servicios especializados y apoyos para ellos y sus familias.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Elaboración de diagnóstico e información personalizada y sistematizada acerca de las condiciones actuales de vida de las personas con discapacidad de todas las comunidades del municipio.	Elaborar diagnóstico de las condiciones de vida de las personas con alguna discapacidad en el municipio. Elaborar registro detallado de las personas con alguna discapacidad en el municipio.	Regiduría de Salud. DIF Municipal
Gestión para la canalización de las personas con discapacidad, a las unidades especializadas de rehabilitación del estado.	Gestión ante las unidades del estado con especialización en rehabilitación, para canalizar a las personas que así lo requieran.	Regiduría de Salud. DIF Municipal.
Gestión de apoyos directos para las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que viven en condición de pobreza.	Gestión de apoyos como: sillas de ruedas, lentes, prótesis, aparatos auditivos, etc. para las personas con alguna discapacidad.	Regiduría de Salud. DIF Municipal.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno Municipal de San Juan Lachao, mediante la creación de un sistema de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso a la información pública, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

ESTRATEGIA 1.1: Diseño y aplicación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Incorporar mejores prácticas en materia de transparencia en todos los ámbitos de la estructura del gobierno municipal.	Diseñar y promover los mecanismos de transparencia del ejercicio de gobierno municipal.	Presidente y cabildo municipal. Contralor Social Municipal.
Fortalecer y reconocer la importancia de la figura de la contraloría social municipal en la observancia en materia de transparencia.	Informar en asamblea las funciones y facultades del contralor social municipal.	Presidente Municipal. Contralor Social Municipal.
Publicación periódica de la información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.	Publicar mensualmente en los medios y mecanismos diseñados para ello el ejercicio presupuestal del municipio.	Presidente y cabildo municipal. Contralor Social Municipal.
Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre los servidores públicos municipales, por medio de cursos y talleres en los cuales tengan una participación activa.	Curso/Taller de transparencia y rendición de cuentas gubernamental.	Contralor Social Municipal. Presidente y cabildo municipal. Representantes de las comunidades. Comités y comisiones auxiliares.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno Municipal de San Juan Lachao, mediante la creación de un sistema de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso a la información pública, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

ESTRATEGIA 1.2: Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Creación de las figuras de “testigos sociales” para el ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental municipal.	Integrar la comisión de “Testigos Sociales” del municipio, nombrados por la asamblea general.	Contralor Social Municipal. Presidente y cabildo municipal. Representantes de las comunidades. Comités y comisiones auxiliares.
Promover la cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas entre la sociedad y los servidores públicos.	Diseño y aplicación de mecanismos para promover la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal.	Contralor Social Municipal. Presidente y cabildo municipal. Representantes de las comunidades. Comités y comisiones auxiliares.
Diseñar mecanismos para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.	Definir los mecanismos y tiempos de respuesta oportuna a las quejas y demandas ciudadanas.	Contralor Social Municipal. Presidente y cabildo municipal.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Abatir la incidencia de conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos, a través de acciones preventivas y correctivas eficaces, así como del fomento a la cultura de la legalidad y del buen gobierno, combatiendo frontalmente la corrupción para recuperar y fortalecer la confianza ciudadana.

ESTRATEGIA 2.1: Diseñar y aplicar un esquema práctico de evaluación, inspección y vigilancia ciudadana del desempeño y transparencia de cada servidor público del gobierno municipal.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Diseñar e instrumentar mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores Públicos municipales para mejorar la calidad y efectividad de su función.	Definir y aplicar los parámetros y mecanismos de evaluación de los servidores públicos municipales.	Contralor Social Municipal. Comisión de Testigos Sociales.
Reconocer públicamente el buen desempeño de aquellos servidores públicos con la mejor evaluación ciudadana.	Hacer reconocimiento público a los servidores públicos con mejor desempeño de acuerdo a la evaluación aplicada.	Presidente Municipal. Contralor Social Municipal. Comisión de Testigos Sociales.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el incremento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

ESTRATEGIA 3.1: Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio de San Juan Lachao en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Convenios de colaboración celebrados con dependencias federales y estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo del municipio.	Gestionar y celebrar convenios de colaboración entre el municipio y Dependencias federales y estatales.	Presidente municipal.

ESTRATEGIA 3.2: Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio de San Juan Lachao en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Análisis, revisión y/o adecuación de la normatividad recaudatoria municipal con criterios de equidad y de eficiencia tributaria para eliminar privilegios y distorsiones en el cobro de las contribuciones locales e incremente la recaudación del municipio. (Someterlo a análisis, evaluación y aceptación de la población para su aprobación).	Análisis del sistema recaudatorio y normatividad actual del municipio	Regiduría de Hacienda y Comités con funciones de recaudación.



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el incremento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

ESTRATEGIA 3.2: Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio de San Juan Lachao en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Precios y tarifas actualizadas de los bienes y servicios ofrecidos por el municipio, incorporando criterios de equidad en términos de la capacidad de pago de la población. (Someterlo a análisis, evaluación y aceptación de la población para su aprobación).	Elaboración o actualización del catálogo de precios y tarifas para los productos o servicios ofrecidos por el municipio.	Regiduría de Hacienda y Comités con funciones de recaudación.
Base tributaria ampliada para los conceptos que integran los ingresos propios del municipio.	Elaborar la Base de datos completa y actualizada de todos los conceptos y contribuyentes del municipio.	Regiduría de Hacienda y Comités con funciones de recaudación.
Revisión, diseño y/o adecuación de los procedimientos y sistemas de control para el servicio de asistencia y asesoría fiscal.	Revisión de procedimientos y sistemas de control para la recaudación, asistencia y asesoría fiscal.	Regiduría de Hacienda y Comités con funciones de recaudación.
Opciones de pago ampliadas en beneficio de los contribuyentes.	Esquema de pago que motive y facilite la participación del contribuyente.	Regiduría de Hacienda y Comités con funciones de recaudación.



DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el incremento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

ESTRATEGIA 3.2: Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio de San Juan Lachao en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Difusión y promoción de la cultura fiscal municipal basada en campañas de concientización sobre la importancia del pago de los impuestos.	Campañas de difusión y promoción a la población en general.	Regiduría de Hacienda y comités con funciones de recaudación.
Equipo de trabajo capacitado, para brindar un servicio de calidad y dar seguimiento a la atención al público.	Cursos talleres de: Atención al cliente y Calidad en el Servicio.	Regiduría de Hacienda principalmente y cabildo en general.
Asesoría fiscal para llevar a cabo la modificación o adecuación de la legislación fiscal municipal por parte de profesionales en la materia.	Adecuación y/o elaboración de la reglamentación fiscal del municipio.	Regiduría de Hacienda



**DESGLOSE DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA CADA EJE, OBJETIVO Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN
EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar el desempeño de los servidores públicos a través de la capacitación, para mejorar la eficacia del gobierno municipal y servir mejor a la ciudadanía.

ESTRATEGIA 4.1: Impulso a la profesionalización de los servidores públicos.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	AREAS RESPONSABLES
Integrar un diagnóstico necesidades de capacitación en la administración pública municipal.	Diagnóstico de necesidades de capacitación	Presidente, Regidores, Suplentes, Directores, Comités y Comisiones Auxiliares.
Diseñar e instrumentar un programa de capacitación para los servidores públicos.	Programa de Capacitación	Presidente, Regidores, Suplentes, Directores, Comités y Comisiones Auxiliares.



CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

En el presente Plan Municipal de Desarrollo, es importante señalar los medios de evaluación y seguimiento de los proyectos y acciones que se llevarán a cabo en cada ejercicio fiscal. En este sentido, la evaluación se efectuara cada año, a fin de valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados del Plan y los Programas considerados, misma que permitirá medir los objetivos y metas propuestos con los resultados alcanzados al final del ejercicio fiscal, así como también medir los efectos e impactos sociales.

Las personas encargadas de llevar a cabo la evaluación serán el propio H. Ayuntamiento, la contraloría social municipal, los representantes de cada comunidad y la población en general. El H. Ayuntamiento hará una evaluación periódica en sus actividades, supervisará las obras, proyectos y actividades durante el proceso de ejecución y hasta la conclusión de las mismas. La población beneficiada, de igual forma supervisará en todo el proceso de ejecución de las obras a fin de evitar obras inconclusas o mal construidas. El H. Ayuntamiento realizará visitas y reuniones comunitarias a fin de consultar a la población mediante entrevistas y pláticas directamente con los grupos de población beneficiada, cuestionando respecto a la calidad e impacto que tiene y tendrán las obras y acciones realizadas. De esta forma habrá una participación social que permitirá indudablemente corregir y mejorar los Planes y Programas de gobierno.

Los instrumentos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, serán: El Informe de Gobierno Municipal: El C. Presidente Municipal al presentar su informe anual de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, informa de manera expresa ante la población, el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, en donde la población hará la evaluación de las acciones de gobierno.

La Cuenta Pública Municipal: La Cuenta Pública Municipal, es el documento que contiene la contabilidad municipal y sus resultados anuales, permitiendo mayor apoyo a las etapas de control y evaluación del proceso de planeación, en tal virtud, esta servirá como instrumento en donde reflejará y se mostrará los resultados de la gestión financiera del Gobierno Municipal, con referencia a los ingresos públicos y la forma en que se ejerció el Presupuesto de Egresos.

Cumplir con las metas trazadas, en el municipio de San Juan Lachao, Oax., se habrá logrado una administración eficiente y en consecuencia un progreso real que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes, además de las herramientas adecuadas para seguir con el desarrollo para el bienestar en general. En virtud de ello, es de suma importancia la evaluación adecuada de las acciones que permita oportunamente detectar las fallas y mejorar los Planes y Programas.



CONCLUSIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Lachao 2011 – 2013 es el instrumento rector de las acciones de la administración pública, las cuales están encaminadas a dar respuesta oportuna a las demandas y necesidades de servicios públicos que requiere la población. Acorde con las directrices generales que marca el gobierno del Estado de Oaxaca en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; en este sentido, es la guía del H. Ayuntamiento para la toma de decisiones, mediante el cual se establece de forma organizada, el orden y prioridad de las acciones que el gobierno municipal pretende realizar.

La ejecución y operación del Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013 está basada en la aplicación de tres criterios de instrumentación: De carácter programático, implementado los programas operativos anuales, de carácter normativo, que sustenta el fortalecimiento y modernización de la administración pública municipal y de tipo financiero, que pretende la compilación de la captación de recursos financieros y su óptimo aprovechamiento.

Los primeros (programas operativos anuales) serán instrumentados en cada una de las direcciones y departamentos de la administración municipal, permitiendo la programación y avances de los programas sectoriales del gobierno local, a través de estos, se definirán las acciones y obras, así como presupuesto y requerimientos de todo tipo para alcanzar los objetivos y metas trazadas por los servidores públicos.

Los segundos (de carácter normativo) permitirán incrementar la eficiencia de la administración pública municipal, ejerciendo sus funciones en la prestación de los servicios públicos y en general de la atención de las demandas de la población, lo anterior implica, fortalecer y modernizar las estructuras administrativas, simplificar los trámites y procedimientos administrativos, además de la revisión de la reglamentación municipal.

Los terceros (de tipo financiero) se encaminarán a transformar a la administración municipal en el principal promotor comunitario, propiciando una gestión oportuna y una aplicación transparente y correcta de los recursos para la realización de obras y acciones; para ello, es necesario que el gobierno municipal contemple las diversas fuentes de ingreso, como las de origen presupuestal y crediticio, así como los ingresos municipales propios.



ÍNDICE DE FIGURAS

TITULO DE LA FIGURA	PÁGINA
Fig. 1 Autoridades a quienes ha emitido recomendaciones la CNDH (Porcentaje).....	18
Fig. 2 Violaciones específicas con mayor frecuencia para el año 2010 (Porcentaje).....	19
Fig. 3 Autoridades a quienes se emitieron recomendaciones para el año 2010.....	19
Fig. 4 Basurero Municipal.....	29
Fig. 5 índice de desarrollo humano municipal.....	42
Fig. 6 Campesino Cultivando su tierra.....	43
Fig. 7 Acuacultura (Mojarra Tilapia).....	43
Fig. 8 Localización del Municipio dentro del Estado.....	53
Fig. 9 Límites y Municipios Colindantes.....	54
Fig. 10 Microlocalización del Municipio.....	55
Fig. 11 Relieve del Municipio de San Juan Lachao.....	56
Fig. 12 Geología General del Municipio.....	57
Fig. 13 Climas predominantes del Municipio.....	60
Fig. 14 Suelos predominantes del Municipio.....	61
Fig. 15 Uso del Suelo y Vegetación del Municipio.....	62
Fig. 16 Río Oriente.....	64
Fig. 17 Trampas para la pesca del camarón en los ríos.....	65
Fig. 18 Una variedad de serpientes.....	70
Fig. 19 Venado cola blanca.....	71
Fig. 20 Cascada velo de novia.....	71
Fig. 21 Cascada San Isidro.....	72
Fig. 22 Estela de cerro Iglesia	72
Fig. 23 Cultivo de café.....	86
Fig. 24 Producción Ganadera.....	88
Fig. 25 Producción acuícola (Mojarra tilapia).....	89
Fig. 26 Producción acuícola (Mojarra tilapia).....	90
Fig. 27 Cascada San Isidro	94
Fig. 28 Camino de Acceso a la Cabecera Municipal.....	95
Fig. 29 Camino de Acceso a la Cabecera Municipal.....	96
Fig. 30 Localización de la Cabecera municipal.....	97
Fig. 31 Línea Eléctrica dentro de la Cabecera Municipal.....	98
Fig. 32 Escuela Primaria en la Cabecera Municipal.....	100
Fig. 33 Telesecundaria en Santa Rosa de Lima.....	101
Fig. 34 IEBO en la Cabecera Municipal.....	101
Fig. 35 Centro de Salud en la Cabecera Municipal.....	103
Fig. 36 Centro de Salud en la Cabecera Municipal.....	104
Fig. 37 Centro de Salud en la localidad de Santa Rosa de Lima.....	104
Fig. 38 Basurero Municipal de San Juan Lachao.....	106
Fig. 39 Módulo de maquinaria del municipio.....	108



ÍNDICE DE FIGURAS

TITULO DE LA FIGURA	PÁGINA
Fig. 40 Vivienda Ubicada en el margen derecho de Río Oriente.....	110
Fig. 41 Crecimiento de la Cabecera Municipal San Juan Lachao.....	110
Fig. 42 Vivienda en localidades rurales del municipio.....	112
Fig. 43 Porcentaje de la población Multidimensional 2008.....	115
Fig. 44 Porcentaje de la Población Con ingreso menos a la línea de Bienestar mínimo.....	116
Fig. 45 Grado de Marginación en el Estado de Oaxaca.....	118
fig. 46 Dispersión de la población en el estado de Oaxaca 2010.....	119
Fig. 47 Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por Entidad Federativa.....	124
Fig. 48 Celebración de fiestas tradicionales (Baile de las canastas).....	129
Fig. 49 Jaripeo tradicional	130
Fig. 50 Danza.....	131
Fig. 51 Traje típico.....	131
Fig. 52 Camarones de río.....	132
Fig. 53 Deportistas de la población.....	134
Fig. 54 Municipios con presencia indígena.....	137
Fig. 55 Distribución de la población de niños de 3 años y más, hablantes de lengua indígena.....	138
Fig. 56 Organigrama del ayuntamiento.....	149



ÍNDICE DE TABLAS

TITULO DE TABLA	PÁGINA
Tabla núm. 1 Barrios de la cabecera municipal.....	23
Tabla núm. 2 Localidades del municipio y población por localidad.....	24
Tabla núm. 2 Localidades del municipio y población por localidad (continuación).....	25
Tabla núm. 3 Desagregación de la población del municipio.....	26
Tabla núm. 4 Cobertura de los servicios de salud en el municipio de San Juan Lachao.....	29
Tabla núm. 5 Cronología de presidentes municipales.....	31
Tabla núm. 5 Cronología de presidentes municipales (continuación).....	32
Tabla núm. 6 Variables de población indígena municipio: San Juan Lachao	40
Tabla núm. 7 Parámetros generales de desarrollo humano del municipio, entidad y país.....	41
Tabla núm. 8 Cronología de hechos históricos.....	52
Tabla núm. 9 Subtipos climáticos.....	59
Tabla núm. 10 Suelos predominantes del municipio.....	62
Tabla núm. 11 Regiones hidrológicas.....	63
Tabla núm. 12 Principales afluentes dentro del territorio del municipio de San Juan Lachao.....	64
Tabla núm. 12 Principales afluentes dentro del territorio del municipio de San Juan Lachao (continuación).....	65
Tabla núm. 13 Superficies de uso del suelo.....	66
Tabla núm. 14 Población económicamente activa, inactiva, ocupada y desocupada del municipio de San Juan Lachao.....	84
Tabla núm. 15 Sectores económicos de San Juan Lachao, 2008.....	85
Tabla núm. 16 Sector secundario en San Juan Lachao.....	90
Tabla núm. 17 Sector terciario en San Juan Lachao, 2008.....	91
Tabla núm. 18 Indicadores de educación y desarrollo humano.....	99
Tabla núm. 19 Resumen de instituciones educativas por localidad.....	102
Tabla núm. 20 Resumen de instituciones de salud en el municipio.....	105
Tabla núm. 20 Maquinaria y unidades propiedad del municipio.....	107
Tabla núm. 21 Equipo de oficina y mobiliario.....	108
Tabla núm. 22 Porcentaje de la población con carencias sociales, 2008.....	117
Tabla núm. 23 Incidencia de pobreza multidimensional, 2008.....	117
Tabla núm. 24 Grado de escolaridad promedio de nivel escolar en la población de 15 años y más en Oaxaca comparativo con el nivel nacional, 2010.....	125
Tabla núm. 25 Tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más en Oaxaca comparativo con el nivel nacional 2010.....	125
Tabla núm. 26 Hábitos deportivos (porcentaje).....	133
Tabla núm. 27 Variables de población indígena (municipio: San Juan Lachao).....	140
Tabla núm. 28 Datos de discapacidad en el municipio de San Juan Lachao	146
Tabla núm. 29 Instituciones y organizaciones existentes en el municipio.....	149



Tabla núm. 30 Ingresos municipales..... 157

ANEXOS (IMPRESOS POR SEPARADO)

- 1.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 2.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA SÍNDICATURA MUNICIPAL.
- 3.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA REGIDURÍA DE HACIENDA.
- 4.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA REGIDURÍA DE SALUD.
- 5.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.
- 6.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
- 7.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.
- 8.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.
- 9.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS.
- 10.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE BIENES COMUNALES.
- 11.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DEL DIF MUNICIPAL.
- 12.- ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON ATENCIÓN DIRECTA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL.



BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Constitución política del Estado de Oaxaca.
- 3.- Ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca.
- 4.- Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2016
- 5.- Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010
- 6.- Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo.
- 7.- Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.
- 8.- CONAPO, 2005 y 2010. Censo General de Población y Vivienda.
- 9.- Google Earth, 2010. Cobertura Satelital del Municipio de San Juan Lachao.
- 10.- La crisis de pequeños productores de café.
<http://revistafortuna.com.mx/>
- 11.- Biblioteca de los municipios de México.
- 12.- Investigación de Campo.
- 13.- Entrevistas con integrantes del cabildo y habitantes del municipio.